



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 7 DE DICIEMBRE DE 2002

Número 283

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 17561 12179 Resolución de 22 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 1.938/2002 contra la Orden Resolutoria de 16 de septiembre de 2002, en la especialidad de Matemáticas.
- 17561 12181 Corrección de errores de la Orden de 11 de octubre de 2002 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento, del Centro de Educación Infantil «Hispania» de Cartagena.
- 17561 12183 Corrección de errores de la Orden de 15 de octubre de 2002 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento, del centro de Educación Infantil «Salzillo» de Molina de Segura.
- 17561 12184 Corrección de errores de la Orden de 14 de octubre de 2002 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro de Educación especial «Aidemar» de San Javier.
- 17562 12185 Orden de 27 de noviembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican los premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2001 – 2002 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 17562 11883 Corrección de error.
- 17563 12186 Notificación a interesados.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 17563 11743 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.
- 17564 11744 Resolución del recurso interpuesto por doña Olalla Díaz Pérez, contra resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

- 17564 11741 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Murillo, La Algaida» en el término municipal de Archena y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.
- 17566 11740 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. 20 KV a C.T.I. de 50 KVA» en el término municipal de Totana y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Provincia

- 17568 11748 Aprobadas las nuevas características catastrales del término municipal de Águilas.
- 17568 11749 Revocación catastro rústico de Archena.
- 17568 11750 Aprobadas las nuevas características catastrales del término municipal de Mazarrón.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca

- 17568 11110 Corrección de error.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Empleo

- 17569 11751 Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- 17569 11752 Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- 17569 11753 Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- 17570 11754 Cobros indebidos.
- 17570 11755 Subvenciones concedidas.
- 17571 11758 Notificación de las resoluciones.
- 17572 11757 Notificación de propuesta de suspensión.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

- 17573 11747 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

Ministerio de Medio Ambiente

Demarcación de Costas en Murcia

- 17588 11756 Información pública sobre la Propuesta de delimitación provisional de deslinde de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT-Ribera del Mar), así como la extensión de la Servidumbre de Protección en un tramo de costa que confronta con los hitos H-4 al H-6 del deslinde de Z.M.T. vigente aprobado por O.M. de 22/09/82 en La Playa de La Cola, en el T.M. de Águilas (Murcia).

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

- 17588 11893 Expediente de concesión de aguas subterráneas para nuevos usos consuntivos.

III. Administración de Justicia

Audiencia Provincial de Murcia

- 17589 11797 Rollo de apelación 307/2002.

Primera Instancia número Seis de Cartagena

- 17589 11923 Procedimiento número 310/2002.

Pág.

	Primera Instancia número Siete de Cartagena
17589	11783 Procedimiento de Cognición número 25/2001.
	De lo Social número Dos de Cartagena
17590	11794 Demanda número 35/2001.
	Instrucción número Tres de Lorca
17590	11926 Procedimiento número 89/2000.
17591	11927 Procedimiento número 620/2000.
17591	11928 Procedimiento número 229/2000.
17592	11929 Procedimiento número 149/2000.
	Primera Instancia número Dos de Murcia
17592	11788 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 806/2002.
	Primera Instancia número Cuatro de Murcia
17592	11782 Juicio ejecutivo 26/1990.
17593	11787 Suspensión de pagos 778/2002.
	Primera Instancia número Cinco de Murcia
17593	11718 Procedimiento: Juicio verbal 819/2001.
17594	11781 Juicio ejecutivo número 120/1995.
17594	11789 Ejecución de títulos judiciales 10.141/2001.
	Primera Instancia número Siete de Murcia
17595	11791 Menor cuantía 565/2000.
17595	11786 Ejecución hipotecaria 528/2002.
	Primera Instancia número Diez de Murcia
17596	11790 Expediente de liberación de cargas 594/2002.
	Primera Instancia número Once de Murcia
17596	11777 Ejecución de títulos no judiciales 44/2002. Cédula de notificación y requerimiento.
	De lo Social número Tres de Murcia
17598	11792 Autos número 322/02.
	De lo Social número Siete de Murcia
17598	11798 Demanda número 884/2002.
	Primera Instancia número Uno de San Javier
17598	11779 Procedimiento monitorio número 255/2002.
	Primera Instancia número Uno de Totana
17599	11778 Ejecución hipotecaria 51/2001.
17599	11784 Procedimiento número 245/1998.
17599	11785 Expediente de dominio. Exceso de cabida número 199/2002.
	De lo Social número Siete de Sevilla
17600	11796 Autos número 446/01.

Pág.**IV. Administración Local**

	Águilas
17601	11759 Bases específicas del Concurso-Oposición para provisión de tres plazas en propiedad, mediante promoción interna horizontal de administrativo de Administración General.
17602	11760 Pliego de Cláusulas Técnicas, Económicas y Administrativas para la adjudicación de la Concesión del Servicio Público de Transporte de Viajeros en el término municipal de Águilas.
	Calasparra
17603	11776 Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal.
	Caravaca de la Cruz
17604	11772 Anuncio de concurso.
17604	11773 Anuncio de subasta.
	Fuente Álamo de Murcia
17605	11775 Aprobación provisional de establecimiento de Ordenanzas Fiscales.
	Jumilla
17605	12130 Cuadro de tarifas del servicio de alcantarillado del municipio de Jumilla.
	Murcia
17605	11295 Corrección de error.
17606	11771 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del ámbito PC-PM1, en El Palmar. Expte. 817/01.
	Torre Pacheco
17606	11716 Anuncio de adjudicación de contrato de obras POS y POL año 2002.
	Totana
17607	11764 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
17607	11765 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
17607	11766 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
17607	11767 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
17607	11768 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
17607	11769 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
17608	11770 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
	Yecla
17608	11761 Autorización construcción de vivienda unifamiliar.
17608	11763 Autorización construcción de vivienda unifamiliar.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

	Cartagena Puerto de Culturas
17608	12125 Contratación.
17608	12126 Contratación.
17609	12127 Contratación.
	Casino de Cehegín
17609	11746 Convocatoria a junta general extraordinaria.
	Universidad Politécnica de Cartagena
17609	11892 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de suministros.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total	Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

12179 Resolución de 22 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 1.938/2002 contra la Orden Resolutoria de 16 de septiembre de 2002, en la especialidad de Matemáticas.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1.^a de Murcia, doña Isabel Salas Vizcaíno ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1938/2002 (procedimiento ordinario), contra la Orden resolutoria de 16 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se le desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 2 de julio de 2002, por la que se asignan las plazas de los diferentes turnos de acceso e ingreso a los tribunales y comisiones de selección de las distintas especialidades, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

RESUELVE

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado, caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **Juan Antonio Morales Rodríguez.**

Consejería de Educación y Cultura

12181 Corrección de errores de la Orden de 11 de octubre de 2002 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento, del Centro de Educación Infantil «Hispania» de Cartagena.

Advertido error en la Orden de fecha 11 de octubre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Infantil «Hispania», con domicilio en C/ Prolongación Ángel Bruna, n.º 10, de Cartagena, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Parte Dispositiva. Punto primero. En el detalle de las Enseñanzas autorizadas del segundo ciclo de la educación infantil:
Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil de segundo ciclo.
Capacidad: donde dice «11 unidades y 275 puestos escolares»; debe decir «6 unidades y 150 puestos escolares».

Murcia a 11 de noviembre de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Educación y Cultura

12183 Corrección de errores de la Orden de 15 de octubre de 2002 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento, del centro de Educación Infantil «Salzillo» de Molina de Segura.

Advertido error en la Orden de fecha 15 de octubre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento, por la ampliación de una unidad de Educación Infantil de Segundo Ciclo, del Centro privado de Educación Infantil «Salzillo», con domicilio en Avda. de Valencia, s/n, de Molina de Segura, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Parte Dispositiva. Punto primero. En el detalle de Municipio:

Donde dice:

Municipio: «Murcia», debe decir «Molina de Segura».

Murcia a 15 de octubre de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Educación y Cultura

12184 Corrección de errores de la Orden de 14 de octubre de 2002 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro de Educación especial «Aidemar» de San Javier.

Advertido error en la Orden de fecha 14 de octubre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento, por la ampliación de una unidad de Educación Básica Especial del Centro privado de Educación Especial «Aidemar», con domicilio en C/ Fernández Caballero, s/n, de San Javier, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Parte Dispositiva. Punto primero. En el detalle de las Enseñanzas autorizadas de Educación Básica Especial y Municipio:

Enseñanzas autorizadas: Educación Básica Especial.

donde dice: «9 unidades de Educación Básica Especial»; debe decir «10 unidades de Educación Básica Especial».

Donde dice: Municipio: «Murcia», debe decir «San Javier».

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Educación y Cultura

12185 Orden de 27 de noviembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican los premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2001 – 2002 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de 29 de mayo de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 12 de junio) se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2001–2002 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Orden de 29 de octubre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, esta Consejería avoca las competencias atribuidas en la convocatoria a la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, y encomienda al Inspector Jefe de la Inspección de Educación las funciones que en ella se atribuyen al Subdirector General de Inspección y Ordenación Académica.

Realizadas las correspondientes pruebas, a propuesta del Inspector Jefe de la Inspección de Educación,

DISPONGO

Artículo 1. Adjudicar los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al curso 2001-2002, a los alumnos:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Centro en el que finalizó el Bachillerato
48.502.568	De la Rosa Jiménez, Pedro	I.E.S. Marqués de los Vélez
23.282.856	Márquez Mulero, María del Carmen	I.E.S. Príncipe de Asturias
23.042.470	Martínez Vaillo, Antonio Javier	I.E.S. Gerardo Molina

D.N.I.	Apellidos y nombre	Centro en el que finalizó el Bachillerato
48.513.113	Navarro Zaragoza, Javier	I.E.S. Juan Carlos I
48.514.603	Ruiz Torregrosa, Alicia	C.E.S. Nelva

Artículo 2. Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción y, de acuerdo con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden de 4 de octubre de 2001 de esta Consejería, por la que se establecen los Premios Extraordinarios de Bachillerato en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, podrán optar a los Premios Nacionales que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y disfrutarán de la exención total del pago de los precios públicos por servicios académicos en la primera matriculación que realicen en Universidades y Centros Superiores públicos con posterioridad a la obtención del premio.

Artículo 3. La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato les será anotada en su expediente académico y en su Libro de Calificaciones por el Secretario del Centro en el que realizaron su inscripción.

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición ante esta misma Consejería, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Murcia, 27 de noviembre de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

11883 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 11883, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 279, de fecha 2 de diciembre de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

EXPED. LIQUIDACIÓN	EXPT.E. GESTIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE INTERESADO	NIF	DOMICILIO EN EL QUE SE HA INTENTADO LA NOTIFICACIÓN EXPRESA	MUNICIPIO	IMPORTE	CONCEPTO
ILT 130220 2002 132	I01 130220 1998 049162	VALERO SEVILLA JUSTO	51300937N	CL HERMENEGILDO IZQUIERDO, 14-1º SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	527,48€	Liquidación	

Debe decir:

EXPED. LIQUIDACIÓN	EXPT.E. GESTIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE INTERESADO	NIF	DOMICILIO EN EL QUE SE HA INTENTADO LA NOTIFICACIÓN EXPRESA	MUNICIPIO	IMPORTE	CONCEPTO
ILT 130220 2002 132	I01 130220 1998 049162	VALERO SEVILLA JUSTO	51300937N	CL HERMENEGILDO IZQUIERDO, 14-1º SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	527,48€	Liquidación	

Consejería de Economía y Hacienda

12186 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejero de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos, Av. Teniente Flomesta, número 3, 1.ª planta, Murcia.

Sujeto pasivo: Pinturas El Ministro, S.L.

C.I.F.: B-30593941.

Domicilio fiscal: Av. Madrid, 59, Molina de Segura, Murcia.

Procedimiento: Notificación acta disconformidad número 102.2002.148.59 e inicio expediente sancionador. Trámite de audiencia.

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD.

Sujeto pasivo: Olivos y Almendros Olimendros, S.L.

C.I.F.: B30539621.

Domicilio fiscal: Plaza Circular, 14, 3, Murcia.

Procedimiento: Notificación acta disconformidad número 102.2002.148.60 e inicio expediente sancionador. Trámite de audiencia.

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 26 de noviembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Trabajo y Política Social

11743 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Sanción
200255120458	489/02	Lo Navarro de Murcia, S.L.	Cabezo de Torres	6.010,16
200255110651	714/02	José M. López Bellot y Fca. Rubio Lorenzo, CB.	Yecla	1.502,04
200255181037	222/02	Madera y Envases Norte-Sur, S.L.	Lorquí	Caducada
200255111039	387/02	Alcauto Motor, S.L.	Alcantarilla	Caducada
200255121040	411/02	Construcciones Nuevo Milenio, S.L.	Lorquí	Caducada
200255111041	427/02	Playa Azteca, S.L.	Molina de Segura	Caducada

Murcia a 5 de noviembre de 2002.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**

Consejería de Trabajo y Política Social

11744 Resolución del recurso interpuesto por doña Olalla Díaz Pérez, contra resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre subsidio de garantía de ingresos mínimos.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a doña Olalla Díaz Pérez, cuyo último domicilio conocido es Cautivos-La Fuensanta, Diputación de Parrailla, 30811-Lorca, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 16 de septiembre de 2002, estimar el recurso formulado por doña Olalla Díaz Pérez, contra la Resolución dictada por la Dirección del I.S.S.O.R.M., de fecha 2 de mayo de 2002, revocando la misma y fijando el importe mensual de subsidio de garantía de ingresos mínimos en 149,86 euros mensuales, con efectos de 1 de mayo de 2002, suponiendo un cómputo anual de 2.098,04 euros.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

11741 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Murillo, La Algaida» en el término municipal de Archena y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo

dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F./N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avenida de los Pinos, s/n.

b) Denominación: L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. Murillo, La Algaida.

c) Situación: Calle Murillo, La Algaida.

d) Término Municipal: Archena.

e) Finalidad de la instalación: Alimentación a C.T.I.

f) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aérea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo n.º 0 Entronque (14C-2000 Existente).

Final: C.T.I. «Murillo».

Longitud: 223 metros.

Conductores: LA-56 Al/Ac.

Aisladores: 2 U-70-BS.

Apoyos: Metálicos de celosía.

g) Presupuesto de la instalación: 15.759,44 euros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Luis Perea Ramírez, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º: 3E02AT6313 y 3E02AT6316.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia a 11 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE L.A.M.T. 20 KV. A C.T.I. "MURILLO" LA ALGAIDA, ARCHENA (MURCIA)

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: ARCHENA

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y D.N.I.	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN				DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
			Ml. vuelo	Ap. Nº	TIPO	m2 cimentación	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
1	FRANCISCO GUILLÉN BAEZA D.N.I. 22.224.538-V	EL MISMO	30m. (3FASES) 28m. (2 FASES)				6	384	RÚSTICO	ARCHENA
2	COMUNIDAD DE REGANTES "ACEQUIJA CARAVIJA" C.I.F. G-30273754	EL MISMO	189m. (1FASE)				-	-	ACEQUIJA "CARAVIJA"	ARCHENA
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	EL MISMO	5m. (3FASES)				-	-	CAMINO ASFALTADO	ARCHENA
	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n MURCIA	EL MISMO	-				-	-	L.A.B.T. 380/220 V	ARCHENA
3	RAMÓN GUILLÉN RÍOS D.N.I. 22.334.335-R	EL MISMO	67m. (2FASES)	1	18C-1000	1,51	6	424	RÚSTICO	ARCHENA
-	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n MURCIA	EL MISMO	-				-	-	APOYO B.T.	ARCHENA
4	SANTIAGO GUILLÉN RÍOS D.N.I. 22.334.327-Q	EL MISMO	94m. (2FASES)	2 3 (C.T.I.)	14C-1000 14C-2000	1,17 1,17	6	426	RÚSTICO	ARCHENA

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

11740 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «L.A.M.T. 20 KV a C.T.I. de 50 KVA» en el término municipal de Totana y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F./N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avenida de los Pinos, s/n.

b) Denominación: L.A.M.T. 20 KV a C.T.I. de 50 KVA.

c) Situación: Camino de la Torreta, junto camino de Los Molinos.

d) Término/s Municipal/es: Totana.

e) Finalidad de la instalación: Ampliación de suministro.

f) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aérea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo 1750 L.A.M.T. 20 KV «Lébor-Ramblica».

Final: C.T.I. 50 KVA.

Longitud: 131 metros.

Conductores: LA 56.

Aisladores: 2 U-70-BS

Apoyos: Metálicos de celosía.

Centro de transformación.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación: 20 KV/398-230 V.

g) Presupuesto de la instalación: 10.488,64 euros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Domingo Méndez Garre y Antonio J. García Belmonte.

i) Expedientes n.º: 3E02AT3119 y 3E02AT3120.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia a 8 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

LINEA AEREA MEDIA TENSION 20 KV. A C.T.I. DE 50 KVA PARA DISTRIBUCION.

SITUACION: Camino de La Torreta. Junto Camino de Los Molinos. Diputación de Morri. Término Municipal de Totana.

ORIGEN: Apoyo 1750 de la L.A.M.T. LEBOR-RAMBLICA 20 KV.

FINAL: C.T.I. 50 KVA para distribución situado en Huerto La Torreta. Camino de La Torreta en el T.M. de Totana.

RELACION DE TERRENOS AFECTADOS:

Apoyo, nº y tipo	Tipo afección	Referencia catastral	Propietario	Dirección	Tipo terreno	Metros afectados		
						Superficie apoyo en m2	Metros lineales	Servidumbre en m2
Entronque 0 12C2000	Vuelo y apoyo	022-00471	Luis Pérez Bernal	Avda. de Lorca, 14. Totana	Regadío	2	24	91
	Vuelo		Ayuntamiento de Totana	Plaza Constitución s/n. Totana	Camino		43	279,5
	Vuelo	022-00658	Pedro Andrés Martínez Romera	C/ Pilar, 8. Totana	Regadío		62	403
	Vuelo	022-00590	Deitania Urbs 2001 S.L.	Diputación de Morri. herto La Torreta. Totana.	Regadío		2	13

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Provincia

11748 Aprobadas las nuevas características catastrales del término municipal de Águilas.

Por resolución de 12 de diciembre de 2002, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústica del término municipal de AGUILAS, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, (BOE nº 235 de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (BOE nº 72 de 23 de marzo).

En Murcia, 13 de diciembre de 2002.—El Gerente Territorial, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Provincia

11749 Revocación catastro rústico de Archena.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 12 de diciembre y durante el plazo de quince días hábiles se hallarán expuestas en el local del ayuntamiento sito en la calle Mayor 26, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del catastro rústico que se está efectuando en el Municipio de Archena. Durante este periodo y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Murcia, 13 de diciembre de 2002.—El Gerente Territorial de Murcia-Provincia, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Territorial del Catastro de Murcia-Provincia

11750 Aprobadas las nuevas características catastrales del término municipal de Mazarrón.

Por resolución de 9 de diciembre de 2002, esta Gerencia Territorial ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las nuevas características catastrales resultantes del procedimiento de renovación del catastro rústica del término municipal de Mazarrón, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición.

Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados podrán solicitar de la Gerencia Territorial, en el Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, copia de las características catastrales de sus inmuebles de naturaleza rústica.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia Territorial por las personas físicas o jurídicas afectadas según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, (BOE nº 235 de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (BOE nº 72 de 23 de marzo).

En Murcia, 11 de diciembre de 2002.—El Gerente Territorial, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca

11110 Corrección de error.

Observado error en la publicación del edicto de notificación 11110, aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 269, de fecha 20 de noviembre de 2002, referido a la empresa Arturo F. Mañogil Aracil, a continuación se indican los párrafos a corregir:

Donde dice: Expediente: 45/028.

Debe decir: Expediente: 45/02S.

Donde dice: Acta: 65/028.

Debe decir: Acta: 65/02S.

Apellidos y nombre: Alarcón Fernández, Pedro.

D.N.I.: 23.005.125

Último domicilio conocido: Monterrey, 49, BJ, 30203, Los Mateos (Cartagena).

Fecha sanción: 01.12.01

Motivo: No comunicar baja en subsidio.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11751 Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Extinción de Prestaciones por desempleo por reincidencia en infracción leve, según lo dispuesto en el art. 47.1 b y 3 del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.Es n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre: García Ayala, Juana M.^a

D.N.I.: 27.454.577.

Último domicilio conocido: Pl. Sta. María de Gracia, 1, bj. dcha, 30009 Murcia.

Fecha sanción: 25.09.01.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva Reclamación Previa a la vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el Cobro Indevido que genere la mencionada sanción.

Murcia, 26 septiembre 2002.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 218)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11752 Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Extinción de Prestaciones por desempleo por reincidencia en infracción leve, según lo dispuesto en los artículos 17.2 y 47.1b del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.Es número 189, de 8-8 y número 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva Reclamación Previa a la vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el Cobro Indevido que genere la mencionada sanción.

Murcia, 26 septiembre 2002.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 217)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11753 Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Extinción de Prestaciones por desempleo por reincidencia en infracción leve, según lo dispuesto en los artículos 17.2 y 47.1b del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.Es número 189, de 8-8 y número 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre: Andrés Belmonte, Alicia.

D.N.I.: 48.478.302.

Último domicilio conocido: Calle Esperanza, 2, 2.º C, 30012-Barrio Progreso (Murcia).

Fecha sanción: 21.01.02

Motivo: Rechazo oferta empleo.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva Reclamación Previa a la vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el Cobro Indevido que genere la mencionada sanción.

Murcia, 26 septiembre 2002.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 216)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11754 Cobros indebidos.

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de Comunicaciones de cobros indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y Nombre	Localidad	D.N.I.	Importe
Bastida García, Luciano	Lorca	23.244.287	287,73
Carrasco Tormero Manuel	Murcia	74.295.416	283,29
Escolar Montoya, Salvado	Murcia	48.393.227	1.020,16
Espín García José Fco.	Molina de Segura	27.463.670	1.677,98
Fernández Uthurralt, Cla.	La Manga	23.059.224	221,1
Gabriela Bo, Elena	S. Pedro del Pinatar	E 2.351.376	133,81
Garnes López, Jesús Angel	Murcia	77.505.050	816,39
García García, José	Murcia	22.428.150	227,56
Hernández Tórtola, Blas	Murcia	22.478.923	658,78
Ignoto Ataz, Juan	Murcia	27.481.608	247,31
Jonathan Obrien	Murcia	E 2.048.298	479
Lacárcel Sandoval José J.	Murcia	27.484.367	181,72
Lahbib Lkhrouf	Cieza	E 2.442.652	140,87
Lázaro González, José Mar	La Alberca	27.451.749	232,95
Marín Fernández, Jesús	Cartagena	34.795.804	201,78
Martínez Martínez, María	Mazarrón	23.250.874	110,55
Molina Ros, María Dolores	Murcia	34.798.277	466,15
Montagut Cánovas, Antoni	Murcia	21.412.508	249,23
Nieto Nieto, Manuel	Molina de Segura	74.299.677	1.026,05
Nsomo Pardo, M.ª Carmen	Murcia	48.391.275	15,23
Ortega García, Juan	Cartagena	22.963.291	259,1
Pagan Albaladejo, Eduard	Murcia	22.429.644	65,02
Pérez Rodríguez, Manuel	Cieza	77.519.228	265,32
Piñero Gutiérrez, Carmen	Pto. Lumbreras	22.465.744	28,9
Prat Serrano, Pedro Ignacio	Cartagena	52.809.157	307,02
Rodolfo Zambelli	La Alberca	E 2.678.001	424,61
Sánchez Fernández, Francisco	Cartagena	23.026.707	293,72
Santiago Fernández, Mariano	Aguilas	23.202.071	1.121,60
Soussi Rivas, Benamar	Torre Pacheco	47.732.205	45,44
Tiziana Camellini	Murcia	E 2.134.972	894,82

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Resolución confirmatoria del mismo.

Murcia, 16 de septiembre de 2002.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 214)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11755 Subvenciones concedidas.

Ref.: Sección Promoción de Empleo/Programa de Empleo Estable (MJS/jm)

Exp: 0184-97/MY (1669) Ley 22/92 de 30 de julio

Empresa: Construcciones Mercedes Juárez, S.L.

Trabajador: D. González Antolinos, Manuel

Asunto: Resolución Exigiendo el principal de la deuda.

Visto, el expediente 0184-97/MY de reintegro de subvenciones concedidas a la empresa Construcciones Mercedes Juárez, S.L., con C.I.F.: 13305116249, y con domicilio en La Luz, 15 (30140-Santomera), al amparo de la Ley 22/92 de 30 de julio (B.O.E. 4-8-92), por el que se regula el programa público de fomento de la contratación indefinida, y en base a los siguientes:

Hechos, que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

1.º- La Dirección Provincial de Murcia, dictó Resolución de concesión de subvención regulada en la Orden Ministerial 6/8/92, en fecha 09/07/97; y notificada reglamentariamente, siendo abonada la cantidad de 3.005,06 Euros, en fecha 31/07/97.

2.º- Relación de incumplimientos detectados: No se ha acreditado el mantenimiento de la plantilla fija al no presentar la documentación requerida - relación de las variaciones de altas y bajas habidas en la plantilla fija desde que se realizó la contratación o transformación en indefinido y Seguros Sociales correspondientes a febrero de 1998, 1999 y 2000 una vez transcurridos los plazos fijados en el art. 5.3 de la Orden de 06-08-1992.

3.º- Del citado incumplimiento se tuvo conocimiento como consecuencia del control efectuado por la Dirección Provincial de Murcia.

4.º- La notificación de las irregularidades detectadas, al interesado, fue efectuada en fecha 18/04/02, no habiéndose producido alegaciones al respecto.

5.º- La obligación de mantenimiento de la plantilla fija no se ha cumplido, ya que no se ha acreditado el cumplimiento de la misma,

A los anteriores hechos, le son de aplicación los siguientes **fundamentos de derecho**:

I

Que esta Dirección Provincial es competente para resolver este expediente de devolución de beneficios indebidamente percibidos de conformidad con el art. 28.8b apartado 3 de la Orden de 21 de mayo de 1996 sobre delegación de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (B.O.E. de 27 de mayo de 1996).

II

Según los artículos 5 de la Ley 22/92 de 30 de julio y 5 de la Orden de 6/8/92, el beneficiario de la subvención deberá cumplir las obligaciones establecidas en los mismos.

III

Según el artículo 8 de la Orden de 6/8/92, en relación con el artículo 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y el apartado 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1996, del Instituto Nacional de Empleo (B.O.E. 11/4/96), procede el reintegro de la subvención percibida, y de los intereses de demora desde la fecha de pago de la subvención, en el caso de que se produzca el incumplimiento detectado.

IV

En la tramitación del presente expediente se han seguido las prescripciones legales expuestas, y otras de general aplicación.

En su virtud, esta Dirección Provincial de Murcia, en uso de las facultades conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la Empresa Construcciones Mercedes Juárez, S.L., C.I.F.: B30516249, con domicilio en La Luz, 15 (30140 Santomera), de reintegrar la cantidad de tres mil cinco euros, con seis céntimos - 3.005,06 Euros, en concepto de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Ley 22/92 de 30 de julio, más los correspondientes intereses de demora desde la fecha de pago de la subvención.

Asimismo, y en su caso, deberá ingresar las cuotas de Seguridad Social indebidamente bonificadas en la Dirección Provincial de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la cuenta 20-121-6 del Banco de España a nombre del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de Murcia en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

De no realizarse en el plazo señalado, se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio, y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero) de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), comunicándole que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, según lo dispuesto en el art. 107 de la Ley de modificación anteriormente citada.

Murcia, 5 julio 2002.—El Director Provincial del INEM,
Pedro Abellán Busquier. (D.G. 213)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo

11758 Notificación de las resoluciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (BOE 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 de 26 de noviembre, se hace pública notificación de las resoluciones que más adelante se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido efectuar.

Vistos los respectivos expedientes, al amparo de lo establecido en el punto 9 del artículo 81 del Real Decreto Legislativo de 23 de setiembre de 1988 (BOE 29/9/88), mediante el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la nueva redacción dada por la Ley de 27 de diciembre de 1990 (BOE 28/12/90) de Presupuestos Generales del Estado para 1991 en su artículo 16.3, que regula los casos en los que procede el reintegro de las cantidades percibidas en concepto de ayudas o subvenciones públicas, con la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago de las mismas.

Considerando que a las referidas entidades les fueron concedidas subvenciones, y que posteriormente les fue exigida la devolución de las mismas por incumplimiento de las condiciones que determinaron la concesión, siendo dicho incumplimiento de los previstos en el citado artículo 81.9 del T.R.L.G.P.

Esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo ha dictado las resoluciones de liquidación de intereses de demora que ahora se notifican y que sólo incluyen los intereses de demora generados hasta el final del periodo voluntario de reintegro de las subvenciones, o hasta la fecha de reintegro si se produjo dentro de dicho periodo, no incluyendo los que se puedan generar en vía ejecutiva cuya liquidación es competencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los intereses se han calculado de acuerdo con lo previsto en el apartado Séptimo. 4 de la Resolución de 20 de marzo de 1996, del Instituto Nacional de Empleo, sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones y ayudas concedidas por el organismo.

Número de exp.	Nombre	DNI/CIF	Munic.	Intereses de demora		Subv. que origina intereses de demora
				de	demora	de demora
1.732	MURCIA COLOR, S.L.	B30140503	Murcia	724,43		Ley 22/1992
1.278	INST. FORMAC. DESARR. S.L.	B30352991	Murcia	1.107,23		Ley 22/1992
1.622	ENCAR 45 S.L.	B30390843	Murcia	719,49		Ley 22/1992
1.630	ANT. RUIZ OLIVA Y OTROS CB	E30333629	Murcia	1.316,75		Ley 22/1992
1.479	OPTICA PRINCIPAL S.L.	B30710602	Murcia	1.325,67		Ley 22/1992
1.218	JOVI ELECTRODOMEST. S.L.	B30301022	Murcia	1.567,74		Ley 22/1992
1.609	CESSER SERV. TÉCNICOS. S.L.	B30366058	Murcia	1.003,65		Ley 22/1992
1.613	COMERCIAL PESBA PAPEL, S.L.	B30401335	Murcia	743,57		Ley 22/1992
1.442	SIST. COMERC. VOLUM'S S.L.	B30543532	Murcia	745,39		Ley 22/1992
1.854	FERAGRO, S.A.	A30004576	Murcia	44,63		R.D. 1451/83
1.516	GUZMAN Y G. ASESORES, S.L.	B30483820	Murcia	841,66		Ley 22/1992
1.626	ENVASES FONIMUR S.C.L.	F30089809	Abarán	796,88		Ley 22/1992
1.592	FAMPEL, S.L.	B30095715	Caravaca	1.287,66		Ley 22/1992
1.593	FAMPEL S.L.	B30095715	Caravaca	1.287,66		Ley 22/1992
1.591	FAMPEL S.L.	B30095715	Caravaca	1.287,66		Ley 22/1992
1.320	APLIC. TEC. CARTAGENA, S.L.	B30613699	Cartagena	1.584,53		Ley 22/1992
1.648	COYMAGA S.L.	B30698906	Cartagena	1.166,66		Ley 22/1992
1.299	UDIMAR S.L.	B30695639	Cartagena	1.470,42		Ley 22/1992
1.716	FERRET. ESTACION SUR, S.L.	B30337448	Molina de S.	817,93		Ley 22/1992
1.623	VISION 2 S.L.	B30278378	Yecla	1.039,72		Ley 22/1992

Los intereses de demora deberán hacerse efectivos mediante su ingreso en la cuenta n.º 90000044500200001216 del Banco de España en Murcia, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, haciendo referencia al número de expediente que se ha indicado, en el siguiente plazo:

Si la presente notificación aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la presente notificación aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90 de 20 de diciembre, B.O.E. 3 de enero de 1991) se considerará como fecha efectiva del

pago el ingreso en la cuenta citada, y no la fecha de la orden de transferencia dada a cualquier entidad de crédito.

De no realizar el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementándose con el recargo de apremio.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir de que la presente notificación aparezca publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Los correspondientes expedientes pueden ser consultados por los interesados en la Sección de Servicios Técnicos de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

En Murcia, 1 de octubre de 2002.—El Director Provincial,
Pedro Abellán Busquier. (D.G. 226)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11757 Notificación de propuesta de suspensión.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de propuesta de suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 17.1 a) y 47.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el artículo quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Último domicilio conocido	Fecha sanción	Motivo
Atiénzar Denia, José A.	44.376.104	Cortés, 5, 2.º 30004-Murcia	11-6-02	No comparecer ante Ent. Gestora
Cano Moreno, José G.	29.063.737	Dalia, 7, B.º Providencia, 30600-Archena	29-5-02	No renovación demanda empleo
Celdrán Abellán Natalia	27.463.099	Santa Isabel, 4, 2.º C, 30004-Murcia	12-7-02	No renovación demanda empleo
Díaz Lirón, Daniel	23.262.759	Dip. Campillo Saladar, 11, 30813-Lorca	7-6-02	No renovación demanda empleo
Hernández Cano, Isabel	22.405.971	Avda. Libertad, 6, 3.º B, 30009-Murcia	25-6-02	No renovación demanda empleo
Marín López, Josué	48.392.991	Loja Camino del Badén, 3, 1, 30012-Murcia	8-5-02	No renovación demanda empleo
Mompeán Solano, M.º C.	34.813.435	Avda. Constitución, 2, 3.º D, 30110-Cabezo de Torres	18-6-02	No renovación demanda empleo
Olivares Manzanera, Ant.º	27.470.181	Ciudad de Almería, 247, B.º, 30010-Murcia	8-7-02	No renovación demanda empleo
Pérez Pinara, Enrique D.	22.479.704	Río Tajo, 5, 30600-Archena	28-6-02	No renovación demanda empleo
Reina Manzanera, Ant.º J.	34.827.593	José María Pemán, 5, 1.º 5, 30007-Murcia	16-7-02	No renovación demanda empleo
Romero Heredia, José	23.012.604	Murcia, 3, 3.º Dcha, 30360-La Unión	17-7-02	No renovación demanda empleo
Ruzafa Martínez, Pedro	74.334.545	Camino de Guadalupe, 1, 30107-Murcia	7-6-02	No renovación demanda empleo
Urrea Hernández, Rosario	23.229.335	Valencia, 3, 3, 1B, 30740-San Pedro del Pinatar	3-7-02	No renovación demanda empleo
Villacampa Ruiz Peinado, A.	23.055.320	Acantilado, 9, 30710-Los Alcázares	5-6-02	No renovación demanda empleo

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM las preceptivas alegaciones en el plazo de 15 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el número 4 del artículo 46 del Real Decreto 396/96, de 1 de mayo (B.O.E. número 80 de 2 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente.

Murcia a 13 de septiembre de 2002.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier, P.S. (O.M. 21-5-96, B.O.E. 27-5-96).—El Subdirector de Gestión Económica y Servicios, Jerónimo Herrera Navarro.

(D.G. 212)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

11747 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor

en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dicto, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dicto el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Murcia a 19 de noviembre de 2002.— El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

RELACIÓN PARA SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN B.O.P. / B.O.C.A. VÍA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	30000470482 CIRCULO INDUSTRIAL DE AL	AV GENERALISIMO 80	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 014657718 0101 1201	132,52
0111 10	30000470482 CIRCULO INDUSTRIAL DE AL	AV GENERALISIMO 80	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 014657819 0101 1201	106,22
0111 10	30001178380 JULIA CAMPOS MARIA CARME	CL BARRIONUEVO 2	30001 MURCIA	03 30 2002 013812000 0202 0202	1.296,54
0111 10	30002255181 ABAD Y MERONO,S.L.	CL SANTA CATALINA 1	30004 MURCIA	02 30 2002 014653977 1101 1101	637,71
0111 10	30004328456 BERNAL MARTINEZ MARCIAL	CL FERNANDO III 1	30520 JUMILLA	03 30 2002 013820787 0202 0202	776,03
0111 10	30004870545 ROSERO Y COMPAÑIA, S.A.	CT DE ZENETA 5	30130 BENIEL	03 30 2002 013823720 0202 0202	1.120,79
0111 10	30004873777 PALAZON CAÑETE JOSE	CL LLAMAS 11	30600 ARCHENA	02 30 2002 013232525 0301 0301	2.417,57
0111 10	30004873777 PALAZON CAÑETE JOSE	CL LLAMAS 11	30600 ARCHENA	02 30 2002 013806138 0401 0401	1.878,12
0111 10	30004905406 GARCIA MAIQUEZ FRANCISCO	CL CARRETERA DE BALS	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 011988295 1201 1201	1.316,46
0111 10	30004905406 GARCIA MAIQUEZ FRANCISCO	CL CARRETERA DE BALS	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 012897570 0102 0102	1.442,18
0111 10	30005780628 PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CL AMBROSIO DE SALAZ	30002 MURCIA	03 30 2002 013827457 0202 0202	697,34
0111 10	30006150339 GALLEGO BERNABE JUAN FRA	CL NTRA. SRA. DE LA	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 014683481 0402 0402	799,15
0111 10	30006156605 TALLERES Y FERRETERIA HE	CT PINATAR 21	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 012903937 0102 0102	616,14
0111 10	30006715363 SANCHEZ MARTINEZ VICENTE	PZ DEL REY, S/N	30201 CARTAGENA	03 30 2002 013834834 0202 0202	189,42
0111 10	30007112154 MENSAJEROS DE CARTAGENA,	CL PINTOR PORTELA 26	30203 CARTAGENA	02 30 2002 014654078 1001 1001	1.646,51
0111 10	30007112154 MENSAJEROS DE CARTAGENA,	CL PINTOR PORTELA 26	30203 CARTAGENA	02 30 2002 015127661 0901 0901	769,76
0111 10	30007121147 MUÑOZ BO ANTONIO	PZ DIEZ DE REVENGA 5	30008 MURCIA	02 30 2002 013838268 0202 0202	375,99
0111 10	30007281094 VELEZ RUBIO CARLOS	CL RAMBLA DE LA SANT	30850 TOTANA	03 30 2002 013839783 0202 0202	218,59
0111 10	30007353139 ALMOHAYA MOLINA JOSE	ZZ EDIF.VILLA ESPERA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 013840288 0202 0202	691,55
0111 10	30007632823 SAURA ROS JOSE SALVADOR	CL SAAVEDRA FAJARDO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 013842413 0202 0202	1.018,45
0111 10	30007657677 CRESPO GARCIA ALFONSO	CL PASO DE MADERERA	30850 TOTANA	03 30 2002 012915960 0102 0102	311,35
0111 10	30007788629 VIDEO COMUNITARIO EL PAL	CL SAN JOSE 10	30120 MURCIA	03 30 2002 013844130 0202 0202	268,81
0111 10	30007827631 SPIAL S L	PG IND.OESTE, PARCEL	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013844433 0202 0202	554,41

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30007853091 ELECTROSEGURA, S.L.	CL TORREVIEJA 10	30130 BENIEL	02 30 2002 014704501 0402 0402	6.506,93
0111 10	30007861680 GARNES GUERRERO MANUEL	CL LIZANA 45	30202 CARTAGENA	03 30 2002 013844635 0202 0202	500,95
0111 10	30007864916 GEPALSA PROMOCIONES, S.A	CL CARRETERA CHURRA.	30007 MURCIA	03 30 2002 012918081 0102 0102	2.922,24
0111 10	30007921092 BASTIDA BERNAL JESUS	CL MAYOR 53	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 010376984 1001 1001	1.528,02
0111 10	30007921092 BASTIDA BERNAL JESUS	CL MAYOR 53	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 010727400 1101 1101	2.980,91
0111 10	30007921092 BASTIDA BERNAL JESUS	CL MAYOR 53	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 012011537 1201 1201	3.647,39
0111 10	30007921092 BASTIDA BERNAL JESUS	CL MAYOR 53	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 012918586 0102 0102	3.970,57
0111 10	30007936553 PLOUVI, S.A.	CL VIGEN DE LA FUENS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2002 013845746 0202 0202	498,23
0111 10	30007982932 PASTOR ARIAS JOSE	CL IBIZA	30850 TOTANA	03 30 2002 012012042 1201 1201	1.974,52
0111 10	30007982932 PASTOR ARIAS JOSE	CL IBIZA	30850 TOTANA	03 30 2002 012012143 1201 1201	1.695,54
0111 10	30007982932 PASTOR ARIAS JOSE	CL IBIZA	30850 TOTANA	03 30 2002 012919091 0102 0102	1.752,29
0111 10	30008052044 BAÑOS FLORES CIPRIANO	AV MURCIAEDF.»LA DIO	30180 BULLAS	03 30 2002 013846554 0202 0202	227,26
0111 10	30008084275 GARCIA SIMON ANDRES	CL CURA ABELLAN 51	30520 JUMILLA	02 30 2002 014654179 1001 1001	1.588,60
0111 10	30008120651 HERNANDEZ NICOLAS MIGUEL	CL FRANCISCO RABAL 1	30562 CEUTI	03 30 2002 013847564 0202 0202	726,68
0111 10	30008240485 FERNANDEZ FERNANDEZ ALFR	CL ALFONSO X EL SABI	30360 UNION LA	03 30 2002 012014567 1201 1201	368,75
0111 10	30008331627 RIVAS FERNANDEZ SILVIA	CL ANTONETE GALVEZ 1	30006 MURCIA	02 30 2002 013850291 0202 0202	826,81
0111 10	30008331627 RIVAS FERNANDEZ SILVIA	CL ANTONETE GALVEZ 1	30006 MURCIA	02 30 2002 014259210 0302 0302	826,81
0111 10	30008904533 PONS VAELO RICARDO	CL MURILLO, EDF. PRI	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014264866 0102 0302	103,97
0111 10	30008938986 QUIMIGAMA, S.L.	CL RICARDO GIL 23	30002 MURCIA	03 30 2002 012021439 1201 1201	6.780,10
0111 10	30008938986 QUIMIGAMA, S.L.	CL RICARDO GIL 23	30002 MURCIA	03 30 2002 012925862 0102 0102	6.608,04
0111 10	30009016485 LIMPIEZAS IBERSUR, S.L.	CL MORUNOS 5	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 012022449 1201 1201	13.863,79
0111 10	30009065591 HERMANOS MORALES PEREZ,	AV JUAN XXIII 14	30530 CIEZA	03 30 2002 014604366 1298 0199	920,63
0111 10	30009107728 JIMENEZ JIMENEZ JACINTO	CL 18 DE JULIO 13	30591 BALSICAS	03 30 2002 012023257 1201 1201	138,42
0111 10	30009211600 CERCO SPORT, S.L.	AV TITO DIDIO(P.INDU	30392 CARTAGENA	03 30 2002 013860294 0202 0202	9.159,85
0111 10	30009211600 CERCO SPORT, S.L.	AV TITO DIDIO(P.INDU	30392 CARTAGENA	03 30 2002 014723392 0402 0402	1.631,71
0111 10	30009241710 ORTEGA MAIQUEZ FRANCISCO	CL CAMINO DEL BADEN	30010 MURCIA	02 30 2002 014723695 0101 1201	115,26
0111 10	30009284045 C.GARRO MIÑANO,J.F.GARRO	CL VIRGEN DEL ORO 2	30550 ABARAN	03 30 2002 013861611 0202 0202	447,25
0111 10	30009366089 SUPERSUR MURCIA, S.L.	AV RIO SEGURA, S/N	30002 MURCIA	02 30 2002 014726022 0402 0402	808,53
0111 10	30009374173 TRAESPA, S.L.	PG DE LA SERRETA -CL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 013862823 0202 0202	424,07
0111 10	30009708623 NAVAN, S.A.	AV CONSTITUCION 97	30870 MAZARRON	03 30 2002 013866156 0202 0202	1.381,69
0111 10	30009793802 CONSTRUCCIONES ALACID, S	CL FLORERO	30100 MURCIA	04 30 2002 005829506 0201 0201	1.622,74
0111 10	30100202059 MARIBEL MODA, S.L.	AV DE LOS REYES DE E	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2002 012943444 0102 0102	784,63
0111 10	30100451027 TRANS GRANDE, S.L.	AV DANIEL AYALA 30	30600 ARCHENA	03 30 2002 012947383 0102 0102	565,09
0111 10	30100533475 LIMPIEZAS LIMCOMUR, S.L.	AV JOSE ALEGRIA 12	30007 MURCIA	03 30 2002 013879694 0202 0202	3.228,10
0111 10	30100533475 LIMPIEZAS LIMCOMUR, S.L.	AV JOSE ALEGRIA 12	30007 MURCIA	03 30 2002 014289320 0102 0302	161,50
0111 10	30100534990 DOVECAM, S.L.	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	03 30 2002 013879795 0102 0202	127,52
0111 10	30100593291 ELECTROME.C.MANTEN.INDUST	CL SIETE DE MARZO 2	30360 UNION LA	03 30 2002 012052054 1201 1201	265,51
0111 10	30100601173 PROYECTOS Y CONSTRUCCION	CL ALAMEDA DE CERVAN	30800 LORCA	03 30 2002 013880910 0202 0202	590,95
0111 10	30100704944 EXCAVACIONES HERNANDEZ V	AV RIO SEGURA 6	30002 MURCIA	03 30 2002 012054983 0101 1201	192,32
0111 10	30100704944 EXCAVACIONES HERNANDEZ V	AV RIO SEGURA 6	30002 MURCIA	03 30 2002 013884849 0202 0202	467,28
0111 10	30100757787 PARRAGA ALBACETE FRANCIS	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	03 30 2002 010770240 1101 1101	413,09
0111 10	30100757787 PARRAGA ALBACETE FRANCIS	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	03 30 2002 012055892 1201 1201	413,06
0111 10	30100941683 N. DE VILLAR Y AUTOMATIC	AV RAFAEL MAROTO*CEN	30800 LORCA	02 30 2002 014757950 0402 0402	791,63
0111 10	30100999681 CONTRATAS Y LIMPIEZAS DE	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2002 010774987 1101 1101	3.110,94
0111 10	30100999681 CONTRATAS Y LIMPIEZAS DE	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2002 012058926 1201 1201	3.488,41
0111 10	30101065864 GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTES 5	30800 LORCA	03 30 2002 013891519 0202 0202	1.516,74
0111 10	30101065864 GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTES 5	30800 LORCA	03 30 2002 014301343 0102 0202	179,53
0111 10	30101225815 GUILLEN MOLINA CESAR	CL SOCRATES 4	30833 MURCIA	03 30 2002 012962036 0102 0102	777,94
0111 10	30101381520 TEYSEL, S.L.	ZZ CAMINO GILANDARIO	30152 ALJUCER	02 30 2002 015127358 0601 0601	5.117,27
0111 10	30101381520 TEYSEL, S.L.	ZZ CAMINO GILANDARIO	30152 ALJUCER	02 30 2002 015128065 0701 0701	3.642,84
0111 10	30101381520 TEYSEL, S.L.	ZZ CAMINO GILANDARIO	30152 ALJUCER	02 30 2002 015128166 0801 0801	1.970,82
0111 10	30101381520 TEYSEL, S.L.	ZZ CAMINO GILANDARIO	30152 ALJUCER	02 30 2002 015128267 0901 0901	1.764,94
0111 10	30101381520 TEYSEL, S.L.	ZZ CAMINO GILANDARIO	30152 ALJUCER	02 30 2002 015128368 1101 1101	1.323,69
0111 10	30101577439 CONSTRUCCIONES NAVARRO L	CL TORREVIEJA 12	30130 BENIEL	02 30 2002 014772401 0402 0402	929,56
0111 10	30101879755 SALAS ALCARAZ JUAN	ZZ TERCIA *CAMINO VI	30815 LORCA	03 30 2002 013902330 0202 0202	1.199,62
0111 10	30101952406 ROSA LOPEZ JOSE ANTONIO	CL GENERAL AZNAR 20	30850 TOTANA	03 30 2002 013903441 0202 0202	260,06
0111 10	30102241079 CALZADOS CARAVACA, S.L.	CL GRAN VIA 24	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 010100839 0901 0901	712,43
0111 10	30102241079 CALZADOS CARAVACA, S.L.	CL GRAN VIA 24	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 010427003 1001 1001	823,54
0111 10	30102241079 CALZADOS CARAVACA, S.L.	CL GRAN VIA 24	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 010790650 1101 1101	793,57
0111 10	30102254318 EXPO-ARTECOC, S.L.	CL URUGUAY.NAVE 5.PO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 013907481 0202 0202	1.154,41

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30102380721 ELECTRO BOBINADOS, S.L.	CL MARQUES DE LOS VE	30800 LORCA	02 30 2002 014788969 0302 0302	142,48
0111 10	30102464684 CAFE MARE NOSTRUM, S.L.	CL DEL ROSARIO, S/N	30006 MURCIA	04 30 2002 005826472 1000 1000	360,61
0111 10	30102513689 FERCIMUR, S.L.	CL MAGDALENA 34	30562 CEUTI	03 30 2002 013912838 0202 0202	384,06
0111 10	30102582805 EL GENERAL CUSTER,S.L.	CL FRENERIA 12	30004 MURCIA	04 30 2002 005832738 0501 0501	1.081,85
0111 10	30102673640 OLMOS VIDAL CRISTOBAL	ZZ URB. LA ALCAYNA-R	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 014794932 0402 0402	630,13
0111 10	30102725170 EXPLOTACIONES AGRICOLAS	LG PARAJE EL LLANO D	30400 CARAVACA DE	02 30 2001 021866556 0801 0801	840,50
0111 10	30102725170 EXPLOTACIONES AGRICOLAS	LG PARAJE EL LLANO D	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 011886245 1201 1201	840,60
0111 10	30102846523 MONTAJES ELECTRICOS TOTA	CL IBIZA 1	30850 TOTANA	03 30 2002 012984466 0102 0102	534,56
0111 10	30102858950 MUGUAR, S.L.	CL PEDRO DIAZ 85	30300 CARTAGENA	03 30 2002 013918090 0202 0202	235,36
0111 10	30102871478 CAMPOS MARTINEZ MARIA MA	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	01 30 2001 000003059 0100 0300	2.703,32
0111 10	30102871478 CAMPOS MARTINEZ MARIA MA	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	01 30 2001 000003160 1298 1298	385,71
0111 10	30102871478 CAMPOS MARTINEZ MARIA MA	CL GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	01 30 2001 000003261 0199 1299	5.605,21
0111 10	30102929779 LOPEZ BOLARIN JOSEFA	AV DANIEL AYALA 30	30600 ARCHENA	03 30 2002 012985274 0102 0102	1.812,55
0111 10	30102946755 EAST COAST LANGUAGE CENT	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2001 021870293 0801 0801	2.313,50
0111 10	30102946755 EAST COAST LANGUAGE CENT	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2002 010803582 1101 1101	1.751,10
0111 10	30102946755 EAST COAST LANGUAGE CENT	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2002 012084689 1201 1201	711,05
0111 10	30102946755 EAST COAST LANGUAGE CENT	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2002 013919205 0202 0202	287,10
0111 10	30102946755 EAST COAST LANGUAGE CENT	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	02 30 2002 014799174 0402 0402	1.062,25
0111 10	30103056586 ASESORIA G. DE LOS SANTO	CL MAYOR 31	30201 CARTAGENA	03 30 2002 013920922 0202 0202	325,04
0111 10	30103181070 RUBIO PAREDES GINES	CL ANDRES PEDREÑO 22	30360 UNION LA	03 30 2002 012087016 1201 1201	560,29
0111 10	30103181070 RUBIO PAREDES GINES	CL ANDRES PEDREÑO 22	30360 UNION LA	03 30 2002 012988712 0102 0102	392,51
0111 10	30103193501 MIRIAN Y SARAI, S.L.	CL VELASCO 6	30006 MURCIA	02 30 2002 013923245 0202 0202	1.212,81
0111 10	30103193501 MIRIAN Y SARAI, S.L.	CL VELASCO 6	30006 MURCIA	02 30 2002 014331554 0302 0302	1.212,81
0111 10	30103208958 URBAJOVEN, S.L.	CL JABONERIAS, 10	30001 MURCIA	02 30 2002 014803319 0402 0402	414,07
0111 10	30103218052 GRUPO ASESOR COFIMER, S.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2002 013923447 0202 0202	1.593,12
0111 10	30103218052 GRUPO ASESOR COFIMER, S.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2002 014331958 0302 0302	1.593,12
0111 10	30103220072 EGEA PAREDES MARIA ISABE	CL SOLDADO ROSIQUE 6	30205 CARTAGENA	03 30 2002 013923548 0202 0202	1.315,31
0111 10	30103305857 GARCIA ESCRIBANO PEDRO	CT DE MULA 86	30820 ALHAMA DE MU	03 30 2002 013925770 0202 0202	458,04
0111 10	30103306766 LIMPIEZAS, MANTENIMIENTO	CL EDUARDO MARQUINA,	30203 CARTAGENA	03 30 2002 013925871 0202 0202	447,85
0111 10	30103306867 NOVOHUECO, S.L.	CT NACIONAL 301 KM.	30100 MURCIA	03 30 2002 012089642 1201 1201	4.388,16
0111 10	30103347687 SUNRAY, RECAMBIOS DE AUT	PG INDUSTRIAL OESTE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013925972 0102 0202	114,49
0111 10	30103453377 EUROJACENA, S.L.	AV LIBERTAD, EDIF. A	30008 MURCIA	03 30 2002 013927285 0202 0202	1.704,36
0111 10	30103453377 EUROJACENA, S.L.	AV LIBERTAD, EDIF. A	30008 MURCIA	02 30 2002 014618817 0998 0998	817,86
0111 10	30103504002 TAPIA Y NORTES, S.L.	CL MAYOR, S/N	30139 RAAL EL	02 30 2002 014810490 0402 0402	433,82
0111 10	30103681632 PIZZERIA LA BELLA RAGAZZ	CL MARIANO BALLESTER	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 012997705 0102 0102	498,82
0111 10	30103688302 CURRIER-MUR, S.L.	PG IND, LA POLVORIST	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 013932339 0202 0202	3.708,67
0111 10	30103714267 GARCIA MARTINEZ JOSE DAN	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003 MURCIA	02 30 2002 013932642 0202 0202	414,07
0111 10	30103734576 ROSIQUE BLASCO JUAN JOSE	CL SAN MIGUEL 3	30201 CARTAGENA	02 30 2002 015128671 0801 0801	635,94
0111 10	30103734576 ROSIQUE BLASCO JUAN JOSE	CL SAN MIGUEL 3	30201 CARTAGENA	02 30 2002 015128772 0901 0901	615,41
0111 10	30103734576 ROSIQUE BLASCO JUAN JOSE	CL SAN MIGUEL 3	30201 CARTAGENA	02 30 2002 015128873 1101 1101	615,41
0111 10	30103770447 ROYAL SERVICIOS GENERALE	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	03 30 2002 013934056 0202 0202	4.127,46
0111 10	30103786716 PROMOCION Y CONSTRUCCION	CT CARAVACA	30170 MULA	03 30 2002 013934258 0202 0202	1.289,59
0111 10	30103857646 TRANSARCADIA, S.L.	CL JUAN DE MENA - LA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2002 013935975 0202 0202	848,83
0111 10	30103884019 COMPAÑIA DE APLICACIONES	AV RIO SEGURA 6	30002 MURCIA	02 30 2002 014818978 0402 0402	3.190,36
0111 10	30103902510 INTERNACIONAL DEL BAÑO D	CM DE JUAN PEDROS, S	30160 MONTEAGUDO	02 30 2002 014345395 0302 0302	816,09
0111 10	30103902510 INTERNACIONAL DEL BAÑO D	CM DE JUAN PEDROS, S	30160 MONTEAGUDO	02 30 2002 014819382 0402 0402	789,76
0111 10	30103937973 J.C.TRAZO, S.L.	RD NORTE, EDIF.SATSU	30009 MURCIA	03 30 2002 013937591 0202 0202	153,13
0111 10	30103967881 MARIN SANCHEZ JOSE ANTON	CL MURCIA 168	30530 CIEZA	03 30 2002 013938302 0202 0202	681,44
0111 10	30104080645 CASTILLO ROBLES PEDRO	CL CAMINO SAN MIGUEL	30880 AGUILAS	02 30 2002 014822820 0402 0402	413,14
0111 10	30104122273 CONSTRUCCIONES PUENTE TO	CL JARDIN DE ALJADA-	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013941534 0202 0202	882,20
0111 10	30104122273 CONSTRUCCIONES PUENTE TO	CL JARDIN DE ALJADA-	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 014348934 0302 0302	976,71
0111 10	30104127125 CAFE BAR EL BUCANERO, S.	CL FRANCISCO CARAVAC	30600 ARCHENA	03 30 2002 010825814 1101 1101	416,05
0111 10	30104127125 CAFE BAR EL BUCANERO, S.	CL FRANCISCO CARAVAC	30600 ARCHENA	03 30 2002 013004573 0102 0102	355,64
0111 10	30104148949 GARCIA PEREZ GREGORIO AN	CL SAN SENEN, S/N	30420 CALASPARRA	03 30 2002 013942039 0202 0202	221,51
0111 10	30104148949 GARCIA PEREZ GREGORIO AN	CL SAN SENEN, S/N	30420 CALASPARRA	02 30 2002 015128974 0501 0501	1.301,48
0111 10	30104188860 TRANSFORMACION DE ADITIV	CT ABANILLA-KM. 2-PG	30140 SANTOMERA	03 30 2002 013942746 0202 0202	596,50
0111 10	30104211896 CONCU DU ORTUÑO ANTONIO	CL PADRE DAMIAN 16	30010 ALCANTARILLA	03 30 2002 010827228 1101 1101	311,04
0111 10	30104228569 W.S.I., MURCIA, S.L.	CL PLATERIA 34	30001 MURCIA	03 30 2002 013943554 0202 0202	414,78
0111 10	30104287375 PLASTICOS HERMANOS PUCHE	CM DE LA SILLA, PED.	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013944968 0202 0202	617,34
0111 10	30104439040 FERNANDEZ PEREZ FRANCISC	CL LUISA ALEDO 7	30003 MURCIA	03 30 2002 012108133 1201 1201	93,78

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30104487035 MURFRIO 7, S.L.	PG INDUSTRIAL CAMPOS	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 013011849 0102 0102	703,52
0111 10	30104510879 EL PAPONAZO, S.L.	CL LIMONAR 4	30011 MURCIA	02 30 2002 014837974 0402 0402	206,58
0111 10	30104517246 LOPEZ ANGULO PEDRO	CL ANGUSTIAS 6	30004 MURCIA	02 30 2002 014838479 0402 0402	789,76
0111 10	30104571810 HORMIGONES PREFABRICADOS	PZ CARLOS III EDIF.	30008 MURCIA	03 30 2002 010835413 1101 1101	4.264,49
0111 10	30104571810 HORMIGONES PREFABRICADOS	PZ CARLOS III EDIF.	30008 MURCIA	03 30 2002 012110759 1201 1201	4.057,63
0111 10	30104571810 HORMIGONES PREFABRICADOS	PZ CARLOS III EDIF.	30008 MURCIA	03 30 2002 013013566 0102 0102	4.263,25
0111 10	30104595856 S.Y.C. INSTALACIONES, S.	CL MONTANARO 2	30202 CARTAGENA	03 30 2002 013951335 0202 0202	307,15
0111 10	30104686287 ALMAGRO BASTIDA ANTONIO	CL JACQUES COUSTEAU	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2002 013016293 0102 0102	4.100,68
0111 10	30104718724 RAZER ELECTRONICA, S.L.	AV COLON, SAN ANTON	30205 CARTAGENA	03 30 2002 013954163 0202 0202	330,38
0111 10	30104757524 CONESA MATEO ANTONIO	AV DE LORCA 37	30850 TOTANA	03 30 2002 013954567 0202 0202	637,00
0111 10	30104767729 T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02 30 2002 014844644 0402 0402	836,70
0111 10	30104772476 LAVANDERIA DE LA HUERTA,	AV DE LA LIBERTAD	30009 MURCIA	02 30 2002 014654684 0601 0601	3.801,03
0111 10	30104772476 LAVANDERIA DE LA HUERTA,	AV DE LA LIBERTAD	30009 MURCIA	02 30 2002 014654785 0701 0701	3.927,76
0111 10	30104772476 LAVANDERIA DE LA HUERTA,	AV DE LA LIBERTAD	30009 MURCIA	02 30 2002 014654886 0801 0801	2.293,50
0111 10	30104772476 LAVANDERIA DE LA HUERTA,	AV DE LA LIBERTAD	30009 MURCIA	02 30 2002 014654987 0901 0901	1.502,89
0111 10	30104772476 LAVANDERIA DE LA HUERTA,	AV DE LA LIBERTAD	30009 MURCIA	02 30 2002 014655088 1001 1001	1.152,21
0111 10	30104923434 RUBIO SERRANO MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO	30120 PALMAR EL	03 30 2002 013958712 0202 0202	491,00
0111 10	30104995374 G.M. PORTEROS, S.L.	CL MURCIA 24	30870 MAZARRON	02 30 2002 014850203 0402 0402	5.201,50
0111 10	30104996889 RUBIO FUERTES MARIA INMA	CL CERAMICA 30	30850 TOTANA	03 30 2002 010846426 1101 1101	479,51
0111 10	30105013764 VALDIVIESO MARTINEZ FULG	CL JIMENEZ DE LA ESP	30203 CARTAGENA	04 30 2002 005834455 0601 0601	540,91
0111 10	30105098236 TECNOLOGIA Y LENGUAJES,	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2002 013963661 0202 0202	3.217,36
0111 10	30105104603 VARELA GLEESON PAUL ANTO	CL PINTOR BALACA 4	30205 CARTAGENA	03 30 2002 013025185 0102 0102	838,97
0111 10	30105105310 ALARCON LOPEZ DAVID	AV JUAN DE BORBON	30007 MURCIA	03 30 2002 013964166 0202 0202	590,69
0111 10	30105115111 PUERTAS JUAN FRUTOS, S.L	CT ACEQUIA ALGUAZAS.	30012 MURCIA	03 30 2002 013964469 0202 0202	483,94
0111 10	30105121171 CLUB COMERCIAL JEREZ TEN	CL ROSA 40	30205 CARTAGENA	03 30 2002 013964873 0202 0202	199,32
0111 10	30105166237 MARISA GALVEZ INMOBILIAR	CL SUBIDA SAN ANTONI	30201 CARTAGENA	03 30 2002 013966792 0202 0202	331,48
0111 10	30105166237 MARISA GALVEZ INMOBILIAR	CL SUBIDA SAN ANTONI	30201 CARTAGENA	02 30 2002 014624372 0901 0901	125,63
0111 10	30105179573 Baño 97, S.L.	CL CARRIL PARRA LA C	30160 MONTEAGUDO	03 30 2002 013967196 0202 0202	2.071,73
0111 10	30105214939 SANBEMAN, S.L.	CL PUERTA NUEVA 3	30001 MURCIA	03 30 2002 013968210 0202 0202	1.467,30
0111 10	30105285566 ANTONIO SANCHEZ LAZARO,	CL RAMON Y CAJAL 149	30300 CARTAGENA	02 30 2002 014860509 0302 0302	260,78
0111 10	30105296175 MERPAPEL, S.L.	CL PASEO DE CORVERA	30002 MURCIA	03 30 2002 013971846 0202 0202	168,88
0111 10	30105387014 HERNANDEZ HERNANDEZ MARI	CL CARTAGENA 13	30310 DOLORES LOS	03 30 2002 012130159 1201 1201	281,32
0111 10	30105390448 FRISEMUR, S.L.	CL ANIMAS 3	30003 MURCIA	03 30 2002 012130462 1201 1201	1.311,37
0111 10	30105400855 MARTINEZ ORTIN MANUEL FE	CL RIO SEGURA 1	30120 PALMAR EL	03 30 2002 013976492 0202 0202	254,81
0111 10	30105419043 VALDIVIESO MARTINEZ FULG	UR PUERTO ALMIRANTE,	30370 CABO DE PALO	04 30 2002 005824553 1099 1099	721,22
0111 10	30105453193 GUERRERO MARTINEZ MARIA	CL SALZILLO 2	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 012132179 1201 1201	647,30
0111 10	30105453193 GUERRERO MARTINEZ MARIA	CL SALZILLO 2	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 013035087 0102 0102	664,63
0111 10	30105482600 A.Z. PRODUCTOS, S.L.	CT ANTIGUA DE ALICAN	30140 MONTEAGUDO	03 30 2002 013036000 0102 0102	1.366,64
0111 10	30105490781 VICH Y GAVILAN, S.L.	CL TOLOSA LATOUR 4	30201 CARTAGENA	03 30 2002 013980132 0202 0202	272,65
0111 10	30105503616 PURISIMA DEPORTE, S.L.	CM BADEN 17	30010 MURCIA	03 30 2002 013036505 0102 0102	94,92
0111 10	30105538776 PUERTAS TECNICAS DEL SUR	CL JUAN FERNANDEZ 22	30204 CARTAGENA	02 30 2002 014872128 0101 1201	166,54
0111 10	30105538776 PUERTAS TECNICAS DEL SUR	CL JUAN FERNANDEZ 22	30204 CARTAGENA	02 30 2002 014872229 0101 1201	148,32
0111 10	30105547668 ARANZAZU GARCIA SANCHEZ	PZ DE LA CONSTITUCIO	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 014872532 0402 0402	1.874,76
0111 10	30105562523 MINORITY SUR, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	03 30 2002 013982859 0202 0202	252,17
0111 10	30105562523 MINORITY SUR, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30007 MURCIA	02 30 2002 014872835 0402 0402	2.538,30
0111 10	30105574445 ALIMENTACION COSTA, S.L.	AV JUAN CARLOS I 4	30205 SAN ANTONIO	03 30 2002 010173789 0901 0901	1.014,23
0111 10	30105604050 SIOKA CONSTRUCCIONES, S.	CL COMUNIDA AUTONOMA	30189 COPA LA	03 30 2002 013983970 0202 0202	3.847,28
0111 10	30105606373 FRANCISCO GUAITA, S.L.	CL TEJERAS	30510 YECLA	03 30 2002 013984172 0202 0202	1.171,93
0111 10	30105606373 FRANCISCO GUAITA, S.L.	CL TEJERAS	30510 YECLA	02 30 2002 014655189 0801 0801	861,65
0111 10	30105684074 PELLICER IBAÑEZ ANTONIO	CL MAYOR SANTA CRUZ	30162 SANTA CRUZ	02 30 2002 014876976 0302 0302	297,49
0111 10	30105705595 ALUMINIOS BALSAND, S.L.	CL BARRANCO DE LA VE	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 013986903 0202 0202	984,70
0111 10	30105724591 RESTAURANTE MESON D.JUAN	CL SAN JOSE 3	30003 MURCIA	02 30 2002 013987408 0202 0202	4.781,28
0111 10	30105749651 CONSTRUCCIONES COSMAN 98	CL SAGRADO CORAZON	30120 PALMAR EL	03 30 2002 014606689 0499 0499	1.038,55
0111 10	30105752176 BERNAL CONESA JOSE	CL OASIS	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 014878794 0402 0402	206,58
0111 10	30105769859 MURCIANA DE TABLEROS Y M	CL PABLO IGLESIAS 69	30360 UNION LA	03 30 2002 012141071 1201 1201	3.703,38
0111 10	30105769859 MURCIANA DE TABLEROS Y M	CL PABLO IGLESIAS 69	30360 UNION LA	03 30 2002 013044989 0102 0102	3.453,16
0111 10	30105789057 CAFE BAR LA RAPIDA, S.L.	CL MAYOR, S/N	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 014879808 0402 0402	413,14
0111 10	30105836143 SEA & AIR INTERNACIONAL	CL MAYOR 27	30202 CARTAGENA	03 30 2002 013990539 0202 0202	516,91
0111 10	30105869687 J.M.MEDINA MARTINEZ, A. M	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30400 CARAVACA DE	02 30 2001 021936173 0801 0801	2.735,94
0111 10	30105941126 TODO COSAS DE CASA, S.L.	CL DEL PILAR, 4	30004 MURCIA	03 30 2002 013993468 0202 0202	380,40

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30105951735 G.M. PORTEROS, S.L.	CL MURCIA 24	30870 MAZARRON	03 30 2002 013993771 0202 0202	4.804,32
0111 10	30105984168 MARORGANI, S.L.	CL MAYOR 17	30139 RAAL EL	02 30 2002 014886979 0402 0402	457,14
0111 10	30106053482 CEGARRA INGLES FRANCISCO	CL TRILLO FIGUEROA 1	30594 POZO ESTRECH	02 30 2002 014616086 0901 0901	1.313,05
0111 10	30106089959 JUAN FERRER MARGARITA	CL ALAMEDA DE CAPUCH	30002 MURCIA	03 30 2002 013998421 0202 0202	384,24
0111 10	30106093191 PUCHE PALAO ARCADIO	CL INFANTA MARIA TER	30510 YECLA	03 30 2002 013998522 0202 0202	183,67
0111 10	30106197265 APLICACIONES GALVEZ, S.L	ZZ SENDA DE LOS GARR	30012 MURCIA	03 30 2002 014001855 0202 0202	913,38
0111 10	30106205349 JULSUR, S.L.	CL JULIO LOPEZ AMBIT	30008 MURCIA	02 30 2002 014894760 0402 0402	404,27
0111 10	30106213231 VINITIRRE, S.L.	PZ PROFESOR TIERNO G	30009 MURCIA	03 30 2002 014605881 0399 0599	1.542,67
0111 10	30106253950 CERDA MARIN TOMAS	CL VICENTE ALEIXANDR	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 012152286 1201 1201	625,26
0111 10	30106253950 CERDA MARIN TOMAS	CL VICENTE ALEIXANDR	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 013057622 0102 0102	311,84
0111 10	30106256475 MAYOL MAYOL MARIA REMEDI	CL SALZILLO 22	30835 SANGONERA LA	03 30 2002 014637207 0202 0202	393,60
0111 10	30106292548 AGRICOLA ROS SANCHEZ S.L	ZZ CUATRO CAMINOS	30891 ESPARRAGAL	03 30 2002 014004481 0202 0202	207,02
0111 10	30106329126 FRANCHISERVICE HISPANIA,	AV RIO SEGURA 5	30002 MURCIA	02 30 2002 014897992 0402 0402	808,53
0111 10	30106353172 MATEO GARCIA ANTONIO TOM	CL RINCON DE MERINO	30152 ALJUCER	03 30 2002 014007111 0202 0202	582,42
0111 10	30106372370 SALAR BERNAL CARMEN	CT FORTUNA-FENAZAR	30627 FENAZAR	03 30 2002 012157239 1201 1201	108,92
0111 10	30106372370 SALAR BERNAL CARMEN	CT FORTUNA-FENAZAR	30627 FENAZAR	03 30 2002 013061157 0102 0102	3.014,36
0111 10	30106378535 MANTEQUERIAS ALCAZAR, S.	CL BARTOLOME PEREZ C	30008 MURCIA	03 30 2002 014008424 0202 0202	324,41
0111 10	30106379747 FOR-DIREC, S.L.	CL SAN NICOLAS 14	30005 MURCIA	03 30 2002 013061763 0102 0102	1.495,39
0111 10	30106417335 SERGEXPORT, S.L.	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	02 30 2002 013063884 0102 0102	240,45
0111 10	30106426227 CANOVAS GARRE ANTONIO	CT ñORA 146	30108 ALBATALIA L	03 30 2002 013064389 0102 0102	534,18
0111 10	30106426227 CANOVAS GARRE ANTONIO	CT ñORA 146	30108 ALBATALIA L	03 30 2002 014011858 0202 0202	483,02
0111 10	30106429964 ROMERO MUÑOZ NICOLASA BE	CL JOSE MOULIAA	30800 LORCA	03 30 2002 014012161 0202 0202	256,76
0111 10	30106446334 ENFAPLAST, S.L.	CL MAYOR 274	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 014012666 0202 0202	1.617,10
0111 10	30106479878 COMUR 98, S.L.	CL GALEON 1	30008 MURCIA	03 30 2002 014013878 0202 0202	7.762,43
0111 10	30106482407 LIMPSEMA, S.L.	PG INDUSTRIAL	30562 CEUTI	03 30 2002 014013979 0202 0202	3.386,27
0111 10	30106491093 HERODIO DEL GAS S.L.	CL CAMINO DE ALICANT	30530 CIEZA	03 30 2002 014014282 0202 0202	1.428,35
0111 10	30106495743 HACIENDA LA PINILLA, S.L	ZZ CASA ALTA PUNTARR	30800 LORCA	02 30 2002 014906076 0402 0402	945,20
0111 10	30106505443 PLAZA FERNANDEZ RAUL	CL CRUCE DEL RAAL	30139 RAAL EL	03 30 2002 014014787 0202 0202	107,94
0111 10	30106521813 S.C. ARCOIRIS	AV REGION MURCIANA 9	30011 DOLORES LOS	02 30 2002 014909615 0402 0402	400,98
0111 10	30106532220 MEDYSER TOPOGRAFIAS Y SE	CL FLORIDABLANCA 66	30002 MURCIA	03 30 2002 014016710 0202 0202	5.126,63
0111 10	30106547071 SCORPYUSHOGAR, S.A.	CL PARAJE DEL ALGARR	30640 ABANILLA	02 30 2002 014613056 0901 0901	941,67
0111 10	30106640334 PANELES ALUPAN S.L.L.	CL NATIVIDAD SANZ	30892 LIBRILLA	02 30 2002 014915574 0402 0402	763,68
0111 10	30106640536 PUBLISHING CREATIVOS, S.	CL SAN FRANCISCO DE	30850 TOTANA	02 30 2002 014915675 0402 0402	676,89
0111 10	30106692369 CASTELO VALERA GINESA	CL ABEDULES 47	30870 MAZARRON	03 30 2002 012167242 1201 1201	229,91
0111 10	30106698029 MANDARINAS, S.A.	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	02 30 2002 013075911 0102 0102	695,18
0111 10	30106698029 MANDARINAS, S.A.	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	02 30 2002 014023174 0202 0202	695,18
0111 10	30106718035 PEREZ RUIZ ANTONIO	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	03 30 2002 010908262 1101 1101	752,27
0111 10	30106718035 PEREZ RUIZ ANTONIO	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	03 30 2002 012167949 1201 1201	752,27
0111 10	30106733900 GARCIA & BANI	PZ APOSTOLES 10	30001 MURCIA	02 30 2002 014918406 0402 0402	2.277,13
0111 10	30106758047 PROCARTHAGO, S.L.	CL AIRE 38	30201 CARTAGENA	02 30 2002 014625281 0601 0601	1.392,15
0111 10	30106759360 DECORACI6N ARTE Y PINTUR	CL PEREZ GALDOS 13	30360 UNION LA	03 30 2002 012169363 1201 1201	4.838,76
0111 10	30106759360 DECORACI6N ARTE Y PINTUR	CL PEREZ GALDOS 13	30360 UNION LA	03 30 2002 013078234 0102 0102	4.626,71
0111 10	30106765626 SINTESIS COCINAS, S.L.	CL SIMON GARCIA 58	30003 MURCIA	03 30 2002 012169666 1201 1201	463,09
0111 10	30106765626 SINTESIS COCINAS, S.L.	CL SIMON GARCIA 58	30003 MURCIA	03 30 2002 013078436 0102 0102	463,09
0111 10	30106817257 HORMIGONES PREFABRICADOS	PZ CARLOS III,EDF.WE	30008 MURCIA	03 30 2002 010912710 1101 1101	448,66
0111 10	30106817257 HORMIGONES PREFABRICADOS	PZ CARLOS III,EDF.WE	30008 MURCIA	03 30 2002 012171484 1201 1201	450,77
0111 10	30106817257 HORMIGONES PREFABRICADOS	PZ CARLOS III,EDF.WE	30008 MURCIA	03 30 2002 013079951 0102 0102	450,77
0111 10	30106835748 ELECSYSTEM DEL NOROESTE,	CL MAGALLANES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 010913619 1101 1101	1.884,52
0111 10	30106835748 ELECSYSTEM DEL NOROESTE,	CL MAGALLANES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 012172191 1201 1201	1.639,54
0111 10	30106842620 SECADEROS ALCANTARILLA,S	PG INDUSTRIAL OESTE,	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014028329 0202 0202	924,25
0111 10	30106842721 SECADEROS ALCANTARILLA,S	PG INDUSTRIAL OESTE,	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014028430 0202 0202	276,05
0111 10	30106862525 HABITAT CT3, S.L.	CL TRAPERIA 20	30001 MURCIA	03 30 2002 014029541 0202 0202	4.270,45
0111 10	30106862828 PESCADOS MARMUR,S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 014926082 0402 0402	3.313,58
0111 10	30106872427 CERRASUR INDUSTRIAS DEL	CL CASINO 2	30140 SANTOMERA	03 30 2002 014030147 0202 0202	659,24
0111 10	30106888086 TEYOGRIS, S.L.	CL VELAZQUEZ 2	30520 JUMILLA	02 30 2002 014655492 1001 1001	28.565,53
0111 10	30106906072 FERRACOLUM, S.COOP.	CL LAS GUAYANAS 4	30850 TOTANA	03 30 2002 010917154 1101 1101	1.429,61
0111 10	30106907688 GESTION Y SERVICIO DE PR	CL GALERA DEL CERRO	30007 ZARANDONA	02 30 2002 014927294 0402 0402	929,56
0111 10	30106913146 GRUPO TRAESPA MARITIMO,	AV INFANTA CRISTINA,	30008 MURCIA	03 30 2002 014031864 0202 0202	456,08
0111 10	30106913348 TRANSPORTES COTYLI, S.L.	CL ARGENTINA, POL. I	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014031965 0202 0202	1.356,38
0111 10	30106972659 AFRO-LATINO COMUNICACION	CL DEL BARCO 2	30850 TOTANA	02 30 2002 014929621 0402 0402	805,41

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30106983773 HORN — ROSWITHA ANNA	AV GRAN VIA, URBº CA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 011911204 1201 1201	762,08
0111 10	30107022775 PROVIAL 2000, S.L.	CL ALCALDE FRANCISCO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014035201 0202 0202	5.257,18
0111 10	30107030152 JIMENEZ RODRIGUEZ FULGEN	CL GENERALISIMO 123	30740 PAGAN LO	03 30 2002 014035504 0202 0202	170,70
0111 10	30107032071 ANOGAL,99	CL ALMENARA 6	30004 MURCIA	03 30 2002 012178760 1201 1201	518,00
0111 10	30107091483 BAR BOCA DEL LOBO,S.L.	CL SANTA QUITERIA,S/	30003 MURCIA	03 30 2002 012180376 1201 1201	961,84
0111 10	30107096840 TOVAR Y FRUTOS,S.L.	CM VIEJO ORIHUELA,CR	30579 TORREAGUERA	03 30 2002 014038029 0202 0202	401,77
0111 10	30107114018 COPROSURESTE S.L.	CM FELI	30800 CAZALLA	03 30 2002 014038736 0202 0202	30.591,00
0111 10	30107114725 BAZAN CAMPOY TOMAS	CL ALFONSO X EL SABI	30204 CARTAGENA	02 30 2002 014618615 0901 0901	146,00
0111 10	30107114725 BAZAN CAMPOY TOMAS	CL ALFONSO X EL SABI	30204 CARTAGENA	02 30 2002 014655896 1001 1001	1.537,54
0111 10	30107123920 NOVOCRIL 2000, S.L.	CM LAS ATALAYAS S/N	30180 BULLAS	03 30 2002 012181891 1201 1201	1.460,05
0111 10	30107126849 PEDRO PASCUAL LUCAS LUCA	PG INDUSTRIAL ASCOY	30530 CIEZA	03 30 2002 012182093 1201 1201	1.124,43
0111 10	30107126849 PEDRO PASCUAL LUCAS LUCA	PG INDUSTRIAL ASCOY	30530 CIEZA	03 30 2002 014039443 0202 0202	1.247,65
0111 10	30107160090 SOLMAIN CARTAGENA, S.L.	CL PINTOR PORTELA 38	30203 CARTAGENA	03 30 2002 014041059 0202 0202	830,16
0111 10	30107170400 DISPETRANS, S.L.	CL ARTES Y OFICIOS,	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 014938614 0101 1201	153,91
0111 10	30107182120 GALIAN SANCHEZ JUAN JOSE	CL MOSTOLES CAMINO D	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 014042574 0202 0202	377,33
0111 10	30107210210 ELECTRICIDAD CASADO,S.L.	CL PARRA_(SANTIAGO E	30012 MURCIA	02 30 2002 014941442 0402 0402	232,38
0111 10	30107220112 AMANTE JIMENEZ CARLOS	CL MAYOR 69	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 012185531 1201 1201	359,63
0111 10	30107220112 AMANTE JIMENEZ CARLOS	CL MAYOR 69	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013095917 0102 0102	311,38
0111 10	30107229711 OFICINA PRINCIPAL DE SER	CL ALAMOS,URBº LOS R	30100 MURCIA	02 30 2002 014942755 0402 0402	976,33
0111 10	30107240421 MULTAS M N 2000, S.L.	CL FLORIDABLANCA 66	30002 MURCIA	03 30 2002 014045406 0202 0202	778,80
0111 10	30107279423 LOPEZ NAVARRO ANTONIO JA	CL PANTANO -EDF. URS	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 010933726 1101 1101	3.007,42
0111 10	30107288820 VEGASUR TALLERES MURCIA,	CL HUERTA DE ARRIBA,	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014048032 0202 0202	4.810,30
0111 10	30107303469 EXU XVIII S.L.	CL MAYOR 113	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 012188864 1201 1201	354,78
0111 10	30107303469 EXU XVIII S.L.	CL MAYOR 113	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013099755 0102 0102	195,80
0111 10	30107310644 LYM COMPUTER, S.L.	CL CAPITAN BALACA 7	30003 MURCIA	03 30 2002 012189369 1201 1201	330,62
0111 10	30107310644 LYM COMPUTER, S.L.	CL CAPITAN BALACA 7	30003 MURCIA	03 30 2002 013100462 0102 0102	152,54
0111 10	30107330246 LOPEZ GIL JUAN FRANCISCO	ZZ LA MATANZA	30620 MATANZA LA	03 30 2002 012189874 1201 1201	2.082,31
0111 10	30107330650 PLAYA AZTECA S.L.	PZ CONSTITUCION, SN	30150 ALBERCA LA	03 30 2002 014049850 0202 0202	7.281,54
0111 10	30107369955 NIFRADO,S.L.	CL GABRIEL CELAYA,S/	30100 MURCIA	02 30 2002 014949930 0402 0402	6.112,37
0111 10	30107404917 GONZALEZ SEGUI DIEGO	CL PUERTA DE MURCIA,	30204 CARTAGENA	03 30 2002 014053385 0202 0202	344,03
0111 10	30107462814 SERRANO AROCA JUAN	CL FORTUNATO ARIAS 1	30120 PALMAR EL	02 30 2002 015130691 0601 0601	866,00
0111 10	30107462814 SERRANO AROCA JUAN	CL FORTUNATO ARIAS 1	30120 PALMAR EL	02 30 2002 015130792 0701 0701	894,87
0111 10	30107462814 SERRANO AROCA JUAN	CL FORTUNATO ARIAS 1	30120 PALMAR EL	02 30 2002 015130893 0801 0801	894,87
0111 10	30107462814 SERRANO AROCA JUAN	CL FORTUNATO ARIAS 1	30120 PALMAR EL	02 30 2002 015130994 0901 0901	866,00
0111 10	30107484335 MARTINEZ MORALES GINES	CL RIO MUNDO 10	30120 PALMAR EL	03 30 2002 014056015 0202 0202	211,62
0111 10	30107489688 AZAHAR LIMPIEZAS,S.L.	CL JOSE ALEGRIA 50	30007 ZARANDONA	03 30 2002 014056217 0202 0202	1.683,91
0111 10	30107501109 BURRUEZO Y SERRANO,S.L.	PZ CONSTITUCION 1	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014056722 0202 0202	1.248,85
0111 10	30107504038 PARQUETS ORTIZ, S.L.	CL RICARDO GIL 18	30002 MURCIA	03 30 2002 012195837 1201 1201	815,47
0111 10	30107527680 RAYO SANCHEZ ANTONIO JES	CL ULEA, 3	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 012196443 1201 1201	734,20
0111 10	30107527781 HERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL CRUZ 30	30152 ALJUCER	03 30 2002 014057833 0202 0202	285,37
0111 10	30107532835 VALERA LOPEZ JUAN MANUEL	CL VILLARICO,EDF.IRE	30870 PUERTO DE MA	03 30 2002 014058035 0202 0202	174,89
0111 10	30107540212 TALLERES COMET, S.COOP.	CT EL PALMAR 503	30152 ALJUCER	02 30 2002 014656203 1001 1001	753,75
0111 10	30107540212 TALLERES COMET, S.COOP.	CT EL PALMAR 503	30152 ALJUCER	02 30 2002 014656304 1101 1101	653,24
0111 10	30107545161 NEXCO CONSULTING RESOURC	CL PLATERIA 44	30001 MURCIA	03 30 2002 014059146 0202 0202	2.132,39
0111 10	30107625084 FUENTES JIMENEZ MIGUEL	AV TIERNO GALVAN 1	30100 PUNTAL EL	02 30 2002 014961246 0402 0402	791,84
0111 10	30107636707 CONSTRUCCIONES MURCIA AZ	PG TORREGUIL	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 012199574 1201 1201	247,84
0111 10	30107672170 COMERCIALIZACIONES HOZ,	CL ANGEL BRUNA 20	30203 CARTAGENA	03 30 2002 014065715 0202 0202	494,11
0111 10	30107689247 REFORMAS LOPEMAR. S.L.	CL FUENTE DEL ORO 15	30800 LORCA	03 30 2002 014066422 0202 0202	478,57
0111 10	30107707940 PURE INVESTMENTS LA MANG	CL CASTILLO, LA COLI	30385 BELONES LOS 04	30 2002 005825967 1000 1000	360,61
0111 10	30107709051 TECNOLOGIA DE USO EMPRES	CL CARMEN 43	30201 CARTAGENA	03 30 2002 014067937 0202 0202	657,52
0111 10	30107717943 JIMENEZ LORENTE ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING_BL	30880 AGUILAS	02 30 2002 014966805 0402 0402	805,41
0111 10	30107745427 RIQUELME LOZANO JERONIMO	CL JESUS 15	30620 FORTUNA	02 30 2002 014215558 0601 0601	615,41
0111 10	30107745427 RIQUELME LOZANO JERONIMO	CL JESUS 15	30620 FORTUNA	02 30 2002 014215659 0701 0701	635,94
0111 10	30107792816 CANTERO MENGUAL PABLO JU	CL PLGNO. TAPIADO CE	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014072179 0202 0202	367,32
0111 10	30107792816 CANTERO MENGUAL PABLO JU	CL PLGNO. TAPIADO CE	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 014970542 0402 0402	789,76
0111 10	30107804738 MONOCAPAS EURO ALGAR, S.	AV FONTES 26	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 012207355 1201 1201	4.380,68
0111 10	30107804738 MONOCAPAS EURO ALGAR, S.	AV FONTES 26	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 013122185 0102 0102	6.179,80
0111 10	30107817569 LOGISTICA JUMILLA, S.L.	CL PUERTA NUEVA 3	30001 MURCIA	03 30 2002 013123094 0102 0102	2.122,09
0111 10	30107817569 LOGISTICA JUMILLA, S.L.	CL PUERTA NUEVA 3	30001 MURCIA	03 30 2002 014073694 0202 0202	3.192,67
0111 10	30107843033 GRAMA EXPRESS, S.L.	CL CALDERON DE LA BA	30530 CIEZA	03 30 2002 014074506 0202 0202	938,62

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30107846770 ESPINOSA ALACID JOSE	CL FLORERO-ESPINARDO	30100 MURCIA	03 30 2002 010962927 1101 1101	458,24
0111 10	30107846770 ESPINOSA ALACID JOSE	CL FLORERO-ESPINARDO	30100 MURCIA	03 30 2002 012209375 1201 1201	464,22
0111 10	30107847174 ESPINOSA MONDEJAR JOSE A	CL FLORERO-ESPINARDO	30100 MURCIA	02 30 2002 014471802 0302 0302	1.664,51
0111 10	30107861928 FERNANDEZ CHILLON JOSE M	CL GRAN VIA 16	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 010963634 1101 1101	358,48
0111 10	30107893654 BELMONTE JIMENEZ ANGEL	CL MAYOR 81	30011 DOLORES LOS 04	30 2002 005827280 1000 1000	360,61
0111 10	30107896583 MURAL TELECOMUNICACIONES	AV JUAN CARLOS I,EDF	30800 LORCA	02 30 2002 014975693 0402 0402	789,76
0111 10	30107931949 CONSTRUCCIONES ANTONIO C	CL CHOPOS 9	30120 PALMAR EL	03 30 2002 014079152 0202 0202	2.307,78
0111 10	30107932050 CARLOS ROCA,S.L.	CL TRAFALGAR 17	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 010267355 0901 0901	1.973,99
0111 10	30107952965 CONSERVAS MOLINERA S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	03 30 2002 014080061 0202 0202	132,35
0111 10	30107960544 PAVIMENTOS MADRID CARRER	CL OCEANO PACIFICO 8	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013129663 0102 0102	2.671,48
0111 10	30107960544 PAVIMENTOS MADRID CARRER	CL OCEANO PACIFICO 8	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 014610127 0901 0901	1.070,98
0111 10	30107968527 ASOCIACION INSTITUTO DE	PZ PINTOR MARIANO BA	30002 MURCIA	03 30 2002 012213823 1201 1201	736,49
0111 10	30107973375 CONSERVAS LA MOLINERA, S	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	03 30 2002 014081980 0202 0202	146,03
0111 10	30107975092 CALEFACCION Y GAS DE MUR	CL MAYOR 48	30007 CASILLAS LU	03 30 2002 014082081 0202 0202	1.374,89
0111 10	30108005105 ALCARAZ GOMEZ JUAN JOSE	CL LOS SAEZ 86	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 014084105 0202 0202	2.948,45
0111 10	30108011771 ESTRUCTURAS DE HORMIGON	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205 CARTAGENA	03 30 2002 014084812 0202 0202	19.564,07
0111 10	30108018845 VEHIMAR AUTOMOVILES, S,L	CL PIEDAD 46	30620 FORTUNA	03 30 2002 012216247 1201 1201	963,78
0111 10	30108018845 VEHIMAR AUTOMOVILES, S,L	CL PIEDAD 46	30620 FORTUNA	03 30 2002 013132693 0102 0102	1.029,82
0111 10	30108023188 VALINJO, S.L.	CL TRENQUE DON PAYO	30139 RAAL EL	03 30 2002 014085822 0202 0202	11.198,90
0111 10	30108031777 YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	03 30 2002 014086428 0202 0202	2.169,25
0111 10	30108074116 EVOCOM SISTEMAS, S.A.	CL DE LA INDUSTRIA,	30002 MURCIA	03 30 2002 014088549 0202 0202	838,52
0111 10	30108111094 JUGUETES BENEDICTO, S.A.	CL SAN FRANCISCO_S/N	30860 PUERTO DE MA	03 30 2002 014090569 0202 0202	354,89
0111 10	30108139790 NAVARRO MATENCIO TOMAS	PL DE LA IGLESIA 5	30830 ORA LA	03 30 2002 014092387 0202 0202	838,45
0111 10	30108150096 AGUILERA LOPEZ JOSE MARI	AV MONTEGRANDE 2	30579 TORREAGUERA	03 30 2002 014093296 0202 0202	955,44
0111 10	30108191223 AGUADO NICOLAS VICENTE	CL RUBEN DARIO 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014095320 0202 0202	710,12
0111 10	30108200014 CONSTRUCCIONES 30833,S,L	CL OCEANO PACIFICO 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013142292 0102 0102	2.678,88
0111 10	30108211027 MARIN BELCHI JOSE ANTONI	CL SANTA ANA 17	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013142801 0102 0102	3.404,30
0111 10	30108211027 MARIN BELCHI JOSE ANTONI	CL SANTA ANA 17	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014096128 0202 0202	3.248,93
0111 10	30108211229 FOTOCOPIAS CIRCO,S,L.	CL GRAN VIA,URB.VILL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 012223927 1201 1201	92,29
0111 10	30108211229 FOTOCOPIAS CIRCO,S,L.	CL GRAN VIA,URB.VILL	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 013142902 0102 0102	92,29
0111 10	30108225777 COMERCIALIZACIONES HOZ,	CL ANGEL BRUNA 20	30203 CARTAGENA	03 30 2002 014097441 0202 0202	502,68
0111 10	30108258820 DIAZ MARTIN CARLOS	CL CIPRESES 2	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 014997622 0402 0402	422,52
0111 10	30108288122 TOP ENTERPRISES CUMBRE E	CL FUENSANTA 8	30001 MURCIA	03 30 2002 012228775 1201 1201	495,13
0111 10	30108293172 MODA DEPORTIVA FEMENINA,	CL PLATERIA 50	30001 MURCIA	03 30 2002 014101784 0202 0202	354,36
0111 10	30108298933 PUBLIGUIA 2001, S.L.	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30009 MURCIA	03 30 2002 014102188 0202 0202	634,60
0111 10	30108307724 MARTINEZ CARRILLO TOMAS	CL BARRIADA REMEDIOS	30009 MURCIA	03 30 2002 014102693 0202 0202	1.938,86
0111 10	30108314491 MOLINA CRESPO JESUS	CL COLON 39	30550 ABANILLA	02 30 2002 014103303 0202 0202	613,17
0111 10	30108327326 GARRES ARQUES MARIA CECI	CL EULOGIO SORIANO 9	30001 MURCIA	03 30 2002 014104313 0202 0202	213,04
0111 10	30108335713 FORTUBEN, S,L	CL SAN ANTONIO 9	30620 FORTUNA	03 30 2002 013151689 0102 0102	9.392,44
0111 10	30108342783 RUIZ VALERA MARIA JOSEFA	CL CARRIL LOS CABILL	30161 LLANO DE BRU	02 30 2002 015002672 0402 0402	4.832,47
0111 10	30108347534 CORTES CASTELLAR EVA MAR	CL CTRA. EL PALMAR E	30010 MURCIA	03 30 2002 012232415 1201 1201	533,57
0111 10	30108363496 GARCIA LOPEZ JOAQUIN	CL BARCELONA 2	30880 AGUILAS	03 30 2002 014105828 0202 0202	332,50
0111 10	30108369863 CONSTRUCCIONES Y ACEROS	CL ACEQUIA,EDF.MARIA	30564 LORQUI	03 30 2002 014106535 0202 0202	1.031,82
0111 10	30108374715 EXPLOTACIONES HOSTELERAS	LG FINCA LA ATALAYA	30591 BALSICAS	03 30 2002 014106636 0202 0202	3.824,45
0111 10	30108379462 ASERRADOS VIRGEN DE LA P	CT DEL RINCON, KM. 5	30810 ZARCILLA DE	03 30 2002 013154117 0102 0102	1.172,86
0111 10	30108379462 ASERRADOS VIRGEN DE LA P	CT DEL RINCON, KM. 5	30810 ZARCILLA DE	03 30 2002 014107141 0202 0202	716,57
0111 10	30108379563 ASERRADOS VIRGEN DE LA P	CT RINCON, KM. 5 -EL	30810 ZARCILLA DE	03 30 2002 013154218 0102 0102	2.531,63
0111 10	30108379563 ASERRADOS VIRGEN DE LA P	CT RINCON, KM. 5 -EL	30810 ZARCILLA DE	03 30 2002 014107242 0202 0202	2.299,69
0111 10	30108388960 ALCARAZ MARTINEZ DAVID	CL NAVARRA 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 012234031 1201 1201	624,29
0111 10	30108404522 MOTOS RUIZ ANTONIO	CL SAN JOSE 19	30850 TOTANA	03 30 2002 014109666 0202 0202	399,98
0111 10	30108422609 PROCONARCHE, S.L.	CL MARINERO JUAN VIZ	30007 MURCIA	03 30 2002 014110979 0202 0202	955,57
0111 10	30108438975 PUBLIMARDI PUBLICIDAD ES	CL ESCRITOR FERNANDE	30002 MURCIA	03 30 2002 012236152 1201 1201	152,27
0111 10	30108438975 PUBLIMARDI PUBLICIDAD ES	CL ESCRITOR FERNANDE	30002 MURCIA	03 30 2002 013157753 0102 0102	152,27
0111 10	30108456759 COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02 30 2002 015009544 0402 0402	623,89
0111 10	30108463530 SANCHEZ MONTALBAN DOLORE	CL PERU-NAVE 12-POL.	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014113811 0202 0202	125,81
0111 10	30108480506 HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	03 30 2002 014114821 0202 0202	1.247,39
0111 10	30108481314 MARTINEZ CACERES ROSA MA	CL BLAS ROSIQUE 8	30880 AGUILAS	02 30 2002 015011362 0402 0402	597,79
0111 10	30108482627 T. CUIDO, S. COOP.	CL MAYOR SEVILLA 29	30850 TOTANA	03 30 2002 011003040 1101 1101	565,43
0111 10	30108482627 T. CUIDO, S. COOP.	CL MAYOR SEVILLA 29	30850 TOTANA	03 30 2002 012237970 1201 1201	565,43
0111 10	30108501320 VALLE DE MURCIA,S.L.	CM DE LA CRUZ	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 012239081 1201 1201	3.479,64

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30108501320 VALLE DE MURCIA,S.L.	CM DE LA CRUZ	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013161692 0102 0102	3.567,95
0111 10	30108510515 LOPEZ SANCHEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30800 LORCA	03 30 2002 013162908 0102 0102	124,90
0111 10	30108513444 SSTRUCTURAS DE BARQUEROS	CL OBISPO FRUTOS 31	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013163211 0102 0102	1.396,04
0111 10	30108513444 SSTRUCTURAS DE BARQUEROS	CL OBISPO FRUTOS 31	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014117548 0202 0202	956,88
0111 10	30108542847 AUTOMOCION MOLINENSE, S.	CL ESTACION 22	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014119669 0202 0202	345,13
0111 10	30108577708 HNOS. GARCIA MARTINEZ DE	CL EMILIO CASTELAR 7	30593 PALMA LA	03 30 2002 014121386 0202 0202	422,23
0111 10	30108586701 OVICLANSA, S.L.	CR MADRID-MURCIA 357	30530 CIEZA	03 30 2002 014122295 0202 0202	1.689,76
0111 10	30108597411 DAYNOL, S.COOP.	AV MURCIA S/N	30180 BULLAS	02 30 2002 014513127 0302 0302	1.614,92
0111 10	30108598219 CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL CANALES 2	30850 TOTANA	03 30 2002 014123410 0202 0202	337,43
0111 10	30108598219 CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL CANALES 2	30850 TOTANA	02 30 2002 015019951 0402 0402	789,76
0111 10	30108610141 PEREZ MARIN ANDRES	CL GABRIEL CañADAS 4	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 012245852 1201 1201	437,24
0111 10	30108625602 MARTINEZ CANOVAS LEANDRO	CL ORIENTE 46	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014124925 0202 0202	457,26
0111 10	30108645507 SERPROMAIN FERNANDEZ ASO	CL PINTOR SOROLLA 3	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 015023688 0402 0402	484,64
0111 10	30108663085 ATILADIN, S.L.	CL HORNO 4	30003 MURCIA	02 30 2002 013173416 0102 0102	408,02
0111 10	30108673189 BAR RESTAURANTE LA GAMBA	AV JUAN CARLOS I 32	30850 TOTANA	03 30 2002 013174022 0102 0102	1.056,20
0111 10	30108673189 BAR RESTAURANTE LA GAMBA	AV JUAN CARLOS I 32	30850 TOTANA	03 30 2002 014127955 0202 0202	498,50
0111 10	30108674809 INSTALFONT DE CARTAGENA,	CL RIO PISUERGA 19	30370 PLAYA HONDA	03 30 2002 012248983 1201 1201	3.354,88
0111 10	30108678647 RAINERO — INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 013174224 0102 0102	105,47
0111 10	30108709565 EGEA RAMON NOELIA	CL HUESCA,EDF.D 16	30006 MURCIA	03 30 2002 012250401 1201 1201	148,68
0111 10	30108715326 CABRERA BELCHI PEDRO JOS	CL MAYOR 85	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 014598710 0701 0701	4.059,79
0111 10	30108715326 CABRERA BELCHI PEDRO JOS	CL MAYOR 85	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 014598811 0801 0801	1.853,37
0111 10	30108728056 INSTALACIONES JIME, S.L.	CL SAN PASCUAL 28	30510 YECLA	02 30 2002 014656607 0701 0701	1.975,01
0111 10	30108728056 INSTALACIONES JIME, S.L.	CL SAN PASCUAL 28	30510 YECLA	02 30 2002 014656708 0801 0801	1.606,32
0111 10	30108764432 BLAZQUEZ ALARCON PEDRO	LG MERCADO SANTA FLO	30201 CARTAGENA	03 30 2002 013178365 0102 0102	386,12
0111 10	30108764432 BLAZQUEZ ALARCON PEDRO	LG MERCADO SANTA FLO	30201 CARTAGENA	03 30 2002 014134322 0202 0202	386,12
0111 10	30108785852 MURPLAS, S.L	AV DE LAS AMERICAS P	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 014135938 0202 0202	1.252,84
0111 10	30108809191 GIMENEZ SILVENTE JUAN	CL RAMON Y CAJAL 160	30300 CARTAGENA	03 30 2002 014137655 0202 0202	6.043,43
0111 10	30108812528 CONSERVAS MURCIANAS DE C	CL ALFONSO X EL SABI	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 012255451 1201 1201	1.990,27
0111 10	30108812528 CONSERVAS MURCIANAS DE C	CL ALFONSO X EL SABI	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 013181294 0102 0102	1.579,69
0111 10	30108812528 CONSERVAS MURCIANAS DE C	CL ALFONSO X EL SABI	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 014137756 0202 0202	1.083,70
0111 10	30108820814 ESTRUCOS, S.L.	CL CARTAGENA 10	30530 CIEZA	03 30 2002 014138059 0202 0202	1.413,74
0111 10	30108821218 PARRAGA EGEA MATEO	CT LOS CANOS 104	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 012255956 1201 1201	689,65
0111 10	30108821218 PARRAGA EGEA MATEO	CT LOS CANOS 104	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 014138160 0202 0202	751,71
0111 10	30108830312 HERMANOS SANTIAGO, C.B.	CL JAEN 11	30880 AGUILAS	02 30 2002 015036220 0402 0402	805,41
0111 10	30108842032 OBRAS Y PROMOCIONES EL G	CR ALQUERIAS KM 3	30139 RAAL EL	02 30 2002 015038442 0402 0402	3.211,22
0111 10	30108847284 INSTALACIONES Y M. ELECT	UR MONTECANTO, 11	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 012256764 1201 1201	1.009,99
0111 10	30108847284 INSTALACIONES Y M. ELECT	UR MONTECANTO, 11	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 013183419 0102 0102	1.101,36
0111 10	30108862139 FRUTAS CARAVACA S.S.	CL CTRA. MORATALLA 3	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 012257673 1201 1201	266,27
0111 10	30108862139 FRUTAS CARAVACA S.S.	CL CTRA. MORATALLA 3	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 014140786 0202 0202	735,79
0111 10	30108886387 ESTRUCTURAS MIRASUR, S.L	ZZ CañADAS DE ROMERO	30870 MAZARRON	03 30 2002 013186247 0102 0102	2.097,80
0111 10	30108886387 ESTRUCTURAS MIRASUR, S.L	ZZ CañADAS DE ROMERO	30870 MAZARRON	03 30 2002 014142103 0202 0202	2.507,32
0111 10	30108899222 GUIJARRO BLAY EMILIO	CL CABO BLANCO 33	30720 SANTIAGO DE	03 30 2002 011033958 1101 1101	186,32
0111 10	30108907710 SAGAELECTRIC, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30860 PUERTO DE MA	02 30 2002 015042381 0402 0402	674,85
0111 10	30108908013 CEMEMUR, S.L.	CT DE LA RAYA, NAVE	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2002 014143517 0202 0202	5.678,68
0111 10	30108911548 MUÑOZ LOPEZ PEDRO	CL MAYOR 109	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 012259794 1201 1201	1.804,21
0111 10	30108911548 MUÑOZ LOPEZ PEDRO	CL MAYOR 109	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013187661 0102 0102	1.910,63
0111 10	30108923975 SMAK & SMAK INMOBILIEN S	PZ BOHEMIA 10	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 014144426 0202 0202	386,48
0111 10	30108968132 PROMOCIONES Y OBRAS CONS	CL ERNESTO CARDENAL	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014146951 0202 0202	2.363,27
0111 10	30108986623 URBANIZADORA EIFFEL, S.L	CL GALICIA, 9	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 013192412 0102 0102	9.327,89
0111 10	30109004710 CAVA RAMON ANTONIO	CL VALENCIA 20	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 012265555 1201 1201	2.276,09
0111 10	30109005720 TALONIM, S.L.	PL CONDESTABLE 7	30008 MURCIA	03 30 2002 014151294 0202 0202	694,31
0111 10	30109005821 TALONIM S.L.	PL CONDESTAABLE 7	30008 MURCIA	03 30 2002 014151395 0202 0202	272,11
0111 10	30109027948 PRESOCIETAS, S.L.	CL GONZALEZ ADALID,	30001 MURCIA	03 30 2002 014153621 0202 0202	504,68
0111 10	30109028049 PRESOCIETAS, S.L.	CL GONZALEZ ADALID,	30001 MURCIA	03 30 2002 014153722 0202 0202	2.145,05
0111 10	30109029160 LOPEZ GIL JOSE GINES	AV ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	03 30 2002 014153924 0202 0202	264,38
0111 10	30109047651 DISTRIBUCIONES HISPANICA	CL MARQUES DE CORVER	30002 MURCIA	03 30 2002 013198068 0102 0102	292,85
0111 10	30109054220 GIMENEZ ESPARZA VICH GON	CL MENENDEZ PELAYO 7	30203 CARTAGENA	03 30 2002 014155843 0202 0202	361,74
0111 10	30109064627 HERNANDEZ SANCHEZ TOMAS	CL INDEPENDENCIA 12	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013199179 0102 0102	699,58
0111 10	30109088673 LANZASTAR, S.L.	AV LIBERTAD 8	30008 MURCIA	02 30 2002 015055822 0402 0402	3.229,17
0111 10	30109089178 ALFERA 2211, S.L.	CL COMUNIDAD AUTONOM	30189 COPA LA	03 30 2002 014158267 0202 0202	664,99

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30109090693 ALEND A MORUNO VICTOR	CL ALFARO 12	30001 MURCIA	02 30 2002 014158570 0202 0202	115,71
0111 10	30109090693 ALEND A MORUNO VICTOR	CL ALFARO 12	30001 MURCIA	02 30 2002 014546166 0302 0302	128,13
0111 10	30109092010 AGENCIA TRANSPORTES LOUR	CL CARTAGENA 32	30860 PUERTO DE MA	03 30 2002 014158671 0202 0202	1.209,68
0111 10	30109105952 CONSTRUCCIONES ASENSIO Y	CL LA MOTA 70	30140 SANTOMERA	02 30 2002 014160085 0202 0202	2.818,95
0111 10	30109105952 CONSTRUCCIONES ASENSIO Y	CL LA MOTA 70	30140 SANTOMERA	02 30 2002 014547479 0302 0302	1.825,61
0111 10	30109106962 AGRICOLAS ROS SANCHEZ, S	ZZ ESPARRAGAL CUATRO	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2002 014160388 0202 0202	287,29
0111 10	30109107366 TINIBAEVA — OLGA	CL ANTONIO GARRIGOS	30010 MURCIA	03 30 2002 011051540 1101 1101	401,74
0111 10	30109113632 C.R.ROMA 21, S.L.	CT DE ALICANTE 62	30007 MURCIA	02 30 2002 015058347 0402 0402	826,09
0111 10	30109114339 GARCIA GOMEZ GINES	CL SAAVEDRA FAJARDO,	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 014161196 0202 0202	549,78
0111 10	30109114541 BYCORTES, S.L.	CL CANOVAS DEL CASTI	30003 MURCIA	02 30 2002 014161301 0202 0202	676,89
0111 10	30109114743 PAREDES SAURA MIGUEL	AV ESTACION 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 014161402 0202 0202	365,58
0111 10	30109116056 NAVARRO SANCHEZ JESUS FR	CL ACEQUIA DE ZARAIC	30140 SANTOMERA	03 30 2002 014161604 0202 0202	722,74
0111 10	30109126160 TAMBOLEO TERUEL ANTONIO	CL SEVERO OCHOA, 28	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 012275457 1201 1201	728,27
0111 10	30109126160 TAMBOLEO TERUEL ANTONIO	CL SEVERO OCHOA, 28	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 013204637 0102 0102	747,26
0111 10	30109137880 MARTINEZ FERNANDEZ DAVID	CL MAYOR	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013206152 0102 0102	417,73
0111 10	30109139193 PARDO GARCIA PEDRO	CL MIGUEL ZAPATA 6	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 012277477 1201 1201	791,77
0111 10	30109213359 DISEÑOS BENI, S.L.	CT DE BENIEL-ZENETA	30130 BENIEL	03 30 2002 014169886 0202 0202	19.817,95
0111 10	30109216995 OSEYCO 2641 S.L.	CL RIO GUADALENTIN (	30151 SANTO ANGEL	03 30 2002 014170189 0202 0202	982,66
0111 10	30109225584 FUSTER MANRESA FRANCISCO	CT NACIONAL VENTA DE	30530 CIEZA	03 30 2002 014171405 0202 0202	1.223,32
0111 10	30109226089 VIVANCOS XXI, S.L.	AV GRAL. PRIMO DE RI	30008 MURCIA	03 30 2002 013213731 0102 0102	1.045,70
0111 10	30109226089 VIVANCOS XXI, S.L.	AV GRAL. PRIMO DE RI	30008 MURCIA	03 30 2002 014171506 0202 0202	1.045,70
0111 10	30109230234 ASENSIO SANCHEZ PEDRO	CL MEJICO 36	30800 ALCANTARILLA	03 30 2002 013213832 0102 0102	853,96
0111 10	30109244479 E.J. PADILLA PALAO; P. G	CL LEVANTE 2	30520 JUMILLA	03 30 2002 014173829 0202 0202	1.654,09
0111 10	30109260748 DILIGENCIA EXPRESS, S.L.	CL PABLO PICASSO 46	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 014183327 0202 0202	1.101,73
0111 10	30109267822 MARTINEZ BAÑO ANDRES	AV CONSTITUCION 25	30835 SANGONERA LA	03 30 2002 012295766 1201 1201	568,52
0111 10	30109267822 MARTINEZ BAÑO ANDRES	AV CONSTITUCION 25	30835 SANGONERA LA	03 30 2002 013218377 0102 0102	1.349,69
0111 10	30109276714 FUENTES CASTELEIRA CONCE	CL GENERAL EYTIER*ES	30800 LORCA	03 30 2002 014184337 0202 0202	175,18
0111 10	30109301770 DISTRIBUCIONES GREP DE M	CL CTRA. ARCHENA 7	30562 CEUTI	03 30 2002 014185751 0202 0202	2.952,94
0111 10	30109307329 NASCAR AUTOMOCION, S.L.	CT FORTUNA, KM. 0.3	30163 COBATILLAS	03 30 2002 014186357 0202 0202	42.717,26
0111 10	30109307329 NASCAR AUTOMOCION, S.L.	CT FORTUNA, KM. 0.3	30163 COBATILLAS	02 30 2002 015086639 0402 0402	26.781,00
0111 10	30109362293 SERRANO GARCIA PEDRO	CL SAN ANTONIO 139	30850 TOTANA	02 30 2002 014573751 0302 0302	834,19
0111 10	30109385434 ESTRUCTURAS Y ACABADOS R	AV REINO DE MURCIA (	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 014191714 0202 0202	2.802,64
0111 10	30109386343 IZQUIERDO INIESTA FRANCI	CL SAN DIEGO 54	30202 CARTAGENA	03 30 2002 014191916 0202 0202	2.262,54
0111 10	30109390383 DANCE VISION, S.L.	CT DE ALQUERIAS 2	30139 RAAL EL	03 30 2002 014192320 0202 0202	207,96
0111 10	30109398871 BOUHAMDI — MAATI	CL VIRGEN DEL CARMEN	30564 LORQUI	03 30 2002 014193027 0202 0202	114,76
0111 10	30109400891 DEALDRI, S.L.L.	CL JUAN CARLOS I. P.	30564 LORQUI	03 30 2002 014193532 0202 0202	967,79
0111 10	30109401093 DEALDRI, S.L.L.	AV JUAN CARLOS I. P.	30564 LORQUI	03 30 2002 014193633 0202 0202	175,74
0111 10	30109412211 CORPO 2000,S.L.	CL CLEMENTES 4	30002 MURCIA	02 30 2002 015095026 0402 0402	1.106,97
0111 10	30109414635 MORENO NAVARRO ROSARIO I	CL MANRESA 15	30004 MURCIA	03 30 2002 014194845 0202 0202	26,59
0111 10	30109474249 MSM ASESORES DE INMUEBLE PZ FUENSANTA 2		30008 MURCIA	03 30 2002 014199996 0202 0202	100,72
0111 10	30109560741 MORAGUES MORAGUES JUAN A	CL VERSALLES, LA ALC	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 014592747 0302 0302	519,90
0111 10	30109574885 ANTONIO TAMBOLEO Y OTRO,	CL SEVERO OCHOA, 17	30730 SAN JAVIER	04 30 2002 005823947 0500 0500	721,22
0111 10	30109574885 ANTONIO TAMBOLEO Y OTRO,	CL SEVERO OCHOA, 17	30730 SAN JAVIER	02 30 2002 014593151 0302 0302	960,54
0111 10	30109581959 GIMNASIO CLUB SAMURAI	CL EMILIO CASTELAR 5	30740 SAN PEDRO DE 01	30 2002 000005866 1098 1298	496,57
0111 10	30109581959 GIMNASIO CLUB SAMURAI	CL EMILIO CASTELAR 5	30740 SAN PEDRO DE 01	30 2002 000005967 0199 1299	1.986,21
0111 10	30109581959 GIMNASIO CLUB SAMURAI	CL EMILIO CASTELAR 5	30740 SAN PEDRO DE 01	30 2002 000006068 0100 1200	1.974,05
0111 10	30109581959 GIMNASIO CLUB SAMURAI	CL EMILIO CASTELAR 5	30740 SAN PEDRO DE 01	30 2002 000006169 0101 0801	1.189,92
0111 10	30109626116 SERRDURA, S.L.	CL PARAJA LA SERRANA	30530 CIEZA	02 30 2002 014593757 0302 0302	21,53
0111 10	30109631974 MARIN MARTINEZ PATROCINI	CL LOS CARRIZOS 4	30139 RAAL EL	02 30 2002 015115335 0402 0402	349,00
0111 10	30109632378 HERNANDEZ JIMENEZ FRANCI	CL SENDA DE LOS GARR	30012 MURCIA	02 30 2002 015115436 0402 0402	225,41
0132 10	30009821585 FRUTAS GIL, S.L.	AV JUAN XXIII	30530 CIEZA	04 30 2002 005830314 0500 0500	3.606,08
0132 10	30107252242 FRUYVERSOL 99, S.L.	CT LA PULGARA	30800 LORCA	03 30 2002 013097028 0102 0102	138,19
0132 10	30107252242 FRUYVERSOL 99, S.L.	CT LA PULGARA	30800 LORCA	03 30 2002 014045709 0202 0202	227,78
0132 10	30108607010 CONSERVAS MURCIANAS DE C	CL ALFONSO X EL SABI	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 012245246 1101 1101	1.681,36
0132 10	30108607010 CONSERVAS MURCIANAS DE C	CL ALFONSO X EL SABI	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 014513733 0202 0202	954,90
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	030045072193 MARTINEZ SANCHEZ JUAN	UR LA GOLA-BLOQUE 2	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 013626686 1201 1201	272,04
0521 07	030071200862 FERRER GARCIA MANUEL	CL RIOFRIO -BARRIOMA	30010 MURCIA	02 30 2002 013237070 1201 1201	272,04
0521 07	030086396116 RIQUELME NAVARRO JOSE MA	CL CEBALLOS 5	30003 MURCIA	03 30 2002 013667005 1201 1201	241,81

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07 030087535157	JUSTAMANTE CASCALES JUAN	CL I - LOS ROMEROS 6	30565 TORRES DE CO	02 30 2002 013565961 1201 1201	272,04
0521 07 030099600442	BUTRON GIL VICENTE ANTON	CL AV.PROGRESO 42	30012 MURCIA	02 30 2002 013237878 1201 1201	272,04
0521 07 030105683352	GASCON MARCO MANUEL	CL SANTO DOMINGO 5	30140 SANTOMERA	03 30 2002 013775927 1201 1201	241,81
0521 07 030107972350	ANDREU FILIU ANGELA MARI	CL MARTINEZ CAMPOS 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 013511401 1201 1201	272,04
0521 07 030109551127	BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	CL LA RAUDA,S/N	30620 FORTUNA	02 30 2002 013368527 1201 1201	272,04
0521 07 030112608344	BOUAAZA — ABDELAZIZ	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	02 30 2002 013238282 1201 1201	272,04
0521 07 031017296340	NIANG — FALOU	CL PINA 6	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013238585 1201 1201	254,73
0521 07 031036314303	FALL — FADILOU	CL ERMITA VIEJA 18	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013238787 1201 1201	272,04
0521 07 070026225918	RODRIGUEZ MARQUES JOSE A	CT DE MAZARRON AL PU	30870 MAZARRON	02 30 2002 013434609 1201 1201	272,04
0521 07 090026454430	RUIZ HERRERO VALENTIN	CL RAMBLA 8	30610 RICOTE	02 30 2002 013370345 1201 1201	272,04
0521 07 230044177236	PEREZ ROMERO FRANCISCO	CL PALMERA 5	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013757638 1201 1201	241,81
0521 07 240056391535	CARRERA CARRERA RAMIRO	CL OCEANO PACIFICO 8	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013757739 1201 1201	241,81
0521 07 280238643636	CASCALES SOLER JOSE	AV DE LA FAMA 32	30006 MURCIA	03 30 2002 013668621 1201 1201	241,81
0521 07 280291755176	ESCRIBANO MARTINEZ LUIS	AV JUAN CARLOS I.EDF	30008 MURCIA	02 30 2002 012638094 1101 1101	272,04
0521 07 280327005683	LLORIA GIMENEZ M LUISA	CL VICENTE ALEIXANDR	30011 MURCIA	02 30 2002 013242326 1201 1201	272,04
0521 07 280447963976	AGUADO PALACIO M CRISTIN	PP MEDINA, 14	30370 CABO DE PALO	02 30 2002 013633558 1201 1201	272,04
0521 07 281019085572	SEGURA OREJON IGNACIO	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008 MURCIA	03 30 2002 012846545 1101 1101	241,81
0521 07 281034071365	LARDIN ZAMORA JUAN	ZZ DIP.PARETON 77	30850 TOTANA	02 30 2002 012513816 1101 1101	272,04
0521 07 281034071365	LARDIN ZAMORA JUAN	ZZ DIP.PARETON 77	30850 TOTANA	02 30 2002 013439558 1201 1201	272,04
0521 07 281057152618	FAYE — GOTTE	CL ERMITA VIEJA 18	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013243336 1201 1201	272,04
0521 07 290082618610	RICO WESTARP CARMEN	CL JARDINES 7	30100 PUNTAL EL	03 30 2002 013777139 1201 1201	241,81
0521 07 300024400906	CORTES SANCHEZ FRANCISCO	CL LOS MARINES 100	30165 RINCON DE SE	02 30 2002 012586059 1101 1101	272,04
0521 07 300024400906	CORTES SANCHEZ FRANCISCO	CL LOS MARINES 100	30165 RINCON DE SE	02 30 2002 013514936 1201 1201	272,04
0521 07 300025289060	ABELLAN JIMENEZ ANTONIO	CL ERMITA VIEJA 33	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013244851 1201 1201	272,04
0521 07 300026973426	VELERDAS SALINAS ANGEL	CL DTOR MARAÑON 6	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 013634669 1201 1201	272,04
0521 07 300028179559	ABENZA GONZALEZ ANTONIO	CL C/ LEPANTO 18	30100 MURCIA	02 30 2002 013571520 1201 1201	272,04
0521 07 300028825722	RODENAS OSETE FRANCISCO	CL ARC. MARIANO AROC	30011 MURCIA	02 30 2002 013245154 1201 1201	272,04
0521 07 300034128790	LOPEZ SANFULGENCIO ANGEL	ZZ CARRIL LA ROMERA	30012 MURCIA	02 30 2002 013246265 1201 1201	272,04
0521 07 300035101723	ALARCON LIZA JUAN	CL TENIENTE CHAMORRO	30003 MURCIA	02 30 2002 013246568 1201 1201	272,04
0521 07 300036152858	ALMELA GONZALEZ PEDRO	PL DIEZ DE REVENGA	30008 MURCIA	02 30 2002 013573338 1201 1201	272,04
0521 07 300036538030	CAMPILLO LOPEZ MARIA	CL ROSALINDA 10	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013759254 1201 1201	241,81
0521 07 300037195812	PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CL CAMINO DE LA PIED	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013759557 1201 1201	241,81
0521 07 300037546224	HERNANDEZ PEÑALVER ANTON	CL OCEANO PACIFICO 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013759658 1201 1201	241,81
0521 07 300038853296	GARCIA MALDONADO GINES	CL SANTA MARIA 2	30360 UNION LA	02 30 2002 013322956 1201 1201	272,04
0521 07 300039010520	OLIVA FUENTES TELESFORO	CL PEREZ GALDOS 2	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 013574348 1201 1201	272,04
0521 07 300039430953	NOGUERA GARCIA JUAN	CL CID 33	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 013519077 1201 1201	272,04
0521 07 300039620408	VELEZ RUBIO CARLOS	CL PADRE BERNARDINO	30850 TOTANA	02 30 2002 012517250 1101 1101	272,04
0521 07 300039620408	VELEZ RUBIO CARLOS	CL PADRE BERNARDINO	30850 TOTANA	02 30 2002 013443295 1201 1201	272,04
0521 07 300039878971	GARCIA CARRILLO ANGEL	CT LA ÑORA 46	30830 ORA LA	03 30 2002 013759860 1201 1201	241,81
0521 07 300040313047	CARRILLO MARTINEZ JUAN	AV CONSTITUCION 10	30835 SANGONERA LA	02 30 2002 013519380 1201 1201	272,04
0521 07 300042876978	ANDUA MARTINEZ ANTONIO	CL CARIDAD, 9	30201 CARTAGENA	02 30 2002 013324067 1201 1201	272,04
0521 07 300043244568	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	CL TOBAR 2	30006 MURCIA	02 30 2002 013250915 1201 1201	272,04
0521 07 300044781212	ALMAGRO BASTIDA ANTONIO	CL JACQUES COUSTEAU	30832 JAVALI NUEVO	03 30 2002 013760567 1201 1201	241,81
0521 07 300044795356	MATEO FRUCTUOSO NICASIO	CL RIO MIÑO, 1	30700 TORRE PACHEC	02 30 2002 012698015 1101 1101	272,04
0521 07 300044795356	MATEO FRUCTUOSO NICASIO	CL RIO MIÑO, 1	30700 TORRE PACHEC	02 30 2002 013636083 1201 1201	272,04
0521 07 300045159512	LOPEZ MARIN JOAQUIN	CL ALMORAVIDES 23	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012518664 1101 1101	272,04
0521 07 300046164369	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	CL INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	02 30 2002 013252329 1201 1201	272,04
0521 07 300046852665	CARCELES RUIZ JOSE	CT FUENSANTA 270	30012 ERMITA DE PA	02 30 2002 013253137 1201 1201	272,04
0521 07 300046951382	ZAMORA GRACIA JOSE	CL VALENCIA 5	30003 MURCIA	02 30 2002 013253238 1201 1201	272,04
0521 07 300047736577	SERRANO GARCIA ISAIAS	CL SAN ANTON 24	30009 MURCIA	02 30 2002 013521808 1201 1201	272,04
0521 07 300047751634	GARCIA MARTINEZ ANTONIA	CL DE LOS FRAILES 2	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013446228 1201 1201	272,04
0521 07 300048636354	PALOMO ABELLAN VIRGILIO	CL SAN GIL-PORTON 5	30360 UNION LA	02 30 2002 012406712 1101 1101	272,04
0521 07 300048729718	MARTINEZ PONZOA MARIANO	CL MAYOR 19	30390 ALJORRA LA	03 30 2002 013693778 1201 1201	241,81
0521 07 300049297570	ESTEBAN MARTINEZ JOSE	CL PEDRO FLORES- ED.	30006 MURCIA	02 30 2002 012645471 1101 1101	272,04
0521 07 300049297570	ESTEBAN MARTINEZ JOSE	CL PEDRO FLORES- ED.	30006 MURCIA	02 30 2002 013577681 1201 1201	272,04
0521 07 300050019616	FERNANDEZ PEDREÑO PEDRO	CL MARQUES DE ORDOÑO	30002 MURCIA	03 30 2002 013672358 1201 1201	241,81
0521 07 300051249593	CARRILLO MORENILLA ESTEB	CL ERA 15	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013448147 1201 1201	272,04
0521 07 300051288700	SAURA PEREZ ANTONIO	CL RONDA DE LEVANTE	30006 MURCIA	03 30 2002 012733377 1101 1101	453,11
0521 07 300051288700	SAURA PEREZ ANTONIO	CL RONDA DE LEVANTE	30006 MURCIA	03 30 2002 013672661 1201 1201	453,11
0521 07 300051855643	LUJAN HERNANDEZ FRANCISC	ZZ COL S ESTEBAN BLQ	30010 MURCIA	02 30 2002 013256066 1201 1201	272,04
0521 07 300053754318	CARRASCO MARTINEZ ANTONI	CL PEREZ MIRALLES 10	30003 MURCIA	02 30 2002 013256874 1201 1201	272,04

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07	300053860311 SANCHEZ PEREZ CARMELO	CL PARAJE EL ROMERAL	30100 MURCIA	02 30 2002 012647390 1101 1101	272,04
0521 07	300053860311 SANCHEZ PEREZ CARMELO	CL PARAJE EL ROMERAL	30100 MURCIA	02 30 2002 013579503 1201 1201	272,04
0521 07	300054039658 MARTINEZ MARTINEZ MODEST	CL VERONICA 2	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012522001 1101 1101	272,04
0521 07	300054099171 UTRERAS FERNANDEZ JOAQUI	CL SANTA RITA 5	30006 MURCIA	02 30 2002 013257076 1201 1201	272,04
0521 07	300054171216 ALAJARIN JIMENEZ DOMINGO	CL MAYOR,122-4A	30360 UNION LA	02 30 2002 013327808 1201 1201	688,85
0521 07	300054703605 CRESPO BASTIDA JOSE ANTO	CL BUENOS AIRES 8	30011 MURCIA	02 30 2002 013257985 1201 1201	272,04
0521 07	300054744829 MARTINEZ OLMOS GERONIMO	CL RIO SEGRE 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 013799165 1201 1201	241,81
0521 07	300055892762 GOMEZ OSETE RAFAEL	CL BARCELONA 40	30100 MURCIA	02 30 2002 012648505 1101 1101	272,04
0521 07	300055892762 GOMEZ OSETE RAFAEL	CL BARCELONA 40	30100 MURCIA	02 30 2002 013580614 1201 1201	272,04
0521 07	300056414138 CARRILLO QUILES MARCELIN	CL RAMON Y CAJAL 100	30600 ARCHENA	03 30 2002 012776423 1101 1101	241,81
0521 07	300056414138 CARRILLO QUILES MARCELIN	CL RAMON Y CAJAL 100	30600 ARCHENA	03 30 2002 013712875 1201 1201	241,81
0521 07	300057474872 MOLINA CASALES ANA MARI	CL GOYA 11	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 012850181 1101 1101	241,81
0521 07	300057474872 MOLINA CASALES ANA MARI	CL GOYA 11	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 013781684 1201 1201	241,81
0521 07	300058421028 ARROYO MORENO JOSE	CL BOQUERA 3	30700 TORRE PACHEC	02 30 2002 013639117 1201 1201	272,04
0521 07	300059343437 LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO JO AV	SOREAFICO SANATO	30600 ARCHENA	02 30 2002 013383580 1201 1201	272,04
0521 07	300059477419 CANO SANCHEZ ENCARNACION	CL SAN CARLOS 7	30003 MURCIA	02 30 2002 013261221 1201 1201	272,04
0521 07	300059555019 SANCHEZ PEDREÑO ALFONSO	CL MIGUEL HERNANDEZ	30168 ERA ALTA	02 30 2002 012347502 1101 1101	272,04
0521 07	300059694960 GOMARIZ JIMENEZ JOSE ANT	CL JUAN DE LA CIERVA	30600 ARCHENA	02 30 2002 012462686 1101 1101	272,04
0521 07	300059694960 GOMARIZ JIMENEZ JOSE ANT	CL JUAN DE LA CIERVA	30600 ARCHENA	02 30 2002 013384287 1201 1201	272,04
0521 07	300060275344 CANDEL FERNANDEZ LEONOR	ZZ LOS SAEZ-NAVE 102	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 013639824 1201 1201	272,04
0521 07	300061343556 AVILA MUÑOZ FERNANDO	AV CONSTITUCION 127	30870 MAZARRON	02 30 2002 012525738 1101 1101	272,04
0521 07	300061343556 AVILA MUÑOZ FERNANDO	AV CONSTITUCION 127	30870 MAZARRON	02 30 2002 013452894 1201 1201	272,04
0521 07	300061408426 RIQUELME SANCHEZ BLAS	CL ESTACION 5	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 011782777 0901 1001	483,62
0521 07	300061832192 LATORRE SEGURA FRANCISCO	CL CRUZ DEL SUR 12	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013763395 1201 1201	241,81
0521 07	300062383476 NAVARRO ABOLAFIO PATRICI	UR PARQUE DE LAS PAL	30565 TORRES DE CO	02 30 2002 012652242 1101 1101	272,04
0521 07	300062864133 CASTEJON CARRASCO JULIAN	CL LAS BEATAS 35	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 012702459 1101 1101	272,04
0521 07	300062864133 CASTEJON CARRASCO JULIAN	CL LAS BEATAS 35	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 013640430 1201 1201	272,04
0521 07	300062947692 BASTIDA BERNAL JESUS SAL	CL MAYOR 53	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013763601 1201 1201	241,81
0521 07	300063846661 ACOSTA MARTINEZ GINES	CL HUELVA 20	30006 MURCIA	02 30 2002 013264958 1201 1201	272,04
0521 07	300063999639 GUTIERREZ ORTIZ JOSE	AV JUAN CARLOS I 30	30400 CARAVACA DE	02 30 2001 022668323 0701 0701	272,04
0521 07	300064593359 BRAVO JODAR DAMIAN	ZZ CAMPILLO CR FLOR	30800 LORCA	02 30 2002 012528970 1101 1101	272,04
0521 07	300064593359 BRAVO JODAR DAMIAN	ZZ CAMPILLO CR FLOR	30800 LORCA	02 30 2002 013456231 1201 1201	272,04
0521 07	300065963281 MUÑOZ ZIELINSKI MANUEL	CL RONDA DE LEVANTE	30006 MURCIA	02 30 2002 012351845 1101 1101	272,04
0521 07	300065963281 MUÑOZ ZIELINSKI MANUEL	CL RONDA DE LEVANTE	30006 MURCIA	02 30 2002 013266170 1201 1201	272,04
0521 07	300066547911 MEDINA MARTINEZ JUAN JOS	CL LARGA 59	30195 ARCHIVEL	02 30 2002 012530384 1101 1101	272,04
0521 07	300066547911 MEDINA MARTINEZ JUAN JOS	CL LARGA 59	30195 ARCHIVEL	02 30 2002 013457544 1201 1201	272,04
0521 07	300068124361 NICOLAS JIMENEZ JOSEFA	CL ALBORADA 8	30012 ERMITA DE PA	03 30 2002 011653950 0801 1001	725,44
0521 07	300068282086 MARTINEZ HERNANDEZ FUENS	CL MIGUEL DE CERVANT	30100 MURCIA	02 30 2002 013587482 1201 1201	254,73
0521 07	300068632094 BUENDIA QUILES RAMON	CL MESEGUERES 1	30003 MURCIA	02 30 2002 012353461 1101 1101	272,04
0521 07	300068632094 BUENDIA QUILES RAMON	CL MESEGUERES 1	30003 MURCIA	02 30 2002 013267685 1201 1201	272,04
0521 07	300068686052 MIRETE HERNANDEZ JOSE	CL SIMON GARCIA 58	30003 MURCIA	02 30 2002 013267887 1201 1201	272,04
0521 07	300069556628 SANCHEZ MARTINEZ ANGEL	CL LOPE DE VEGA 4	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 013739248 1201 1201	241,81
0521 07	300069913003 LOPEZ SANCHEZ DIEGO	CL CALVARIO 70	30165 RINCON DE SE	02 30 2002 013531508 1201 1201	272,04
0521 07	300070284633 FERNANDEZ MUÑOZ ALFONSO	CL JUAN DE LA CIERVA	30180 BULLAS	02 30 2002 013391361 1201 1201	272,04
0521 07	300070390020 HERNANDEZ VILLAPLANA ANT	CL RAMON Y CAJAL 21	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 013676196 1201 1201	241,81
0521 07	300070652627 LOPEZ AZORIN JUAN ANTONI	CL CALLE ORELLANA 2	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012533418 1101 1101	272,04
0521 07	300070652627 LOPEZ AZORIN JUAN ANTONI	CL CALLE ORELLANA 2	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013460978 1201 1201	272,04
0521 07	300070791255 GOMEZ JIMENEZ ANTONIO	CL BARTOLEJOS 1	30011 DOLORES LOS	03 30 2002 013676200 1201 1201	241,81
0521 07	300071216439 LOPEZ ZAPATA JOSE	CL SAN GONZALO 5	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 012602530 1101 1101	272,04
0521 07	300071216439 LOPEZ ZAPATA JOSE	CL SAN GONZALO 5	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 013532215 1201 1201	272,04
0521 07	300071271104 GREGORIO BALLESTER JESUS	CN LA CRUZ	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 013532316 1201 1201	272,04
0521 07	300071935350 PARRAGA PARRAGA MATEO	CL SAN FRANCISCO 10	30180 BULLAS	02 30 2002 013392674 1201 1201	272,04
0521 07	300072144407 BRAVO CELIS ULPIANO	CL MAYOR 25	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 012852912 1101 1101	241,81
0521 07	300072415805 LOPEZ BELMONTE FUENSANTA	CL JUAN RAMON JIMENE	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013271123 1201 1201	272,04
0521 07	300072484614 LEON YUSTE FRANCISCO	CL PIEDAD 13	30620 FORTUNA	02 30 2002 013393280 1201 1201	272,04
0521 07	300072778341 GARCIA MARTINEZ JOSE	ZZ CARRIL DE LA PARA	30010 MURCIA	02 30 2002 013271527 1201 1201	272,04
0521 07	300072910707 VILLANUEVA BLANCO JUAN M	CL SANTA MARGARITA 1	30202 MATEOS LOS	03 30 2002 012758538 1101 1101	241,81
0521 07	300072910707 VILLANUEVA BLANCO JUAN M	CL SANTA MARGARITA 1	30202 MATEOS LOS	03 30 2002 013697317 1201 1201	241,81
0521 07	300073278091 CANOVAS CANOVAS FRANCISC	CL ALCARAZ 3	30850 TOTANA	02 30 2002 012535741 1101 1101	272,04
0521 07	300073278091 CANOVAS CANOVAS FRANCISC	CL ALCARAZ 3	30850 TOTANA	02 30 2002 013463204 1201 1201	272,04
0521 07	300073701356 NAVARRO NADAL FRANCISCO	ZZ VEREDA DEL REINO	30130 BENIEL	03 30 2002 013676604 1201 1201	241,81

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07	300074081979 SANCHEZ IBAÑEZ MIGUEL	PZ ALJADA UR.EDEN ED	30006 MURCIA	02 30 2002 013272840 1201 1201	272,04
0521 07	300074287602 GARCIA MORAL JUAN ANTON	CL ALFONSO MUÑOZ SAN	30850 TOTANA	02 30 2002 012536751 1101 1101	272,04
0521 07	300074287602 GARCIA MORAL JUAN ANTON	CL ALFONSO MUÑOZ SAN	30850 TOTANA	02 30 2002 013464416 1201 1201	272,04
0521 07	300074900621 SANCHEZ MOYA PEDRO	CL SOR EVARISTA 7	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 011750748 0801 0901	483,62
0521 07	300074900621 SANCHEZ MOYA PEDRO	CL SOR EVARISTA 7	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 013741066 1201 1201	241,81
0521 07	300074976706 HERNANDEZ HERNANDEZ MARI	CL CARTAGENA, 13	30310 DOLORES LOS	02 30 2002 013644066 1201 1201	272,04
0521 07	300075246383 BUENDIA GARRIDO PEDRO	CL RAMON Y CAJAL 10	30611 OJOS	02 30 2002 013396112 1201 1201	272,04
0521 07	300075539205 SERRANO SOLER JOSE	CL CERVANTES-ESPINAR	30100 MURCIA	02 30 2002 013591122 1201 1201	254,73
0521 07	300075710670 SANCHEZ GARCIA ENCARNACI	AV EJERCITO DEL AIRE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 013535346 1201 1201	272,04
0521 07	300075903155 ASENSIO SANCHEZ PEDRO	CL MEJICO 36	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 012605661 1101 1101	272,04
0521 07	300075903155 ASENSIO SANCHEZ PEDRO	CL MEJICO 36	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 013535447 1201 1201	272,04
0521 07	300076786057 RUIZ SANZ SERGIO	CL LA MOTA 23	30140 SANTOMERA	03 30 2002 013785526 1201 1201	241,81
0521 07	300076835971 PEREZ RUIZ ANTONIO	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	02 30 2002 012539377 1101 1101	272,04
0521 07	300076835971 PEREZ RUIZ ANTONIO	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	02 30 2002 013467042 1201 1201	272,04
0521 07	300076951462 MARIN NICOLAS JOSE MARIA	CL MUÑOZ DELGADO, 18	30740 PAGAN LO	03 30 2002 013800983 1201 1201	241,81
0521 07	300077057354 ESPARZA SANMARTIN CAYETA	UR TESIS II-BLQ.3,	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 012420149 1101 1101	254,73
0521 07	300077890847 ORTEGA GONZALEZ ANA MARI	CL ALMENARA 6	30004 MURCIA	02 30 2002 013536356 1201 1201	272,04
0521 07	300078408280 MULA SORIANO JOSE ANTONI	CL SAN ANTONIO 89	30850 TOTANA	02 30 2002 013468759 1201 1201	272,04
0521 07	300078609152 MUÑOZ PAYA FRANCISCO FER	CL FUENSANTA 8	30001 MURCIA	02 30 2002 013594657 1201 1201	272,04
0521 07	300078759096 OSABA ASPIUNZA TOMAS ALB	CL GRANERO 3	30001 MURCIA	03 30 2002 013767035 1201 1201	241,81
0521 07	300078791331 BELMONTE FERNANDEZ BALLE	CL VICENTE ALEXANDRE	30011 MURCIA	02 30 2002 013594960 1201 1201	272,04
0521 07	300079472149 LOPEZ ABELLAN ANTONIO	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001 MURCIA	02 30 2002 013596677 1201 1201	272,04
0521 07	300079493266 COBARRO BEFAN MARIA CARM	CL MAYOR 1 FASE 83	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 013538275 1201 1201	272,04
0521 07	300080139025 CLEMENTE SORIANO TOMAS	CL URANO,2 BL.5-1º.C	30010 MURCIA	02 30 2002 013279005 1201 1201	272,04
0521 07	300080147917 FERNANDEZ PEINADO CARMEN	CL ALC.JOSE Mº HENAR	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 013646389 1201 1201	272,04
0521 07	300080161354 OLMOS MUÑOZ JOSE	CL SENDA DE GRANADA	30100 MURCIA	02 30 2002 012664164 1101 1101	272,04
0521 07	300080161354 OLMOS MUÑOZ JOSE	CL SENDA DE GRANADA	30100 MURCIA	02 30 2002 013597485 1201 1201	272,04
0521 07	300080447910 NIGINSKI — MICHEL CHAR	CL VINADER 11	30005 MURCIA	02 30 2002 013539184 1201 1201	272,04
0521 07	300080485696 SANCHEZ PEREZ ANTONIA	AV JUAN CARLOS I 51	30140 SANTOMERA	03 30 2002 013787243 1201 1201	241,81
0521 07	300080538846 GIMENEZ ROMERO JULIAN	CL MAYOR 7	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012542714 1101 1101	272,04
0521 07	300080538846 GIMENEZ ROMERO JULIAN	CL MAYOR 7	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013470779 1201 1201	272,04
0521 07	300080627661 MARTINEZ SANCHEZ MARIA C	CL ROSA 21	30850 TOTANA	03 30 2002 012810472 1101 1101	241,81
0521 07	300080643122 DIAO BA CHEIKH	CL BOLOS ED.VANESSA,	30005 MURCIA	02 30 2002 013539487 1201 1201	272,04
0521 07	300080762451 BA — ABDU	CL CARRIL ERMITA VIE	30006 MURCIA	02 30 2002 013280015 1201 1201	272,04
0521 07	300080850054 RUIZ CABALLERO ELISA	CL LUIS FONTES PAGAN	30003 MURCIA	03 30 2002 013680442 1201 1201	241,81
0521 07	300081216735 MURCIA CANOVAS FRANCISCO	CL MIGUEL GALLEGO AL	30003 MURCIA	03 30 2002 013680644 1201 1201	241,81
0521 07	300081309287 ELANZI — EL HABIB	CL MAR MENOR 15	30591 BALSICAS	02 30 2002 013646793 1201 1201	272,04
0521 07	300081367386 MARTINEZ LOPEZ ISIDRA	CL FLORIDABLANCA 42	30310 DOLORES LOS	02 30 2002 013341750 1201 1201	272,04
0521 07	300081434478 BA FAYE TALLA	CL PRINCIPE DE ASTUR	30011 DOLORES LOS	02 30 2002 013598596 1201 1201	272,04
0521 07	300081537441 DIOP — ATOU	CL ERMITA VIEJA ED.	30006 MURCIA	02 30 2002 013280924 1201 1201	272,04
0521 07	300082030222 AMANTE JIMENEZ CARLOS	CL HOYO DUPLEX 13 69	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 013540501 1201 1201	272,04
0521 07	300082530376 SOLER GONZALEZ ALBERTO	CL SANTO DOMINGO 5	30140 SANTOMERA	03 30 2002 013787748 1201 1201	241,81
0521 07	300082683051 MEDINA LOPEZ FRANCISCO J	CL LIZA 50	30012 MURCIA	03 30 2002 013681250 1201 1201	241,81
0521 07	300082832591 GARCIA CABALLERO ANA SAL	CL GONZALEZ ADALID 1	30001 MURCIA	03 30 2002 013787849 1201 1201	241,81
0521 07	300083098838 MARTINEZ YEPES SALVADOR	CL JARDIN ALJADA 5B	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013282742 1201 1201	272,04
0521 07	300083342146 NOGUERA FUENTES TERESA	CL MAYOR 64	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 013541107 1201 1201	272,04
0521 07	300083741058 HERNANDEZ CUEVAS JOSE AN	CL SIERRA ESPUÑA 1	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 013681553 1201 1201	241,81
0521 07	300084270720 GALVEZ BAÑOS ALFONSO	CL MIGUEL GALLEGO AL	30003 MURCIA	02 30 2002 013284055 1201 1201	272,04
0521 07	300084400658 GAMBIN CASTELLO MANUEL M	AV INTENDENTE JORGE	30003 MURCIA	03 30 2002 013682159 1201 1201	241,81
0521 07	300085009940 CARCELES REQUENA FRANCIS	CL MEXICO 50	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013768954 1201 1201	241,81
0521 07	300085030754 NAVARO MARTINEZ JOSE	CL SOCIEDAD 11	30004 MURCIA	02 30 2002 013475833 1201 1201	272,04
0521 07	300085426333 ROSA GUILLÉN JORGE DARIO	CL RIO ESLA 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2002 013801892 1201 1201	241,81
0521 07	300085651756 MARTINEZ ALBERT FRANCISC	CL ORTEGA Y GASSET 3	30520 JUMILLA	03 30 2002 013719848 1201 1201	241,81
0521 07	300085745726 PARRA ALARCON JOSE	CL PEDRERA 16	30870 MAZARRON	03 30 2002 013746524 1201 1201	241,81
0521 07	300085966200 MARTINEZ CAZORLA JOSE	CL ANTONIO SEGADO DE	30860 PUERTO DE MA	02 30 2002 011412965 0801 1001	816,12
0521 07	300085966200 MARTINEZ CAZORLA JOSE	CL ANTONIO SEGADO DE	30860 PUERTO DE MA	02 30 2002 012548572 1101 1101	272,04
0521 07	300086073910 ALMAGRO MORENO MARIA DOL	CL SAN FELIX -CAFE	30004 ZARANDONA	02 30 2002 012613745 1101 1101	272,04
0521 07	300086073910 ALMAGRO MORENO MARIA DOL	CL SAN FELIX -CAFE	30004 ZARANDONA	02 30 2002 013543228 1201 1201	272,04
0521 07	300086213245 MOLTO ALDORS MANUEL	CL TRIUNFO 2	30003 MURCIA	02 30 2002 013286277 1201 1201	272,04
0521 07	300086626103 CEGARRA MENDEZ JOSE ANTO	CL CONSUELO, 46	30360 UNION LA	03 30 2002 013701054 1201 1201	241,81
0521 07	300086710369 JIMENEZ MESEGUER PEDRO	CL SAGASTA 43	30004 MURCIA	02 30 2002 013543632 1201 1201	489,09

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07	300086754728 ROS IZQUIERDO GERARDO	CL RIO SEGURA 29	30700 TORRE PACHEC	02 30 2002 012712866 1101 1101	254,73
0521 07	300086845664 GARCIA LORCA PEDRO FRANC	CL CRUZ 48	30820 ALCANTARILLA	03 30 2002 013769358 1201 1201	241,81
0521 07	300087286511 URREA HERNANDEZ JESUS MA	ZZ ERMITA DE RAMONET	30876 RAMONETE	02 30 2002 011414985 0801 1001	816,12
0521 07	300087548411 SANCHEZ NICOLAS ANGEL	CL AIRE, 10 BARRIOM	30010 MURCIA	02 30 2002 013288196 1201 1201	272,04
0521 07	300087776864 NAVARRETE GARCIA JUAN	CL PLAZA EGIDO 1	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012550693 1101 1101	272,04
0521 07	300088144555 CARREÑO ESPINOSA JOAQUIN	CL LA TERCIA 20	30180 BULLAS	03 30 2002 013721060 1201 1201	241,81
0521 07	300088240444 RUIZ POZUELO MARIA DOLOR	CL NUEVA;EDF.JARDIN	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 013544541 1201 1201	272,04
0521 07	300088500021 MOYA NUÑEZ FRANCISCO JAV	CL PUERTA ORIHUELA E	30003 MURCIA	02 30 2002 013289513 1201 1201	272,04
0521 07	300089048473 ALONSO MORENO PEDRO JOSE	CL SAN JOSE 21	30003 MURCIA	02 30 2002 013347309 1201 1201	272,04
0521 07	300089310474 CANTO CANOVAS PEDRO	CL SAN LEANDRO 5	30003 MURCIA	02 30 2002 013290523 1201 1201	272,04
0521 07	300089896619 CANTON PALAZON JOSE VICE	CL RONDA GARAY 17	30003 MURCIA	02 30 2002 013291028 1201 1201	272,04
0521 07	300090412133 FREIXINOS SERRANO ANTONI	CL RESIDENCIA MANANT	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 013684583 1201 1201	241,81
0521 07	300091765180 CLAROS VERA MARIANO	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2002 013685189 1201 1201	241,81
0521 07	300092632221 MARTINEZ HERRERO MANUEL	CL SAGASTA 20	30005 MURCIA	02 30 2002 013547369 1201 1201	272,04
0521 07	300092898666 LOPEZ NAVAS MILAGROS	CL HERRERO TEJEDOR,2	30730 SAN JAVIER	03 30 2002 013802805 1201 1201	241,81
0521 07	300092987178 GOMEZ FERNANDEZ VALENTIN	CL LOPE DE VEGA 4	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013484119 1201 1201	272,04
0521 07	300093352445 EGEA PEREZ FRANCISCO JO	CL FLORIDABLANCA 81	30002 MURCIA	02 30 2002 013294260 1201 1201	272,04
0521 07	300093800867 SANCHEZ ROMERO JOSE ANTO	CL SERRANIA 34	30820 SANGONERA LA	02 30 2002 013548278 1201 1201	272,04
0521 07	300094602836 COSTA GONZALEZ MANUEL	CL MAYOR-ESPINARDO-	30100 MURCIA	03 30 2002 013791788 1201 1201	226,43
0521 07	300094665480 BAHJAQUI — MOHAMED	CL CAMPO VERDE BARRI	30010 MURCIA	02 30 2002 013295371 1201 1201	272,04
0521 07	300094873123 ALONSO HERNANDEZ MARIA M	CL STA.BARBARA, 68	30360 UNION LA	02 30 2002 013351854 1201 1201	272,04
0521 07	300095211310 EL MRABET — FATIMA	CL RIO FRIQ,3-1ºIZQ.	30010 MURCIA	02 30 2002 013295876 1201 1201	272,04
0521 07	301000085159 MESAFA — AMEUR	CL CAMINO VERDE 29	30010 MURCIA	02 30 2002 013296280 1201 1201	272,04
0521 07	301000228740 NDIAYE — MALE	CL PINAPUENTE TOCINO	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013296482 1201 1201	272,04
0521 07	301000688579 CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL SANTOMERA 25	30850 TOTANA	02 30 2002 012558979 1101 1101	272,04
0521 07	301000688579 CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL SANTOMERA 25	30850 TOTANA	02 30 2002 013487452 1201 1201	272,04
0521 07	301000769516 SANCHEZ VIDAL JUAN CARLO	CL SANTA RITA-ED.THA	30006 MURCIA	03 30 2002 013686405 1201 1201	241,81
0521 07	301001312009 GARCIA ORTIZ JESUS	ZZ LA PALMA,(LOS CON	30331 CARTAGENA	03 30 2002 012840077 1101 1101	241,81
0521 07	301001415473 LABIB — ABDELAZIZ	CL MAR MENOR, 5	30591 BALSICAS	02 30 2002 013655483 1201 1201	254,73
0521 07	301001721530 SALCEDO RODRIGUEZ PEDRO	CT MURCIA	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 012819364 1101 1101	241,81
0521 07	301001780740 RIPOLL LUDÉÑA LUIS DOMIN	CL GONZALEZ ADALID 1	30001 MURCIA	03 30 2002 013792600 1201 1201	241,81
0521 07	301001843384 PARRA CARMONA MANUEL	CN TIÑOSA 115	30011 DOLORES	02 30 2002 013296987 1201 1201	272,04
0521 07	301002086692 CLEMENTE VIVANCOS FRANCI	CL M.JAVIER PAULINO	30006 MURCIA	03 30 2002 013686607 1201 1201	241,81
0521 07	301002211681 BOULAHAL — OMAR	CL RIO FRIQ_BARRIOMA	30010 MURCIA	02 30 2002 013297391 1201 1201	272,04
0521 07	301002279278 MODOU SARR SARR	CL ERMITA VIEJA ED.	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013297694 1201 1201	272,04
0521 07	301002354252 FETHALLAH — AHMED	CL CAMPO VERDE 29	30010 MURCIA	02 30 2002 013297795 1201 1201	272,04
0521 07	301002359003 GARCIA CANDEL MIGUEL ANG	CL ISLA DEL BARON, 8	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 013656089 1201 1201	272,04
0521 07	301002383150 CERRETO GRAO PASCUAL SAN	CL CUARTEL DE ARTILL	30002 MURCIA	02 30 2002 013551110 1201 1201	272,04
0521 07	301002400934 MARTINEZ MARTINEZ PASCUA	CL RODRIGUEZ DE LA F	30850 TOTANA	03 30 2002 012819970 1101 1101	241,81
0521 07	301002832885 MOUSSAID — MY LARBI	CM BADEN, BARRIOMAR	30010 MURCIA	02 30 2002 013298203 1201 1201	254,73
0521 07	301002899573 GOMEZ HERNANDEZ JOSE MIG	CL SAN ANTON 19	30005 MURCIA	02 30 2002 012621425 1101 1101	254,73
0521 07	301003040427 PARRAGA ALBACETE FRANCIS	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	02 30 2002 012561609 1101 1101	272,04
0521 07	301003040427 PARRAGA ALBACETE FRANCIS	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	02 30 2002 013490179 1201 1201	272,04
0521 07	301003413269 MARTINEZ DIAZ MATIAS	CL CASTILLA 4	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012562114 1101 1101	272,04
0521 07	301003413269 MARTINEZ DIAZ MATIAS	CL CASTILLA 4	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013490684 1201 1201	272,04
0521 07	301003438329 TOMAS HEREDIA MARIA DOLO	CL PINTOR GOMEZ CANO	30002 MURCIA	02 30 2002 013552019 1201 1201	272,04
0521 07	301003585344 MAKHLOF — MOHAMED	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	02 30 2002 013298809 1201 1201	254,73
0521 07	301003836837 DIENG — AL ASSANE	CL PINA ED.MANANTIAL	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013298910 1201 1201	272,04
0521 07	301003850981 RUBIO FUERTES MARIA INMA	CL CERAMICA 30	30850 TOTANA	02 30 2002 012562619 1101 1101	272,04
0521 07	301003850981 RUBIO FUERTES MARIA INMA	CL CERAMICA 30	30850 TOTANA	02 30 2002 013491290 1201 1201	272,04
0521 07	301003887256 MARTINEZ PALAZON FRANCIS	CL CARMELO RUIZ 2	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013772590 1201 1201	241,81
0521 07	301004070748 DUQUE CONESA ANTONIO	CL CALVARIO 25	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2002 013552221 1201 1201	272,04
0521 07	301004288693 PRUNEDA CONEJERO JOSE MA	CL DR. JOSE TAPIA 12	30001 MURCIA	03 30 2002 013793307 1201 1201	241,81
0521 07	301005034482 LOPEZ INIESTA PEDRO ANTO	CL MAYOR 101	30833 SANGONERA LA	02 30 2002 013552524 1201 1201	272,04
0521 07	301005234344 MARTINEZ PALAZON SALVADO	CL PINTOR MEDINA VER	30600 ARCHENA	02 30 2002 012492493 1101 1101	272,04
0521 07	301005234344 MARTINEZ PALAZON SALVADO	CL PINTOR MEDINA VER	30600 ARCHENA	02 30 2002 013417128 1201 1201	272,04
0521 07	301005594456 JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	CL AVDA. DE CEHEGIN	30180 BULLAS	02 30 2002 013417229 1201 1201	272,04
0521 07	301005735411 NAVARRO BETETA JULIA	CL PUENTECILLA 31	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012564740 1101 1101	272,04
0521 07	301005735411 NAVARRO BETETA JULIA	CL PUENTECILLA 31	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013493415 1201 1201	272,04
0521 07	301006187873 FERNANDEZ CHILLON JOSE M	CL GRAN VIA 8	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012564841 1101 1101	272,04
0521 07	301006187873 FERNANDEZ CHILLON JOSE M	CL GRAN VIA 8	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013493617 1201 1201	272,04

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07 301006409155	ROCHDI — AHMED	CL BALLESTA 1	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012565043 1101 1101	272,04
0521 07 301006919922	FUENTES ANIORTE DOLORES	PZ ABASTOS VERONICAS	30004 MURCIA	03 30 2002 012841289 1101 1101	241,81
0521 07 301007279024	HERNANDEZ MELGAREJO AGUS	CL SARGENTO MELGAREJ	30611 OJOS	03 30 2002 013726215 1201 1201	241,81
0521 07 301008011675	MORALES PUJANTE MIGUEL	CL MONCHE RIOS 23	30870 MAZARRON	02 30 2002 013494829 1201 1201	272,04
0521 07 301008013594	ORTIZ BELANDO PELIGROS	CL RONDA DE LEVANTE	30009 MURCIA	02 30 2002 013553938 1201 1201	254,73
0521 07 301008202645	HUESCAR SANCHEZ GREGORIO	AV JUAN VIÑEGLA 13	30170 MULA	03 30 2002 011729429 0801 0901	483,62
0521 07 301008465959	TUDELA IZQUIERDO ANTONIO	CL RIO TAJO, S/N	30006 MURCIA	03 30 2002 013688122 1201 1201	241,81
0521 07 301008640155	MUÑOZ AYALA FLORENTINO	CL GENERAL MARTIN DE	30011 MURCIA	02 30 2002 013303253 1201 1201	272,04
0521 07 301008737761	GARCIA NAVARRO FRANCISCO	CL PINTOR VILLACIS 6	30003 MURCIA	02 30 2002 012385894 1101 1101	272,04
0521 07 301008737761	GARCIA NAVARRO FRANCISCO	CL PINTOR VILLACIS 6	30003 MURCIA	02 30 2002 013303354 1201 1201	272,04
0521 07 301009736760	LOPEZ SANCHEZ MARIA NOEL	CL CORTES 16	30004 MURCIA	02 30 2002 013554746 1201 1201	272,04
0521 07 301009914390	MARTINEZ APARICIO JUAN J	CL PABLO IGLESIAS, 6	30360 UNION LA	03 30 2002 013704589 1201 1201	241,81
0521 07 301010247224	ROMERO SANCHEZ PASCUAL	CL ESPAÑA 13	30850 TOTANA	02 30 2002 012567770 1101 1101	272,04
0521 07 301010247224	ROMERO SANCHEZ PASCUAL	CL ESPAÑA 13	30850 TOTANA	02 30 2002 013496748 1201 1201	272,04
0521 07 301012133367	MARTINEZ SANCHEZ CRISTIN	CL MERCURIO ED. BRON	30010 MURCIA	02 30 2002 013304566 1201 1201	272,04
0521 07 301012530764	CAMPUZANO SEVILLA MIGUEL	CL RONDA DE GARAY 12	30003 MURCIA	02 30 2002 013304869 1201 1201	272,04
0521 07 301012693846	CANOVAS MARTINEZ HUBERTO	PZ SANTA GERTRUDIS 8	30001 MURCIA	02 30 2002 013618404 1201 1201	272,04
0521 07 301014484306	HERNANDEZ YAGUES PURIFIC	CL MAYOR 17	30011 DOLORES LOS	03 30 2002 013689233 1201 1201	241,81
0521 07 301015495833	SORIANO MENDOZA MARIA AS	CL GRAN VIA 13	30170 MULA	02 30 2002 013422885 1201 1201	272,04
0521 07 301015560501	MORAN LAORDEN LUIS FERNA	AV RIO SEGURA 6	30002 MURCIA	02 30 2002 013306788 1201 1201	254,73
0521 07 301016984882	LIZAN MURCIA JOSE	CL ANDRES CEGARRA, 2	30360 UNION LA	02 30 2002 013362160 1201 1201	272,04
0521 07 301017162213	GUERRERO MARTINEZ MARIA	CL SALZILLO 2	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013307596 1201 1201	272,04
0521 07 301017606389	CANO MORENO DEBORA	CL DALIA 7	30600 ARCHENA	02 30 2002 012499264 1101 1101	272,04
0521 07 301017606389	CANO MORENO DEBORA	CL DALIA 7	30600 ARCHENA	02 30 2002 013423390 1201 1201	272,04
0521 07 301017658933	LO — CHEIKH	CL ERMITA VIEJA EDIF	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013307802 1201 1201	272,04
0521 07 301017961451	BATHEN — RODOLFO ERNES	ZZ ALTAMANGA-ESC-5-2	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 012722566 1101 1101	272,04
0521 07 301017974282	BABACAR — KANE	CL PINO 20	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013558079 1201 1201	254,73
0521 07 301018060875	GONZALEZ PINTADO SILVIA	CL MAYOR 110	30820 ALCANTARILLA	02 30 2002 013558180 1201 1201	272,04
0521 07 301019343400	ABDOULAYE — SEYE	CL PINA 20	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013309014 1201 1201	272,04
0521 07 301019885889	EL KOUNDRI — JILLALI	CL CAMINO DEL BADEN	30010 MURCIA	02 30 2002 013309216 1201 1201	254,73
0521 07 301020024117	DEMBA — GUEYE	CL PINA 16	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013309317 1201 1201	254,73
0521 07 301020581461	ROMERA FERNANDEZ NURIA	CL INGENIERO OñATE 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 012824317 1101 1101	241,81
0521 07 301020672704	JARAMILLO GOMEZ ROGER AN	CL MAYO 32	30002 MURCIA	02 30 2002 013559796 1201 1201	272,04
0521 07 301021205190	ALACID SOLER ALBERTO	CL SAN FRANCISCO 4	30620 FORTUNA	02 30 2002 013425313 1201 1201	272,04
0521 07 301021484369	SANCHEZ ALVARADO MARIA J	CL CEBALLOS 5	30003 MURCIA	03 30 2002 013795832 1201 1201	241,81
0521 07 301021510136	MARTINEZ NIEBELSCHUTZ JO	LG EL VIVERO-RIBERA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 011865128 0301 0601	1.018,93
0521 07 301021688574	RUIZ VICENTE JUAN	CL SAN JOSE 21	30620 FORTUNA	02 30 2002 013425717 1201 1201	272,04
0521 07 301022144272	FRANZOSI — PIERPAOLO	CL GUADIANA 6	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 013621434 1201 1201	272,04
0521 07 301022402536	SMITH FERNANDEZ KEILA JO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30170 MULA	03 30 2002 012791173 1101 1101	241,81
0521 07 301022402536	SMITH FERNANDEZ KEILA JO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30170 MULA	03 30 2002 013727932 1201 1201	241,81
0521 07 301022426077	SANCHEZ BELANDO JOSE FRN	CL ALHAMBRA, 9	30011 DOLORES LOS	02 30 2002 013311236 1201 1201	254,73
0521 07 301023277657	OYARCE TOLEDO YASMIN DES	CL MAYOR 170	30833 SANGONERA LA	03 30 2002 013774715 1201 1201	241,81
0521 07 301023407902	NICOLAS MONTIEL JORGE	CL J.PAULINO TORRES	30006 MURCIA	02 30 2002 013311842 1201 1201	272,04
0521 07 301023465492	GARCIA GARCIA MARINA ALI	CM LA TORRETA MOLTI	30850 TOTANA	02 30 2002 013503822 1201 1201	272,04
0521 07 301023975552	EL BEKHTY — ABDELAZIZ	CL PANTANO TALAVE 1	30740 PAGAN LO	03 30 2002 013804926 1201 1201	241,81
0521 07 301024239371	DORHOFER MEHL — ASTRID	CL SATURNO 11	30720 SANTIAGO DE	02 30 2002 013662153 1201 1201	272,04
0521 07 301025032448	CORTES CASTELLAR EVA MAR	CT PALMAR-ED.OLITE 1	30010 MURCIA	03 30 2002 013690748 1201 1201	241,81
0521 07 301025305664	RAINERO — INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 013662658 1201 1201	272,04
0521 07 301025323852	FERNANDEZ SALAZAR ANTONI	CL ALMENARA 12	30004 MURCIA	02 30 2002 013561214 1201 1201	272,04
0521 07 301026852715	ALCARAZ GOMEZ JUAN JOSE	CL LOS SAEZ 86	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2002 013663062 1201 1201	254,73
0521 07 301029783428	GUEYE — ABDOU	CL PINA 20	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 013313761 1201 1201	272,04
0521 07 301031312994	GARCIA CZUJKO GUSTAVO AL	CL BENDAME 1	30005 MURCIA	02 30 2002 013562527 1201 1201	272,04
0521 07 301032454362	MOLINA GAMBIN FRANCISCA	CL SIERRA ESPAÑA 12	30012 BARRIO DEL P	02 30 2002 013314367 1201 1201	272,04
0521 07 301033406982	FERRIS — PAUL RODNEY	UR BELLALUZ 3	30385 BELONES LOS	02 30 2002 013664577 1201 1201	272,04
0521 07 321000468679	FERNANDEZ DA SILVA JOSE	CL SARDOY 4	30003 MURCIA	02 30 2002 012397214 1101 1101	272,04
0521 07 321000468679	FERNANDEZ DA SILVA JOSE	CL SARDOY 4	30003 MURCIA	02 30 2002 013315175 1201 1201	272,04
0521 07 330114553851	COLLAR RODRIGUEZ JOSE AL	CT PINATAR 33	30730 SAN JAVIER	02 30 2002 013665284 1201 1201	272,04
0521 07 380049413491	SERRATO BUSTOS CARLOS AR	CL PINTOR PEDRO FLOR	30011 MURCIA	02 30 2002 013315478 1201 1201	272,04
0521 07 430056070010	GOMEZ GARCIA ALFONSO JOS	CL RONDA LEVANTE 19	30007 MURCIA	02 30 2002 013625777 1201 1201	272,04
0521 07 460161417300	FRESNEDA ANDRES ANTONIO	CL PASCUAL 5	30004 MURCIA	03 30 2002 013775018 1201 1201	241,81
0521 07 510003995180	JARABA ESCALANTE CANDIDO AV	DE LA FAMA 44	30006 MURCIA	02 30 2002 013316488 1201 1201	272,04

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07	301019808794 RACHDI — LAHBIB	ZZ DIPUTACION MORATA	30878 MORATA	02 30 2001 014968543 1000 1000	80,47
0611 07	301024743569 BIKANI — ABDERRAHIM	CT DE ALICANTE 128	30007 ZARANDONA	02 30 2001 016216510 0600 1100	38,62
0613 10	30010084192 TAPIA GOMEZ MARIA CARMEN	CL ANTONIO GARRIGUES	30850 TOTANA	02 30 2001 019762868 0198 1298	57,93
0613 10	30010106525 PLANIOL MASS ROBERT	CL PRIMERO DE MAYO 2	30892 LIBRILLA	02 30 2001 019763171 0198 1298	77,77
0613 10	30010166543 QUETGLAS BROTOUS ELVIRA	ZZ DIPUTACION COSTER	30849 TOTANA	02 30 2001 019765902 0198 1298	83,07
0613 10	30010371354 AGROMATIC, S.L.	AV DE LA LIBERTAD 6	30009 MURCIA	03 30 2002 014736631 0402 0402	163,92
0613 10	30010650432 DOLERA GONZALEZ JUNA	CL SANTA TERESA, 30	30560 ALGUAZAS	02 30 2001 019725583 0198 1298	19,80
0613 10	30010658213 ZAPATA CARMONA ANTONIA	AV PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	02 30 2001 019768023 0198 1298	15,01
0613 10	30010729042 OLIVA ROSAURO BLAS	CL C.DE MOLINA	30560 ALGUAZAS	02 30 2001 021002751 0198 1298	19,80
0613 10	30010730254 CANO ABELLAN CECILIO	CL CALVO SOTELO	30560 ALGUAZAS	02 30 2001 021003054 0198 1298	22,82
0613 10	30010763600 HROS.TELESFORO ALEDO CAY	AV STA. EULALIA 6	30850 TOTANA	02 30 2001 019800860 0198 1298	80,45
0613 10	30010763903 PIVIDAL POVEDA ANTONIA	CL SANTA BARBARA 18	30850 TOTANA	02 30 2001 019800961 0198 1298	80,45
0613 10	30010785323 MARTINEZ MARTINEZ FRANCI	CL SANTIAGO 12	30850 TOTANA	02 30 2001 020670628 0198 1298	87,37
0613 10	30010786232 ROMERO MARINE ANDRES	ZZ MORTI MORTOLITOS	30850 TOTANA	02 30 2001 020670931 0198 1298	33,78
0613 10	30010789666 MARTINEZ MESEGUER ANTONI	ZZ LOS GARCIA	30155 BA OS Y MEND	02 30 2001 021016996 0198 1298	89,38
0613 10	30010811894 EGEA PEREZ JESUS	CL CANTARERIA 26	30420 CALASPARRA	02 30 2001 021004670 0198 1298	45,90
0613 10	30010850593 ALVAREZ CUENCA MANUEL	CL ANGEL 6	30149 SISCAR EL	02 30 2001 021003761 0198 1298	82,97
0613 10	30010903844 VIDAL SERRANO JOSE ANTON	CL CONSOLACION, 5	30500 MOLINA DE SE	02 30 2001 021008310 0198 1298	39,62
0613 10	30010929106 JIMENEZ NAVARRO ALBERTA	CL MAESTRO ESPADA 46	30892 LIBRILLA	02 30 2001 020673254 0198 1298	45,05
0613 10	30010930217 GONZALEZ RUIZ HERMOGENES	CL PLAZA DE LA FUENS	30008 MURCIA	02 30 2001 019751552 0198 1298	79,83
0613 10	30010940523 ROVIRA JAEN JOAQUIN	CL DIEGO TORTOSA 6	30530 CIEZA	02 30 2001 021008916 0198 1298	60,03
0613 10	30010944361 PARRA JIMENEZ GINES	CL DIPUTACION SUTULL	30800 LORCA	02 30 2001 020674264 0198 1298	80,45
0613 10	30100073232 ALCAZAR GAMBIN CARMEN	CM VIEJO DE MONTEAG	30007 MURCIA	02 30 2002 011855529 0198 1298	54,84
0613 10	30108759984 PAREDES BARBERO JOSE	CL MATADERO, 6	30202 SANTA LUCIA	03 30 2002 013178264 0102 0102	77,38
0613 10	30108759984 PAREDES BARBERO JOSE	CL MATADERO, 6	30202 SANTA LUCIA	03 30 2002 015031671 0402 0402	373,63
DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE					
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	02102134789 MARTI ASCANIO NICOLAS	PP VIRGEN DE LA FUEN	30008 MURCIA	02 02 2002 010864127 0102 0102	131,57
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	300054694410 MAYA CORBALAN CRISTINO	CL PUERTAS DE ORIHUE	30003 MURCIA	02 02 2002 010722061 1101 1101	272,04
DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE					
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	03103771543 ESTRUCTURAS LOPEZ,S.L.	CL RES.LAS CORTES-AL	30730 SAN JAVIER	03 03 2002 012935517 1201 1201	2.040,23
0111 10	03107701558 PROMOTORA ILICITANA DEL	ZZ VEREDA DE LA VASC	30130 BENIEL	03 03 2002 015535521 0202 0202	513,13
0111 10	03108528482 AROVIL CONSTRUCCIONES, S	CL SANTO TOMAS 1	30520 JUMILLA	02 03 2002 016396090 0801 1201	39.267,61
0111 10	03108528482 AROVIL CONSTRUCCIONES, S	CL SANTO TOMAS 1	30520 JUMILLA	02 03 2002 016396191 0102 0102	6.647,59
0111 10	03110360166 BLACONVI,S.L.	CL OSCAR MORENO	30500 MOLINA DE SE	03 03 2002 015637268 0202 0202	1.358,26
0111 10	03110432615 EUROMOLINA, S.L.	CL DE LA MUSICA 1	30500 MOLINA DE SE	03 03 2002 014316250 0102 0102	151,54
0111 10	03111598130 PROMICONS XXI CONSTRUCTOR PG INDUSTRIAL DE ASC		30530 CIEZA	03 03 2002 015712949 0202 0202	276,42
0111 10	03111915503 J.V. SAN MARTIN, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30001 MURCIA	03 03 2002 011380988 1101 1101	2.361,35
0111 10	03111915503 J.V. SAN MARTIN, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30001 MURCIA	03 03 2002 014407388 0102 0102	2.164,03
0111 10	03112185786 GARCIA VELASCO ANGEL	CL ALFEREZ MORENO RI	30720 SAN JAVIER	03 03 2002 011407664 1101 1101	935,46
0111 10	03112185786 GARCIA VELASCO ANGEL	CL ALFEREZ MORENO RI	30720 SAN JAVIER	03 03 2002 013178118 1201 1201	2.155,12
0111 10	03112861150 OSEYCO 2641, S.L.	CL RIO GUADALENTIN 2	30151 SANTO ANGEL	03 03 2002 015823992 0202 0202	9.783,30
0111 10	03112943703 HOTEL LUZ DE LUNA S.L.	PZ CONDESTABLE 7	30009 MURCIA	03 03 2002 015833288 0202 0202	126,43
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	030110445345 SARIF — MOHAMED	CL MAR MENOR 5	30591 BALSICAS	02 03 2002 015041932 1201 1201	272,04
0521 07	300078524882 TAMBOLEO TERUEL ANTONIO	CL DR. SEVERO OCHOA,	30730 SAN JAVIER	02 03 2002 015001516 1201 1201	272,04
REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA					
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	18009100621 OLIVARES HIDALGO RAMON	CL DEL HUERTO 5	30360 UNION LA	03 18 2002 011395666 1201 1201	296,24
0111 10	18009100621 OLIVARES HIDALGO RAMON	CL DEL HUERTO 5	30360 UNION LA	03 18 2002 011968370 0102 0102	296,24

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 18104787995	COMERCIAL FUENTENEVADA,	PZ ALGEZARES VICENTE	30157 MURCIA	03 18 2002 011481754 1201 1201	2.202,14
0111 10 18104787995	COMERCIAL FUENTENEVADA,	PZ ALGEZARES VICENTE	30157 MURCIA	03 18 2002 012082043 0102 0102	2.033,47
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID					
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 280356106592	OCANA CALLEJA EUSEBIO	CL AGUSTIN ESCRIBANO	30740 PAGAN	LO 02 28 2002 026836095 1201 1201	272,04
DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA					
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 340012812348	ANTOLIN CAVA ANGELA	TR SAN ALFONSO, 21	30310 DOLORES	LOS 02 34 2002 010254462 1101 1101	272,04
DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA					
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 300073941129	ABENZA SALES ANTONIO	CL SAN JOSE 9	30191 CAMPOS DEL R	02 37 2002 010779176 1201 1201	272,04

Ministerio de Medio Ambiente

Demarcación de Costas en Murcia

11756 Información pública sobre la Propuesta de delimitación provisional de deslinde de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT-Ribera del Mar), así como la extensión de la Servidumbre de Protección en un tramo de costa que confronta con los hitos H-4 al H-6 del deslinde de Z.M.T. vigente aprobado por O.M. de 22/09/82 en La Playa de La Cola, en el T.M. de Águilas (Murcia).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Decimoctava del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el plano de la Propuesta de delimitación provisional de deslinde de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT-Ribera del Mar) y extensión de la servidumbre de protección fijada por esta Demarcación a instancia de don José López Hernández, en representación de don Jorge Buil Miñaca.

El citado plano estará a disposición del público durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que pueda ser examinado por cualquier interesado, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia, sitas en Avda. de la Fama, s/n, «Edificio Línea», 1.ª planta, en Murcia, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 18 de octubre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

11893 Expediente de concesión de aguas subterráneas para nuevos usos consuntivos.

En este Organismo se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas para nuevos usos

consuntivos, de acuerdo con la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y Tribunal Supremo.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, para que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: AS.180/12986.

Corriente o acuífero: 07.09.233 Viña Pe (acuífero somero).

Clase y afección: Regadío.

Titular: José Gambín Pamies.

DNI o CIF: 21 871 036-Z.

Lugar de la toma: Viña Pe.

Término municipal: Jumilla.

Volumen máximo anual: 40.000 m³

Superficie: 26,6 ha.

Dotación: 1.500 m³/ha.

Caudal medio equivalente: 1,26 l/s.

Características del sondeo:

Número de sondeos: 1.

Profundidad: 480 m.

Diámetro: 500 mm.

Potencia instalada: 30 c.v.

Coordenadas: 659300.4251200.

Caudal instantáneo: 18,07 l/s.

Los escritos y documentos con la referencia citada podrán dirigirse a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en la plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, en horas de oficina.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Murcia

11797 Rollo de apelación 307/2002.

Don José Antonio López Rivera, Secretario sustituto de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en esta Audiencia se tramitan Rollo de apelación número 307/2002, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, en grado de apelación, autos de menor cuantía 51/2001, siendo parte apelante Consorcio Compensación de Seguros representado por el Abogado del Estado y apelado, declarado en rebeldía Compañía de Seguros Alba habiéndose dictado en los mencionados autos la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «En la ciudad de Murcia a 23 de septiembre de 2002.

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de Consorcio de Compensación de Seguros, contra la sentencia dictada en el juicio de menor cuantía número 51/01, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia, y estimando parcialmente la oposición al recurso sostenida por la Procuradora doña Gloria Valcárcel Alcázar, debemos revocar y revocamos dicha resolución en los siguientes puntos:

- Se reduce la indemnización por los días de impedimento a la suma de dos mil trescientos cuarenta y cuatro con veinte (2.344,20) euros.

- La cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros por los gastos médicos, en los que no se incluyen los de desplazamiento, alcanzará, como máximo, los seiscientos uno con uno (601,01) euros.

- Se rectifica el error material cometido al calcular el importe de las secuelas, correspondiendo a cada uno de los cinco puntos reconocidos la cantidad de 579,89 €, en total dos mil ochocientos noventa y nueve con cuarenta y cinco (2.899,45) euros.

- Todo ello sin formular condena en las costas de esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y para que sirva de notificación a la Compañía de Seguros Alba que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia, 18 de noviembre de 2002.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Seis de Cartagena

11923 Procedimiento número 310/2002.

N.I.G.: 30016 1 0600718/2002

Procedimiento: Expediente de Liberación de Cargas 310/2002

Sobre Otras Materias

De D. Francisco Javier Adán Sánchez

Procurador Sr. Jesús B. López Mulet Martínez

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 310/2002 se sigue expediente de liberación de cargas a instancia del Procurador D. Jesús López Mulet Martínez, en representación de D. Francisco Javier Adán Sánchez y Berta Martínez Caparrós, en solicitud de liberación de gravamen consistente en cancelación de hipoteca que grava la siguiente finca:

Urbana. Cincuenta y nueve. Piso vivienda cuarto tipo C, del edificio marcado con el n.º treinta y cuatro, de la calle Castillo Olite, de esta ciudad, Bloque III, se sitúa en la planta cuarta del edificio, sin contar la de calle o baja y ocupa una superficie útil de noventa y nueve metros, doce decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Norte, hueco de escalera, la vivienda tipo A, en esta misma planta y en parte patio de luces; Sur, zonas verdes y accesos; Este, el edificio, número treinta y dos de la misma calle Bloque II y en parte patio de luces y Oeste, la vivienda tipo D en esta misma planta. Se le asigna una cuota de un entero, con centésimas por ciento, en los elementos gastos comunes del inmueble. Se divide de la finca 15.730 al folio 193, del tomo 548 de la 3.ª sección, inscripción 6.ª. Sin cargas.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a los tenedores de obligaciones que consta en la inscripción tercera de la finca n.º 1.039, inscrita al folio 116 del libro 3 de la sección de San Antón en el Registro de la Propiedad n.º Dos de Cartagena para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegar o lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parar de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cartagena, 24 de octubre de 2002.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

11783 Procedimiento de Cognición número 25/2001.

Número de Identificación Único: 30016 1 0700349/2001

Procedimiento: Cognición 25/2001

Sobre Cognición

De Geriser 10, Sociedad Cooperativa Limitada

Procurador Sr. Alejandro Lozano Conesa

Contra D. José Luis Ibáñez Galván, Los ignorados Herederos de Doña María del Carmen Ibáñez Galván

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Magistrado, doña Carmen Cano García.

En Cartagena, veintiséis de febrero de dos mil uno.

Hechos

Único. Que por el Procurador Sr. D. Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Geriser 10, Sociedad Cooperativa Limitada se formuló demanda de

Juicio de Cognición, en reclamación de 528.100 pesetas, frente a José Luis Ibáñez Galván y los ignorados Herederos de Doña María del Carmen Ibáñez Galván y mediante otrosí efectuó solicitud de embargo preventivo de bienes del demandado, al entender que se cumplían los requisitos exigidos por el/los artículo/s 1.400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Razonamientos jurídicos

Único. A pesar de las manifestaciones del solicitante, los documentos que aporta no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 1.400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por tanto, ha de denegarse la petición de embargo preventivo que realiza.

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda de Juicio de Cognición presentada por Geriser 10, Sociedad Cooperativa Limitada, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos en la Ley, entendiéndose dirigida la misma frente a José Luis Ibáñez Galván los ignorados Herederos de doña María del Carmen Ibáñez Galván a quien, y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniera, dentro del plazo de nueve días comparezca por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expidiéndose los despachos necesarios.

Se deniega la petición de embargo preventivo de bienes de José Luis Ibáñez Galván y los ignorados herederos de doña María del Carmen Ibáñez Galván que realiza Geriser 10, Sociedad Cooperativa Limitada.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición únicamente contra el particular del auto en que se deniega el embargo preventivo, en el plazo de tres días y que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a o se Luis Ibáñez Galván y los ignorados herederos de doña María del Carmen Ibáñez Galván, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Cartagena, a veinticinco de julio de dos mil dos.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

11794 Demanda número 35/2001.

N.I.G.: 30016 4 0200692/2002.

Número autos: Demanda 662/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Pedro Antonio Villada Donate.

Demandados: Cityservi Worldwide, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 662/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Antonio Villada Donate contra la empresa Cityservi Worldwide, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por don Pedro Antonio Villada Donate contra la empresa «Cityservi Worldwide, S.L.» y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil ciento trece euros con setenta y ocho céntimos (1.113,78 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cityservi Worldwide, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 18 de noviembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Instrucción número Tres de Lorca

11926 Procedimiento número 89/2000.

N.I.U.: 30024 2 0303865/2002

Doña Luisa María Rodríguez Lucas Secretario, del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca. Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 89/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«El Sr. Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado con el número 89/2000, sobre circulación careciendo de Seguro Obligatorio de Automóviles, y en el que han sido partes, como denunciante, los Policías Locales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca con carnet número 24.575 y 24.577 y, como denunciado, Andrés Terrones Terrones, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Andrés Terrones Terrones, como responsable criminalmente en concepto de autor de la falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de mil pesetas, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de

libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando Justicia en nombre de Su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Andrés Terrones Terrones, actualmente paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a catorce de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Instrucción número Tres de Lorca

11927 Procedimiento número 620/2000.

N.I.U.: 30024 2 0300672/2001

Doña Luisa María Rodríguez Lucas Secretario, del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca. Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 62/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«El Sr. Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su Partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado con el número 62/2000, sobre circulación careciendo de Seguro Obligatorio de Automóviles, y en el que han sido partes, como denunciante, el Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca con carnet número 24.577 y, como denunciado, Antonio Terrones Terrones, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo de absolver y absuelto a Antonio Terrones Terrones de la falta contra el orden público que se le imputaba con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente

juzgando en primera instancia y administrando Justicia en nombre de Su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Antonio Terrones Terrones, actualmente paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a catorce de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Instrucción número Tres de Lorca

11928 Procedimiento número 229/2000.

N.I.U.: 30024 2 0301205/2000

Juicio de faltas 229/2000

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca. Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 229/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«El Sr. Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su Partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos en este juzgado con el número 229/2000, sobre circulación careciendo de Seguro obligatorio de automóviles, y en el que han sido partes, como denunciante, los policías Locales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca con carnet número 24.575 y 24.568, y como denunciado, Francisco Cortés Moreno, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Francisco Cortés Moreno, como responsable criminalmente en concepto de autor de la falta contra el orden publico, ya definida, a la pena de un mes de multa, a razón de una cuota diaria de mil pesetas y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando justicia en nombre de Su majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco Cortés Moreno, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a doce de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Instrucción número Tres de Lorca**11929 Procedimiento número 149/2000.**

N.I.U.: 30024 2 0300107/2000

Juicio de faltas 149/2000

Representado: Nour Eddine Chaid

Doña Luisa María Rodríguez Lucas Secretario, del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca. Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 149/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«El Sr. Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su Partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado con el número 149/2000 sobre circulación careciendo de Seguro obligatorio de Automóviles y en el que han sido partes, como denunciante, los Guardias civiles con carnet número 96.933-W y 31.235-Z, y como denunciado, Chaid Nour Eddine, defendido por el Letrado don Jesús Úbeda Costela, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Chaid Nour Eddine de la falta contra el orden público que se le imputaba, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda, constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando Justicia en nombre de Su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Nour Eddine Chaid, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a quince de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia**11788 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 806/2002.**

N.I.G. 30030 1 0201145/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 806/2002.

Sobre: Otras materias.

De: José Navarro Antolinos.

Procurador: Álvaro Conesa Fontes.

Doña Yolanda Pérez Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 806/2002 a instancia de José Navarro Antolinos, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Un trozo de tierra situado en el partido de Los Martínez (del Puerto), en término de Murcia, paraje del Hondo del Camino de Pozo Estrecho, su cabida siete celemines y medio, con treinta y cinco oliveras, equivalentes a cuarenta y un áreas, noventa y dos centiáreas y cuarenta y dos decímetros cuadrados, que linda: Por Levante, camino de Pozo Estrecho, a cuyas aguas tiene derecho; Mediodía, Ana María Pérez; Poniente, la expresada Ana María Pérez, y Norte, María Avilés.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a cuatro de noviembre de dos mil dos.—La Magistrado Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia**11782 Juicio ejecutivo 26/1990.**

N.I.G.: 30030 1 0400716/2002.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 26/1990.

Sobre: Otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: Señor Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra: Doña María del Mar Agustín Alonso.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 26/1990 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por don Juan Tomás Muñoz Sánchez contra doña María del Mar Agustín Alonso, en reclamación de 8.518,12 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras, fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

La trescientos sesenta y nueve avas parte indivisa de la planta sótano destinada a garaje con superficie construida de la totalidad del mencionado garaje de mil seiscientos sesenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados (1.666,50

metros cuadrados) para una útil de mil quinientos cincuenta y un metro y treinta decímetros cuadrados (1.551,30 metros cuadrados) que se concreta en el aparcamiento número cincuenta y cuatro y el trastero número trece.

Dicha finca se ubica en el sótano del edificio denominado Carlos V, sito en calle Carlos V, esquina a calle Rambla de Cartagena.

Inscrita: Finca número 18.878, Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de enero de 2003 a las nueve horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes

Condiciones

1.^a- La finca embargada ha sido valorada a efectos de subasta en 1.150.000 pesetas, 6.911,64 euros, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 6.911,64 euros.

2.^a- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta número 3087000017002690, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa que la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de

costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

10.^a- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo,

11.^a- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Murcia, 4 de noviembre de 2002.—La Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

11787 Suspensión de pagos 778/2002.

N.I.G. 30030 1 0401204/2002.

Procedimiento: Suspensión de pagos 778/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Juan Francisco García Tévar, S.L.

Procurador: Fuensanta Martínez Pardo.

Contra: Ministerio Fiscal.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Juan Francisco Tévar, S.L., calle Orilla del Azarbe, número 177, El Esparragal, Murcia, habiendo designado como interventores judiciales a:

Don José Madrid González.

Don Tomás Verdú, Interventor por Cajamurcia.

Dado en Murcia a once de noviembre de dos mil dos.—
El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

11718 Procedimiento: Juicio verbal 819/2001.

N.I.G.: 30030 1 0500862/2001.

Procedimiento: Juicio verbal 819/2001.

Sobre juicio verbal.

De Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservac. del Plan Parcial «Estrella de Mar».

Procurador señor Francisco Javier Berenguer López.

Contra Aboni Inversiones, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal 819/01, seguido a instancia de Entidad Urbanística Colaboradora y

de Conservación del Plan Parcial «Estrella de Mar» contra Aboni Inversiones, S.L., referencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En Murcia a diecinueve de julio de dos mil dos. El señor don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 819/01, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación del Plan Parcial «Estrella de Mar», con Procurador don Francisco Javier Berenguer López y Letrado señor don Joaquín Ortega Martínez, y de otra como demandado Aboni Inversiones, S.L., en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y, bajo los siguientes:

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Berenguer López, en nombre y representación de Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación del Plan Parcial «Estrella de Mar» contra Aboni Inversiones, S.L., debo:

1.º- Condenar a Aboni Inversiones, S.L., al pago de la suma de 1.512,63 euros más los intereses legales desde la interposición judicial.

2.º- Condenar a la demandada asimismo al pago de las costas causadas en este pleito.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo (sigue firma y sello)».

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil demandada «Aboni Inversiones, S.L.», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Murcia, 8 de noviembre de 2002.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

11781 Juicio ejecutivo número 120/1995.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 120/1995.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: Juan Tomás Muñoz Sánchez.

Contra: Transiwa, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 120/1995 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Miguel Ángel Muñoz Ortiz, D.N.I. 34.831.955-L, en el que por resolución de fecha 10-7-2002, se ha acordado a instancia de la parte actora, de conformidad con el artículo 612 LEC, mejora de embargo, de la parte proporcional del sueldo que percibe como empleado de la empresa Promociones Inmobiliarias Ávila y Murcia, S.L., por la cantidad de 14.803,02 euros de principal, más

4.808,10 euros que sin perjuicio de ulterior liquidación se presupuestan para intereses, gastos y costas.

Y para que sirva en legal forma de cédula de notificación a Miguel Ángel Muñoz Ortiz y su cónyuge a los efectos del artículo 144 R.H., expido la presente en Murcia a uno de octubre de dos mil dos.—La Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

11789 Ejecución de títulos judiciales 10.141/2001.

N.I.G.: 30030 1 0500990/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 10.141/2001.

Sobre: Ejecución de títulos judiciales.

De Hermóvil, S.A.

Procuradora señora Aurelia Cano Peñalver.

Contra: Aparcamientos Avesa, S.L.

Procurador: Señor Leopoldo González Campillo.

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 10.141/2001, se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales a instancia de Hermóvil, S.A. contra Aparcamientos Avesa, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero de 2003 a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 2003, a las 12.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2003 a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Tres participaciones indivisas que se concretan en las plazas de aparcamientos número 37, 48 y 62 de la siguiente finca:

Urbana.-Dos. Local en construcción destinado a aparcamiento para uso de residentes, sito en Murcia, bajo la rasante de la Plaza de Santoña y jardín adyacente, con acceso para vehículos desde la dicha plaza por medio de doble rampa; y para peatones por medio de una escalera de tres tramos que acceden desde la zona Este de la parte exterior de la misma Plaza. Su forma es básicamente rectangular, siendo sus dimensiones generales: Cincuenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados por veintiocho metros setenta decímetros. Se compone de dos plantas, unidas interiormente entre sí por medio de la doble rampa que parte de la Plaza de Santoña; una situada en el sótano primero, de mil quinientos dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados de superficie construida, distribuida en sesenta y cinco plazas de aparcamiento, zonas de circulación y maniobra para vehículos y aseos y otra en el sótano segundo, cuya superficie también construida es de mil quinientos cincuenta y un metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que se distribuye en sesenta y siete plazas de aparcamiento, zonas de circulación y maniobra para vehículos. La superficie total construida es, pues, de tres mil cincuenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados. Total plazas de aparcamiento ciento cincuenta y una y tres espacios. Linda: Norte, comunidad de propietarios, porción de zona ajardinada por medio; Sur, el local que se describe en el número uno de esta procedencia, Este, Iglesia de San Juan de Ávila, edificio en construcción propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Oeste, comunidades de propietarios y una porción de vial en forma de fondo de saco, con entrada y salida por la Plaza de Santoña.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, tomo 3.052, libro 62, sección 3.ª, folio 147, finca número 4.719, inscripción 1.ª

Valoradas en 8.113,66 € cada una de ellas lo que hace un total de 24.340,98 €.

Dado en Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Magistrado Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

11791 Menor cuantía 565/2000.

Número de Identificación Único: 30030 1 0700669/2000.

Menor cuantía 565/2000.

Sobre: Menor cuantía.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra: José Balsalobre Gómez y cónyuge, Antonio Quiñones Serrano y cónyuge.

Procurador: Sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando la demanda formulada por la Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora doña Gloria Valcárcel Alcázar, contra don José Balsalobre Gómez y don Antonio Quiñones Serrano y sus respectivos cónyuges, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen solidariamente a la actora la suma de novecientos seis mil ciento dieciocho (906.108) pesetas de principal más el interés legal de la citada cantidad desde la fecha de presentación de la demanda y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación y citación a José Balsalobre Gómez y cónyuge, Antonio Quiñones Serrano y cónyuge, se expide la presente en Murcia a cinco de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

11786 Ejecución hipotecaria 528/2002.

N.I.G.: 30030 1 0700800/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 528/2002.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De Citibank España, S.A.

Procurador: Señor Francisco Aledo Martínez.

Contra: Don Joaquín Sales Almagro.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria número 528/2002, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de Citibank España, S.A. contra Joaquín Sales Almagro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado saber a pública subasta la siguiente finca:

Urbana: Ocho. Piso tercero, letra A del edificio en Murcia, Puente Tocinos, calle Mayor, número 114, hoy número ciento sesenta y cuatro, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie construida de ciento doce metros y catorce decímetros cuadrados, siendo la útil de ochenta y cuatro metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda:

derecha entrando, patio de luces de manzana; izquierda, calle Mayor, y la vivienda letra B de su misma planta; fondo, Antonio Espín y Francisco Sánchez; y frente, pasillo de distribución y la vivienda letra B de su misma planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia, libro 435 de la sección 8, folio 110, finca número 10.252-N, inscripción 5.

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Valor del bien: Cuarenta y cinco mil quinientos noventa y ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (45.598,79 euros).

Dicha subasta se celebrará el próximo día 15 de enero de 2003, a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Avenida Juan Carlos I, número 59, edificio Torre Dimóvil, 2.ª derecha.

Condiciones:

Primera.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán acreditar que se ha consignado, previamente en la cuenta 3105 de Depósito y Consignaciones del Juzgado, abierta en el B.B.V.A., el 30% del valor inicial del bien.

Segunda.- Se entenderán que los postores aceptan como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, que continuarán subsistentes, en caso de adjudicarse el remate a su favor.

Tercera.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo acreditarse en el mismo que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 L.E.C.

Cuarta.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.- La subasta se regirá por lo establecido en los artículos 667 y siguientes de la L.E.C. (1/2000).

Dado en Murcia, 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria.

1.- Un trozo de tierra, en término de Murcia, sitio de puente Tocinos, y pago de Aljada, de cabida once áreas, treinta y cinco centiáreas, veintitrés decímetros y veintisiete centímetros cuadrados que linda: Norte, tierras de Josefa San Vives; Levante y Poniente, las parcelas que se adjudicaron a doña Antonia y doña María Fuentes Montoya; Sur, parcela de Francisca Serrano velasco, regadera y carril propio por medio. Goza de servidumbre de paso por las fincas que se adjudicaron a doña Antonia Fuentes Montoya por el carril situado al Mediodía, y sufre la misma servidumbre en beneficio de las parcelas que se adjudicaron a doña María y Ángeles Fuentes Montoya.

Inscripción: Finca número 937 inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, hoy Murcia Ocho, en el libro 12 de la sección 6.ª, folio 119, inscripción 4.ª

2.- Un trozo de tierra, en término de Murcia, sitio de Puente Tocinos, y pago de Aljada, de cabida once áreas, treinta y cinco centiáreas, veintitrés decímetros y veintisiete centímetros cuadrados que linda: Norte, tierras de Josefa San Vives hoy la finca anteriormente descrita; Levante, Concepción Nicoulant Fernández de la Reguera; Mediodía, Francisco Serrano Velasco, regadera y carril propio por medio; y Poniente, Francisco Martínez Fuentes, sufre servidumbre de paso en beneficio de las parcelas de doña María y doña Ángela Fuentes Montoya y Francisco Martínez Fuentes por el carril situado a Mediodía.

Inscripción: Finca número 936 inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno hoy Murcia Ocho, en el libro 12 de la sección 6.ª, folio 115 vuelto, inscripción 4.ª

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a los herederos de don Mariano González Dodero y don José María González Marín, titulares registrales del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Diez de Murcia

11790 Expediente de liberación de cargas 594/2002.

N.I.G.: 30030 1 1000640/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 594/2002.

Sobre: Otras materias.

De don Antonio Zambudio Cortés.

Procurador: Señor Antonio de Vicente Villena.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 594/2002, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Antonio Zambudio Cortés, en solicitud de liberación de gravamen consistente en:

«Carga sujeta a la reserva del artículo 811 del Código Civil, por la herencia de don Mariano González Dodero, siendo el primer reservista don José María González Marín, según consta en la inscripción 3.ª finca, 19.026, tomo 318, del Archivo Único de Murcia» que grava la siguiente finca:

Primera Instancia número Once de Murcia

11777 Ejecución de títulos no judiciales 44/2002. Cédula de notificación y requerimiento.

N.I.G.: 30030 1 1100052 /2002

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 44 / 2002.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Murcia.

Procurado: Juan Tomas Muñoz Sánchez.

Contra: Rosa María Martínez López, Miguel Ángel Campuzano Sevilla, Edificaciones Take-Over, S.L. Furka Agrícola, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto

Lugar: Murcia.

Fecha: Veintitrés de enero de dos mil dos.

Antecedentes de hecho

Único. Por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, se ha presentado demanda, solicitando se despache ejecución frente a Take Over, S.L., Rosa María Martínez López, Furka Agrícola, S.L. y Miguel Ángel Campuzano Sevilla, y cónyuges (art. 144 RH y 541 LEC) sobre la base del siguiente título ejecutivo: Póliza de crédito en cuenta corriente.

Fundamentos de Derecho

Primero. Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte ejecutante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23, 31 538 y 539 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

Segundo. Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 36 y 45 y 545 de la citada ley procesal, siendo igualmente competente territorialmente por aplicación de los artículos 50, 51 y 545 de la misma ley.

Tercero. El título que se presenta lleva aparejada ejecución a tenor de lo establecido en el n.º 2. 5.º del artículo 517 de la LECn, siendo la cantidad que se reclama, determinada y excede de 50.000 ptas., como exigen los artículos 520 y 572 de la LECn.

Cuarto. La demanda reúne los requisitos del artículo 549 de la LECn, se acompañan los documentos exigidos en el artículo 550, y como establece el artículo 551 de la LECn, concurren los presupuestos y requisitos procesales, el título ejecutivo no adolece de ninguna irregularidad formal y los actos de ejecución que se solicitan son conformes con la naturaleza y contenido de aquél, procede despachar la ejecución en los términos solicitados.

Tercero. Dispone el artículo 575 de la LECn que, tratándose de ejecución dineraria, la misma se despachará por la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, incrementada por la que se prevea para los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta. La cantidad prevista para estos dos conceptos, que se fijará provisionalmente, no podrá superar el 30 por 100 de lo que se reclame en la demanda ejecutiva, sin perjuicio de posterior liquidación, sin que concurran en el presente caso motivos para apartarse de esta regla general.

Parte dispositiva

1.- Por presentado el anterior escrito, documentos y copias, regístrese y fórmense autos de demanda ejecutiva.

Se tiene por parte al Procurador Sr. Muñoz Sánchez en la representación que ostenta de Caja de Ahorros de Murcia.

2.- Se despacha a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, parte ejecutante, ejecución frente a Edificaciones Take Over, S.L., Rosa María Martínez López, Furka Agrícola, S.L. y Miguel Ángel Campuzano Sevilla, parte ejecutada, por las siguientes cantidades:

25.821,63 € de principal, más 7.746,49 € previstos para intereses y costas de ejecución.

3. Requírase al deudor para que en el acto pague el importe del principal e intereses devengados, y si no lo verifica, o no se hallare y así fuere solicitado por la parte ejecutante, procédase al embargo de sus bienes y derechos en cuantía suficiente a cubrir la cantidad por la que se despacha la ejecución y las costas de ésta, observándose en la traba las prevenciones establecidas en la Sección la Capítulo III, Título IV del libro III de la LECn; y en concreto se declararán embargados los bienes siguientes:

Finca 2.204, Sección 5, Libro 30, Folio 123.

Finca 3.162-N, Sección T-P, Libro 418, Folio 112.

Y Finca 2.209, Sección 5, Libro 30, Folio 132.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete y de la titularidad de Furka Agrícola, S.L.

En el acto del embargo, conforme se solicita, requírase al demandado para que manifieste si las fincas objeto del mismo están ocupadas por otras personas y, si así fuere, por quiénes y con qué título; y todo ello a los efectos del artículo 661.1 de la LEC.

4. Sirva el presente de mandamiento en forma para que por Agente Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, asistido de Secretario u Oficial lleve a efecto el embargo.

5. Dése traslado de la demanda a los esposos/as de los ejecutados/das, si casados/das fueren y notifíquese el eventual embargo a los mismos/as, a los efectos de los artículos 144 R.H y 541 de la LEC,

6. Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LECn, si cambiasen su domicilio durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente al tribunal.

7. Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución.

8. En cuanto al otros relativo a las eventual petición de medidas de localización de bienes, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (Art. 551.2 LECn), sin perjuicio de que el/los deudor/res pueda/a oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Lo acuerda y firma S.S.ª».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Furka Agrícola, S.L. y Edificaciones Take Over, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento de pago.—El Secretario.

Murcia a veintitrés de julio de dos mil dos.-La Secretario.

De lo Social número Tres de Murcia

11792 Autos número 322/02.

Número de autos: 322/02.

Materia: Recurso jurisdiccional.

Demandados: Jerónimo José Sánchez Almira, Juan Carlos Méndez Montiel, INSS, TGSS y Servicio Murciano de Salud.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso número 322/2002, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra Jerónimo José Sánchez Almira, INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Juan Carlos Méndez Montiel y Servicio Murciano de Salud, en materia de Seguridad Social, se ha acordado citar a Jerónimo José Sánchez Almira, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2003 a las 11,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta, letra J (Edificio Alba) Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Jerónimo José Sánchez Almira, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a 20 de noviembre de 2002.—La Secretario Judicial, Carmen Ortiz Garrido.

De lo Social número Siete de Murcia

11798 Demanda número 884/2002.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 884/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alfonso Tomás Ramos Milanés contra la empresa Obras Percasa 2000, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.ª la Secretaria Judicial, doña Concepción Montesinos García.

En Murcia a seis de noviembre de dos mil dos.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, entresuelo, el día 11 de diciembre de 2002 a las diez quince horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten las pruebas de confesión judicial, testifical y documental solicitadas. Esta última deberá ser cumplimentada por la mercantil demandada en los términos expresados en la demanda.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma del señalamiento y citación a confesión judicial a Obras Percasa 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 15 de noviembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de San Javier

11779 Procedimiento monitorio número 255/2002.

Número de identificación único: 30035 1 0100565/2002.

Procedimiento: monitorio 255/2002.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.
Procurador señor Juan Tomás Muñoz Sánchez.
Contra don José Antonio González Latorre, doña María Ángeles López López.
Procurador: Sin profesional asignado.

Cédula de notificación y requerimiento

Tribunal que acuerda el requerimiento:
Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Asunto en que se acuerda:
El antes referenciado.
Persona a la que se requiere:
José Antonio González Latorre y María Ángeles López López.

Orden que se debe cumplir:
Pagar al peticionario la cantidad de 1.888,38 euros.
Plazo para el cumplimiento de lo ordenado:
Veinte días.

Prevenciones legales:

Si en veinte días no paga, ni comparece en este Juzgado alegando razones de la negativa al pago, se despachará ejecución según lo previsto en el artículo 816 de la LECn.

En San Javier, 5 de junio de 2002.—El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don José Antonio González Latorre y doña María Ángeles López López, se entiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana

11778 Ejecución hipotecaria 51/2001.

N.I.G.: 30039 1 0100103/2001.
Procedimiento: Ejecución hipotecaria 51/2001.
Sobre: Otras materias.
De: Caja de Ahorros de Murcia.
Procurador: Juan Tomás Muñoz Sánchez.
Procurador: Sin profesional asignado.
Parte demandada: Susana Tapias Arcas.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento civil, por el presente se requiere de pago a la demandada doña Susana Tapia Arcas, para que abone la cantidad de 5.509.639 pesetas (33.113,60 euros) de principal y otras 1.350.000 pesetas (8.113,66 euros) que se fijan provisionalmente para intereses y costas.

En Totana a dieciocho de septiembre de dos mil dos.—
El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Totana

11784 Procedimiento número 245/1998.

Doña Ana Iborra Lacal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 245/98, a instancia de Hermanos Casanova, S.L., representado por el Procurador don Joaquín Rubio Luján; contra Planta de Hormigón Aborica, S.L., en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 1.555.560 Ptas (9.349,10 euros) de principal, más otras 444.440 ptas. (2.671,14 euros) presupuestadas para costas e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de Planta de Hormigón Aborica, y su producto entero y cumplido pago al ejecutante de la cantidad de 1.555.560 Ptas. importe del principal reclamado, más los intereses legales desde la fecha de vencimiento, y de las costas causadas y que se causen expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes por su rebeldía, les será notificada esta Sentencia en la forma legal establecida, a no ser que la actora inste en tiempo la notificación personal.

Cumplase al notificar la presente lo prevenido en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, previo testimonio que se llevará de la presente resolución a los autos de su razón, uniéndose la original al Libro de Sentencia que obra en Secretaría.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, catorce de mayo de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana

11785 Expediente de dominio. Exceso de cabida número 199/2002.

N.I.G.: 30039 1 0102380/2002.
Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 199/2002.
Sobre: Otras materias.
De: Carlos Navarro Calvo.
Procurador: Joaquín Rubio Luján.

Doña Sonia Lenze Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 199/2002, a instancia de Carlos Navarro Calvo, expediente de dominio para la declaración de mayor cabida de la siguiente finca: Finca número 25.059, tomo 1.265, libro 304, folio 169.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Totana a treinta de mayo de dos mil dos.—El Secretario.

—

De lo Social número Siete de Sevilla

11796 Autos número 446/01.

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas,
Licenciada en Derecho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla y su provincia,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 446/01 (hoy ejecución 162/02) seguidos a instancias de José Luis Fernández Artiaga contra Laboratorios Coloma Bioseguridad Ambiental y Fondo de Garantía Salarial se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

S.S.^a decide: Proceder a la ejecución interesada y decretar, sin previo requerimiento personal al condenado, el embargo de bienes, derechos y acciones propiedad de la demandada Laboratorios Coloma Bioseguridad Ambiental en cantidad suficiente a cubrir con sus valroes la suma de 6.732,49 pesetas en concepto de principal reclamado, más la de 1.346,49 pesetas que se calculan provisionalmente para costas e intereses, dándose comisión a un Agente Judicial de este Juzgado, para que asistido del Secretario u oficial habilitado que legalmente le sustituya, pueda llevar a efecto a diligencia del embargo acordado, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública si fuere preciso, sirviendo la presente resolución de oportuno mandamiento en forma, debiendo guardarse en el embargo el orden y limitaciones legalmente establecidos y depositándose en forma lo embargado.

Oficiése a los correspondientes organismos públicos a fin de que informen a este Juzgado acerca de la existencia de bienes a nombre del demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a dicha notificación.

Así por este auto lo decide, manda y firma S.S.^a de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Laboratorios Coloma Bioseguridad Ambiental, cuyo actual paradero se desconoce, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en la forma establecida en el artículo 59 de la L.P.L., extendiendo el presente que firmo en Sevilla, 23 de octubre de 2002.—La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

11759 Bases específicas del Concurso-Oposición para provisión de tres plazas en propiedad, mediante promoción interna horizontal de administrativo de Administración General.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad mediante concurso-oposición por promoción interna horizontal, de tres plazas de Administrativo de Administración General, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la oferta de empleo público de 2002, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Denominación: Administrativo.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes:

1.- Estar en posesión del título de B.U.P., F.P. II o equivalente.

2.- Ser funcionario de carrera de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Águilas, con un mínimo de 2 años de antigüedad en la Escala de Administración Especial.

B) Instancias:

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos y de los méritos alegados, así como del resguardo de pago de los derechos de examen, establecidos en 12,02 Euros (2.000,-Ptas).

Quinta.- Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría de las establecidas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio y Resolución de 2 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2002 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Séptima.- Sistema de selección.

El sistema de selección es el Concurso-Oposición.

Octava.- Realización de las pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de dos fases:

A) Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni la puntuación obtenida podrá ser

utilizada para superar los ejercicios de la fase de oposición. Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente por los aspirantes junto con la instancia, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1.- Por razón acumulada, hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1.1.- Por antigüedad en el Ayuntamiento de Águilas, en plazas de igual categoría a la que da opción a participar en la convocatoria, valorándose a razón de 1 punto por año completo de antigüedad, una vez cumplido los dos años.

1.2.- Por antigüedad en el resto de Administraciones Públicas, en plazas de igual categoría a la que da opción a participar en la convocatoria, valorándose a razón de 0,40 puntos por año completo de antigüedad, una vez cumplido los dos años.

2.- Por haber consolidado un grado personal igual o superior al de la plaza convocada (Complemento de Destino Nivel 16), 1 punto.

3.- Por historial profesional hasta un máximo de 1 punto.

4.- Por estar en posesión del título de Diplomado o Licenciado en rama o área de conocimientos relacionados con la plaza que da opción a participar en la convocatoria, valorándose como sigue:

4.1.- Diplomado: 0,50 puntos.

4.2.- Licenciado: 1 punto.

5.- Por la realización de cursos, cursillos, jornadas o seminarios de formación o perfeccionamiento en materiales relacionadas con la plaza a seleccionar (informática, nuevas tecnologías, procedimiento administrativo, lenguaje administrativo, atención al ciudadano, archivos de documentos), hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,20 puntos por cada 10 horas o fracción y hasta un máximo de 0,50 puntos por curso.

Cuando no conste la duración del curso se concederá la puntuación mínima.

6.- Otros méritos de valoración discrecional por los miembros del Tribunal hasta un máximo de 1 punto.

B) Fase de la oposición:

Constará de dos ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en la introducción de un texto en un ordenador (PC), su archivo en memoria y su impresión. El ejercicio irá dirigido a valorar los conocimientos de tratamiento de textos y la precisión de la transcripción.

La extensión del texto no podrá sobrepasar las 3.000 pulsaciones, teniendo los aspirantes un tiempo máximo para la realización del mismo de 30 minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización por el Tribunal de una entrevista a los aspirantes al objeto de valorar y comprobar su capacidad, experiencia y conocimientos para desempeñar el puesto, que versará sobre temas relacionados con materias de la plaza convocada, tales como:

1.- Actas y certificados de acuerdos.

2.- Borrador del Acta y aprobación.

3.- Certificados de Acuerdos.

4.- Control y fiscalización de los Presupuestos en Organismos Autónomos.

- 5.- Clases de Impuestos.
- 6.- Los ingresos Públicos.
- 7.- Licencias de segregación de parcelas.
- 8.- Tramitación de aprobación de Planes Parciales.

La duración de esta prueba será como máximo de 30 minutos

Novena.- Calificación de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará como «apto» o «no apto», siendo preciso alcanzar por el aspirante la calificación de apto para poder pasar al siguiente ejercicio.

La calificación de la entrevista será el resultante de sumar las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación de ésta. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en la entrevista será de 0 a 10 puntos.

Será preciso alcanzar la puntuación mínima de 5 Puntos en esta prueba, para considerarse aprobado.

En todo lo no previsto en las presentes bases específicas, se estará a lo dispuesto en las bases generales aprobadas por el Ayuntamiento de Águilas, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, página 9701.

Águilas, 18 de noviembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Águilas

11760 Pliego de Cláusulas Técnicas, Económicas y Administrativas para la adjudicación de la Concesión del Servicio Público de Transporte de Viajeros en el término municipal de Águilas.

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2002 el Pliego de Cláusulas Técnicas, Económicas y Administrativas para la adjudicación de la Concesión del Servicio Público de Transporte de Viajeros en el término municipal de Águilas (Murcia).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la siguiente Licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra cualquier documento integrante del expediente, hasta su resolución.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Águilas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Interior y Personal (Plaza de España, núm. 14-3ª planta).
- c) Número de expediente: 20/2002.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: la prestación consistente en el Servicio Público de Transporte de Viajeros en el término

municipal de Águilas (Murcia), según las exigencias, requisitos y condiciones especificados en el Pliego de Cláusulas Técnicas, Económicas y Administrativas aprobado; el licitador ofertará sobre el total del objeto del contrato.

b) Lugar de ejecución: Itinerarios urbanos referidos en el Pliego de Cláusulas Técnicas, Económicas y Administrativas.

c) Plazo de ejecución: veinte años, sin posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Tarifa máxima del servicio: 0,80 euros, incluido I.V.A., y canon sin límite mínimo.

5. Garantías

- a) Provisional: 6.010 euros.
- b) Definitiva: 12.020 euros.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Águilas (Murcia). Servicio de Régimen Interior y Personal.
- b) Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3ª planta.
- c) Localidad y Código Postal: Águilas-30880.
- d) Teléfono: 968418812-968418823.
- e) Fax: 968418844.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la de presentación de ofertas (apartado 8 del presente Anuncio).

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No exigida.
- b) Otros requisitos: todos aquellos referidos en el Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes hábiles de 08,00 h. a 15,00 h., y sábados no festivos de 08,00 h. a 13,00 h.

b) Documentación a presentar: sobre «uno» denominado «Documentación para participar en el concurso para adjudicar la concesión del Servicio del Transporte Público de Viajeros en el T.M. de Águilas», con el contenido especificado en el Pliego. Y sobre «dos» denominado: «Propuesta técnica económica para el concurso para la adjudicación de la concesión del Servicio del Transporte Público de Viajeros en el T.M. de Águilas», con el contenido especificado en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Registro General de Documentos.

2.ª Domicilio: Plaza de España, núm. 14-Bajo.

3.ª Localidad y Código Postal: Águilas-30.880.

d) Admisión de variantes: se permitirán única y exclusivamente las que versen sobre los elementos y condiciones expresados en el Pliego.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Águilas, a través de su Mesa de Contratación como órgano colegiado.
- b) Domicilio: Salón de Sesiones. Plaza de España, núm. 14-1.ª planta, o cualquier otro local que se habilite al efecto.
- c) Localidad: Águilas.
- d) Fecha: el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 18 h.

10. Otras informaciones

Se remite a los interesados el contenido del Pliego de Cláusulas Técnicas, Económicas y Administrativas y resto de documentación que integra el expediente.

11. Gastos de anuncios

De cuenta del contratista adjudicatario.

Águilas, 5 de noviembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Calasparra**11776 Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal.**

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de modificación de Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2002, reguladora de la «Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado», y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación íntegra de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Calasparra, 18 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Ordenanza fiscal n.º 21 reguladora de la tasa por prestación de los servicios de alcantarillado**Artículo 1.º- Fundamento y naturaleza.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2.º- Hecho imponible.

1. Constituye el hecho imponible de la tasa:
- a) La actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias

para autorizar la acometida de la red de alcantarillado municipal.

- b) La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, a través de la red de alcantarillado municipal.

2. No estarán sujetas a la tasa las fincas derruidas, declaradas ruinosas o que tengan la condición de solar o terreno.

Artículo 3.º- Sujeto pasivo.

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que sean:

- a) Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida a la red, el propietario, usufructuario o titular del dominio útil de la finca.

b) En el caso de prestación de servicios del número 1.b) del artículo anterior, los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias de dichos servicios, cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, habitationistas o arrendatarios, incluso en precario.

2. En todo caso, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales el propietario de estos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

Artículo 4.º- Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º- Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 12,02 euros.

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado, se determinará en función de los metros cúbicos de agua utilizada, aplicándose la siguiente:

Tarifa

Concepto	euros
Cualquier uso.	
Cuota de servicio: Abonado/bimestre	1,20
Cuota de consumo: por m³	0,10

Artículo 6.º- Exenciones y bonificaciones.

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la presente tasa.

Artículo 7.º- Devengo.

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribución cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma:

a) En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida, si el sujeto pasivo la formulase expresamente.

b) Desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red de alcantarillado municipal. El devengo por esta modalidad de la tasa se producirá con independencia de que se haya obtenido o no la licencia de acometida y sin perjuicio de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para su autorización.

2. Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales tienen carácter obligatorio para todas las fincas del municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la tasa aun cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red.

Artículo 8.º- Declaración, liquidación e ingreso.

1. Los sujetos pasivos sustitutos del contribuyente, formularán las declaraciones de alta y baja en el censo de sujetos pasivos de la tasa, en el plazo que media entre la fecha en que se produzca la variación en la titularidad de la finca y el último día del mes natural siguiente. Estas últimas declaraciones surtirán efecto a partir de la primera declaración que se practique una vez finalizado el plazo de presentación de dichas declaraciones de alta y baja.

La inclusión inicial en el censo se hará de oficio una vez concedida la licencia de acometida a la red.

2. Las cuotas exigibles por esta tasa se liquidarán y recaudarán por los mismos periodos y en los mismos plazos que los recibos de suministro y consumo de agua, y podrán ser incluidas en el recibo del agua del mismo periodo.

3. En el supuesto de licencia de acometida, el contribuyente formulará la oportuna solicitud y los servicios tributarios de este Ayuntamiento, una vez concedida aquella, practicarán la liquidación que proceda, que será notificada para ingreso directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 9.º- Infracciones y sanciones.

1. En todo lo relativo a infracciones tributarias y a su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicarán las normas contenidas en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

2. La imposición de sanciones no suspenderá, en ningún caso, la liquidación y cobro de las cuotas devengadas no prescritas.

Disposición final

La presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y será de aplicación a partir de 1 de julio de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.

Caravaca de la Cruz

11772 Anuncio de concurso.

Objeto.-

La contratación mediante concurso público por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato para la prestación del Servicio de Grúa Municipal de Caravaca de la Cruz, que se realizará conforme a las prescripciones señaladas en el Pliego de Condiciones que sirven de base a esta convocatoria.

Tipo de licitación: 36.000 Euros, mejorable a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 4 años.

Garantía provisional: 3.000 Euros.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio final del contrato.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Será de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14'00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, ante la Mesa de Contratación, a las 20'00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar: La documentación ha que hace referencia la cláusula 21 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativa y Técnico-Facultativas.

Pliego de condiciones: De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Oferta: Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Condiciones.

Caravaca de la Cruz, 20 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

11773 Anuncio de subasta.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2002, se convoca subasta para la Enajenación de diversas

Parcelas, propiedad municipal, ubicados en el Polígono SCR-2, cuyo producto se destinará a financiar inversiones previstas en el Presupuesto Municipal del año 2003.

Objeto del contrato.

Constituye en objeto del contrato la venta mediante subasta.

Tipo de licitación.

El tipo de licitación, así como el detalle de las Parcelas que se subastan, es el siguiente, al alza:

Terreno	Superficie	Tipo de licitación al alza
Parcela número 96 del Plan Parcial SCR-2	1.382'50 m2.	573.737,50 euros
Parcela número 97 del Plan Parcial SCR-2	105'00 m2.	43.575,00 euros
Parcela número 99 del Plan Parcial SCR-2	102'38 m2.	42.487,70 euros
Parcela número 102 del Plan Parcial SCR-2	447'30 m2.	185.629,50 euros
Parcela número 103 del Plan Parcial SCR-2	511'53 m2.	212.284,95 euros
Parcela número 105 del Plan Parcial SCR-2	917'00 m2.	380.555,00 euros
Parcela número 118 del Plan Parcial SCR-2	94'50 m2.	39.217,50 euros

Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del valor de la parcela a la que vayan a licitar y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe del remate. Dichas fianzas podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Presentación de proposiciones.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición por cada uno de los bienes objeto de esta subasta, en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». De coincidir el último día de presentaciones de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento a las 19 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Documentos a presentar.

La documentación a que hace referencia la Cláusula 6.ª del Pliego de Condiciones.

Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente Anuncio para que puedan presentarse contra el mismo reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Condiciones.

Gastos.

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Caravaca de la Cruz, 20 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Fuente Álamo de Murcia

11775 Aprobación provisional de establecimiento de Ordenanzas Fiscales.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2002, aprobó provisionalmente el establecimiento de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por la prestación de la actividad administrativa de inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública y por la prestación del servicio de guarda y custodia en el depósito municipal de vehículos, y la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Fuente Álamo de Murcia, 20 de noviembre de 2002.—El Alcalde, P.A., Antonio Pagán Pagán.

Jumilla

12130 Cuadro de tarifas del servicio de alcantarillado del municipio de Jumilla.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2002, aprobó el cuadro de tarifas del servicio de alcantarillado del municipio de Jumilla que gestiona la empresa mixta Aguas de Jumilla, S.A.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días hábiles, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento para que pueda consultarse durante el referido plazo.

Jumilla, 26 de noviembre de 2002.—El Alcalde.

Murcia

11295 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 11295, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 272, de fecha 23 de noviembre de 2002, se rectifica el punto tercero, siendo su redacción correcta la siguiente:

«**Tercero.**» Los propietarios/usuarios de plazas de garaje afectadas deberán solicitar la oportuna tarjeta presentando la documentación correspondiente, y que se detallan

- Último recibo de pago del I.B.I. de la plaza de garaje.
- Documentación del vehículo para el que se solicita la autorización.

- Último recibo de pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

- Fotocopia del D.N.I.

Para supuestos de arrendatarios/usuarios de plazas de garaje presentarán además de lo anterior:

- Contrato de arrendamiento de la plaza de garaje o documento de cesión de uso de la misma».

Se mantiene el régimen de recursos en vía administrativa establecidos en el Decreto publicado el 23 de noviembre de 2002 (BORM número 272), ampliándose el plazo de interposición de los mismos a partir del día siguiente a la publicación de la presente rectificación.

Murcia, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario General.

Murcia

11771 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del ámbito PC-PM1, en El Palmar. Expte. 817/01.

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 22 de febrero de 2002, el proyecto del Plan Especial de Reforma Interior del ámbito PC-Pm1, en El Palmar, y una vez han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el mismo por la promotora del expediente, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 22 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

Torre Pacheco

11716 Anuncio de adjudicación de contrato de obras POS y POL año 2002.

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expedientes: P.O.S. 93/2002, 94/2002, 95/2002, 96/2002, 97/2002, 98/2002, 99/2002, 100/2002 y P.O.L. núm. 215/2002.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del Objeto:

-POS 93/2002:»Instalación alumbrado varias calles en Dolores».

-POS 94/2002: «Pavimentaciones en avenida Emilio Zurano».

-POS 95/2002: «Acondicionamiento plaza pública avenida Murcia en Balsicas».

-POS 96/2002: «Remodelación plaza de la Iglesia en San Cayetano».

-POS 97/2002: «Pavimentación aceras avenida de Murcia en El Jimenado».

-POS 98/2002: «Ordenación avenida Torre Pacheco en Roldán, I fase».

-POS 99/2002: «Aceras Roldán ctra. F-21, II fase».

-POS 100/2002: «Remodelación c/ Río Léz y otras».

-POL 215/2002: «E.D.A.R. y colector general de saneamiento en la Hortichuela».

c) Lote: Único.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm.185, de 10-08-2002.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a)Tramitación: Urgente.

b)Procedimiento: Abierto.

c)Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importes totales.

-POS 93/2002: 48.048'87 euros.

-POS 94/2002: 132.983'26 euros.

-POS 95/2002: 60.134'53 euros.

-POS 96/2002: 76.308'35 euros.

-POS 97/2002: 107.095'98 euros.

-POS 98/2002: 123.184'67 euros.

-POS 99/2002: 79.242'46 euros.

-POS 100/2002: 164.523'84 euros.

5.- Adjudicación

a) Fecha: 24-10-2002.

b) Contratista:

-POS 93/2002: FIELSAN, S.A.

-POS 94/2002: FIELSAN, S.A.

-POS 95/2002: FIELSAN, S.A.

-POS 96/2002: ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L.

-POS 97/2002: SERVIAS, UVS, S.L.

-POS 98/2002: FIELSAN, S.A.

-POS 99/2002: SERVIAS UVS, S.L.

-POS 100/2002: ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L.

-POL 215/2002: DEPURE, S.L.

c) Nacionalidad:Española.

d) Importes de las adjudicaciones:

-POS 93/2002: 47.568'39 euros.

-POS 94/2002: 128.328'85 euros.
-POS 95/2002: 58.631'17 euros.
-POS 96/2002: 74.400'00 euros.
-POS 97/2002: 94.244'46 euros.
-POS 98/2002: 123.061'49 euros.
-POS 99/2002: 75.170'13 euros.
-POS 100/2002: 155.657'00 euros.
-POL 215/2002: 98.750'00 euros.

Torre Pacheco, 13 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

11764 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 75/02, Construcción de vivienda unifamiliar en partido de La Sierra, sitio del Arco, promovida por don Pedro José Murcia Sánchez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 18 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Totana

11765 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 66/02, Construcción de vivienda unifamiliar en Camino de La Majadilla, promovida por don Juan Antonio Hermoso Yáñez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 18 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Totana

11766 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este

Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 69/02, Construcción de vivienda unifamiliar en partido de Yéchar, promovida por doña María Gertrudis Rodríguez Tudela.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 12 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Totana

11767 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 51/02, Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Morti, promovida por don Antonio Cánovas Ruiz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 14 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Totana

11768 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 74/02, Construcción de vivienda unifamiliar en partido de Yéchar, Los Yesares, promovida por doña María José Martínez Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 14 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Totana

11769 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este

Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 60/02, Construcción de vivienda unifamiliar en Dip. de Morti, Paraje de Los Jaboneros y de la Lentiscosa, promovida por don Ignacio García Navarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 13 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Totana

11770 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 61/02, Construcción de vivienda unifamiliar en Camino de la Majadilla, promovida por don Julio Hermoso Yáñez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 14 de noviembre de 2002.—El Alcalde, por delegación, Antonio Megal Cifuentes.

Yecla

11761 Autorización construcción de vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar en Suelo no Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 283, don Fernando Alonso Gil y otra. Vivienda unifamiliar aislada en paraje «La Cañada del Pulpillo».

Yecla, 7 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Yecla

11763 Autorización construcción de vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización

autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar en Suelo no Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 284 don Mateo López Alacid. Vivienda unifamiliar aislada en paraje «La Cañada del Pulpillo».

Yecla, 7 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cartagena Puerto de Culturas

12125 Contratación.

1. Objeto para la contratación «del Acondicionamiento de excavación arqueológica de la Casa de la Fortuna».

2. Precio: El precio se fija en 281.136,67 euros (I.V.A. incluido).

3. Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas, hasta las 14:00 horas del día 10 de enero de 2003.

4. Lugar de información:

En las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas se encuentra, a disposición de los solicitantes, el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas. Teléfono de información 968-50 00 93.

cartagenapuertodeculturas@wanadoo.es

La Gerente, Agustina Martínez Molina.

Cartagena Puerto de Culturas

12126 Contratación.

1. Objeto: Adjudicación para la contratación «del Acondicionamiento del Anfiteatro de Autopsias».

2. Precio: El precio se fija en 258.699,02 euros (I.V.A. incluido).

3. Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas, hasta las 14:00 horas del día 10 de enero de 2003.

4. Lugar de información:

En las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas se encuentra, a disposición de los solicitantes, el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas. Teléfono de información 968-50 00 93.

cartagenapuertodeculturas@wanadoo.es

La Gerente, Agustina Martínez Molina.

Cartagena Puerto de Culturas

12127 Contratación.

1. **Objeto:** Adjudicación para la contratación «del acondicionamiento de accesos del Anfiteatro de Autopsias y zonas anejas. Cartagena».

2. **Precio:** El precio se fija en 579.442 euros (I.V.A. incluido).

3. Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas, hasta las 14:00 horas del día 10 de enero de 2003.

4. Lugar de información:

En las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas se encuentra, a disposición de los solicitantes, el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas. Teléfono de información 968-50 00 93.

cartagenapuertodeculturas@wanadoo.es

La Gerente, Agustina Martínez Molina.

Casino de Cehegín

11746 Convocatoria a junta general extraordinaria.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de nuestro Reglamento vigente de fecha 26 de septiembre de 1965, confirmados por la Ley Orgánica de Asociaciones Civiles fecha 22 de marzo del corriente año 2002 en relación con lo dispuesto en Junta General Extraordinaria, de esta Sociedad Casino de Cehegín, celebrada con fecha 30 de mayo de 1999, en la cual se trató, como punto más importante, resolver la situación de penuria y ambigüedad tanto económica como administrativa de esta Sociedad, sin que fuera posible llegar a un acuerdo eficiente, esta Junta Directiva en reunión celebrada con fecha 7 del pasado mes de octubre decidió, dado el tiempo transcurrido de 3 años, sin que se halla propuesto solución alguna, convocar a todos los señores socios a nueva Junta General Extraordinaria, cuya reunión se celebrará en una de las salas del edificio de este Casino el día 21 de diciembre del corriente año 2002, a las 5 de la tarde en primera convocatoria y a las 5'30 en segunda; advirtiéndole que esta convocatoria será publicada en el «Boletín Oficial de esta Región de Murcia» en virtud de lo cual quedará constituida dicha junta con el número de señores que concurran, siendo firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten; en la cual regirá el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la última junta extraordinaria celebrada.

2. Ratificar, de forma definitiva, la clasificación de los señores socios de este Casino fijándose solamente, en numerarios como actualmente lo están.

3. Ratificar, igualmente, la anulación que por extravío u otras circunstancias existan, todavía, de los resguardos económicos que en el año 1959 fueron emitidos para la

compra de nuestra casa social puesto que, en realidad fueron satisfechas mediante descuento sucesivo en las cuotas mensuales de sociedad, lo cual está reconocido en innumerables circunstancias.

4. Decidir de manera concreta y definitiva que dada la continuidad de la grave situación de este Casino que no permite cumplir ninguno de los fines reglamentarios, antes al contrario, cada día surgen problemas que no pueden afrontarse, la Junta Directiva decidió, proponer a los señores socios en armonía con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la nueva Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación de 22 de marzo del corriente año 2002, en concordancia con el artículo 39 del Código Civil, la disolución y consiguiente liquidación de esta Sociedad denominada legalmente Casino de Cehegín; a cuyo efecto se exhibirá el correspondiente balance final de la economía del activo y pasivo de esta Sociedad, y una vez esto resuelto, facultar a los señores presidente, tesorero y secretario de citado Casino, de cuantas facultades sean inherentes de manera amplia para que lleven a cabo a escritura de *donación gratuita del pleno dominio* de cuantos bienes, derechos y acciones, sean de la clase que quieran correspondan a este Casino, a favor de la Fundación Hospital de la Real Piedad entidad local de carácter benéfico asistencial, declarada por Orden Ministerial de fecha 20 de junio de 1890 con el n.º de Registro 30/0026, cuya donación formará parte integrante de la estructura de dicha Fundación, pensamiento que enaltece nuestra decisión puesto que recae la misma en tal Institución dedicada a la asistencia sanitaria y humana como es la atención a personas enfermas y desvalidas y, en cambio, no implica en absoluto el contenido de los artículos 70-71 y 72 de nuestro reglamento, haciéndolos inoperantes puesto que es la resultante de la voluntad de todos los socios de este Casino.

5. Propuestas, ruegos y preguntas.

Se advierte que para la celebración de esta Junta Extraordinaria, y dada la importancia de la misma, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores socios, pero si se celebrase con carácter de segunda convocatoria, serán firmes, ejecutivos y legales todos los acuerdos que se adopten con el número de socios que concurran conforme dispone el art.º 30 de nuestro Reglamento.

A todos los efectos los Señores socios deberán estar al corriente de sus cuotas de Sociedad y podrán ser representados por otro socio por medio de poder o carta-autorización en la que se exprese el nombre del mandante y el n.º de su D.N.I., no siendo admitida la representación de palabra. Cada socio podrá representar únicamente a otro socio siempre que la autorización esté debidamente firmada.

Cehegín, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente, Gregorio Morales de Zagra.

Universidad Politécnica de Cartagena

11892 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de suministros.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de la Universidad.
- c) Número de expediente: CO-15/02.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro y adquisición de Microscopio de fuerza atómica (AFM) y de efecto túnel (STM), con células electroquímicas para medidas «in situ».

b) División por lotes y número: No existe división por lotes.

c) Lugar de entrega: Ver cláusula 17 del pliego.

d) Plazo de entrega: Ver cláusula 18 del pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

179.700 euros I.V.A. incluido.

5.- Garantía provisional.

3.594 euros (2% del presupuesto base de licitación).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, edificio La Milagrosa.

c) Localidad y Código Postal: Cartagena (Murcia) 30202.

d) Teléfono: (968) 325716 - 968325675.

e) Fax: (968) 325701.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver punto 8.

7.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Se acreditará conforme a lo dispuesto en los artículos 16.1 y 18 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y

hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ver punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ver punto 6.

b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio La Milagrosa.

c) Localidad: Cartagena, 30202.

d) Fecha: 25 días naturales a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

e) Hora: 10,30 horas.

f) Lugar: Sala de Juntas del edificio de La Milagrosa, sede del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

10.- Otras informaciones.

Acreditación de solvencias artículos 16.1 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

Cartagena a 19 de noviembre de 2002.—El Gerente, J. Vicente Albaladejo.